

ANEXO No. 1-
"FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021"

FORMATO No. 1B, Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1-
REGISTRADOS en calidad de Compradores
(Numeral 9.1.1.2. del PLIEGO)

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2021

Señores
XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.- XM-
Atn: [Cecilia Maya Ochoa]
Gerente del Mercado de Energía
Medellín, Colombia

RADICADO 202144021862 – 3 XI
MEDELLIN, SEPT – 06 – 2021 02:52 PM
DESTINO : 1165

Registrado: **ENERCO S.A. E.S.P**

Asunto: Carta de presentación de documentos del SOBRE No.1 – REGISTRADO en calidad de Comprador.

Apreciados Señores,

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1.1.2 del PLIEGO de la SUBASTA CLPE No. 03 2021 remitimos la documentación técnica, legal y financiera exigida y correspondiente al REGISTRADO en calidad de Comprador.

Adicionalmente, Yo **ELIANA GARZON RAYO**, declaro bajo la gravedad del juramento que:

- a. De manera voluntaria **ENERCO S.A. E.S.P** decidió participar en la SUBASTA;
- b. Soy el único responsable de la administración y custodia del usuario y contraseña con la cual interactuaré en la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.
- c. Conocemos, aceptamos y daremos cumplimiento a las DISPOSICIONES APLICABLES y a toda la normatividad que por la naturaleza de la Subasta le es aplicable, rige la misma, así como la firma de la(s) MINUTA(S) y la constitución de las GARANTÍAS.
- d. Conocemos, aceptamos y daremos cumplimiento al contenido del PLIEGO y sus Anexos, incluida la MINUTA y sus Anexos;
- e. La información, declaraciones, certificaciones y, todos los documentos presentados son correctos, veraces y sin omisiones, siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo responsabilidad administrativa, civil o penal por las consecuencias derivadas de las falsedades o errores en la misma.
- f. Cuento con las facultades y aprobaciones necesarias para presentar una OFERTA vinculante, incondicional e irrevocable en la SUBASTA.
- g. En caso de resultar ADJUDICATARIOS, suscribiremos la (s) MINUTA (S) con quien nos informe el Subastador sean nuestras contrapartes al resultar ADJUDICATARIOS de la SUBASTA, en las proporciones que indique el subastador y al precio ofertado por nosotros;
- h. No tenemos impedimentos ni estamos sujetos a ninguna restricción, para asumir y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que nos correspondan o pudieran corresponder con ocasión de la participación en la SUBASTA incluyendo la de suscribir la (s) MINUTA (s) y cualquier otra obligación que se derive de la SUBASTA.
- i. La participación en la SUBASTA, la formulación de PROPUESTAS y la suscripción de la (s) MINUTA (S) no constituye un incumplimiento o violación de los CONTRATOS DE ENERGÍA A

Calle 22N #6AN - 24 Piso 8 - Edificio Santa Monica Central - Cali - Colombia
Línea de atención al Cliente (+57-2) 651 07 88 - PBX: (+57-2) 651 07 80
servicioalcliente@enercoesp.com - www.enercoesp.com

ANEXO No. 1-
"FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021"

- LARGO PLAZO, de nuestros estatutos o de las DISPOSICIONES APLICABLES;
- j. Renunciamos a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad (diplomática o de otro tipo) o reclamo por la vía diplomática y a cualquier reclamo que pudiese ser invocado contra el Gobierno de Colombia o sus dependencias, bajo las DISPOSICIONES APLICABLES o bajo cualquier otra norma que resulte aplicable, con respecto a cualquiera de las obligaciones que nos correspondan o pudieran corresponder conforme a los PLIEGOS, nuestra PROPUESTA, las DISPOSICIONES APLICABLES y nuestra actividad como comprador de energía eléctrica;
 - k. No nos encontramos en insolvencia; ni estamos incursos en una o varias de las causales de Suspensión de Pagos (término que se define en la MINUTA).
 - l. No nos encontramos incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés establecidas en la Constitución Nacional y en la Normatividad Aplicable, para la suscribir la (s) MINUTA (s).
 - m. No existen condenas o fallos que puedan afectar la participación en la SUBASTA o la suscripción de la(s) MINUTA(S) de forma alguna.
 - n. Somos responsables por toda la información y asesoría necesaria, apropiada y suficiente para participar en la SUBASTA, la formulación de PROPUESTAS y, en caso de resultar ADJUDICATARIOS, la suscripción de la(s) MINUTA(S).
 - o. Ni yo, ni nuestros directivos, ni nuestro personal, ni nuestras vinculadas, accionistas o personas que ejercen control, han sido sancionados por violación de Leyes Anti-Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ni se encuentran relacionados en las listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administrados por cualquier autoridad Nacional o Extranjera tales como las Listas de Control de Activos en el Exterior (OFAC) emitida por la oficina del tesoro de los Estados Unidos de Norte América, las listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras listas públicas relacionadas con el tema de lavados de activos y financiación del terrorismo.

ANEXOS

- Anexo 1: Documento de Existencia y representación legal
- Anexo 2: Capital suscrito
- Anexo 3: Composición accionaria
- Anexo 4: Estados financieros con notas
- Anexo 5: Certificación emitida por el Revisor Fiscal de los Estados Financieros

Cordialmente,


ENERCO
Nº. 805.016.928-1
C.G. 31.030.720
REPRESENTANTE LEGAL
ENERCO S.A. E.S.P.

Calle 22N #6AN - 24 Piso 8 - Edificio Santa Monica Central - Cali - Colombia
Línea de atención al Cliente (+57-2) 651 07 88 - PBX: (+57-2) 651 07 80
servicioalcliente@enercoesp.com - www.enercoesp.com



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/09/2021 10:22:35 am

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENERCO S.A. E.S.P
Nit.: 805016928-1
Domicilio principal: Cali

RADICADO 202144021862-3 XI
MEDELLIN, SEPT-06-2021 02:52 PM
DESTINO : 1165

MATRÍCULA

Matrícula No.: 536797-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 26 de mayo de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 22 NORTE # 6 AN - 24 P8 ED. SANTA MONICA CENTRAL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: enerco@enercoesp.com
Teléfono comercial 1: 6510780
Teléfono comercial 2: 6510780
Teléfono comercial 3: 6510780

Dirección para notificación judicial: CL 22 NORTE # 6 AN - 24 P8 ED. SANTA MONICA CENTRAL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: enerco@enercoesp.com
Teléfono para notificación 1: 6510780
Teléfono para notificación 2: 6510780
Teléfono para notificación 3: 6510780

La persona jurídica ENERCO S.A. E.S.P SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1812 del 22 de mayo de 2000 Notaria Trece de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2000 con el No. 3745 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ENERCO S.A. E.S.P

NATURALEZA. -LA SOCIEDAD QUE SE REGLAMENTA POR MEDIO DE LOS ESTATUTOS ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GENERACION DE ENERGIA Y LA COMERCIALIZACION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES EN TODAS LAS FORMAS DE ELLOS Y PARA TODOS LOS USOS, SOCIEDAD ANONIMAS PRIVADA, DE CARACTER COMERCIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CUYA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ESPECIALMENTE POR LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994, POR LA REGULACION DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS- CREG-, RESOLUCIONES Y CIRCULARES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, EL DERECHO PRIVADO Y POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE CONSAGRE LA LEY.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto social principal la generacion de energia y la comercializacion de energia y combustible en todas las formas de ellos y para todos los usos en los distintos segmentos del mercado mayorista y minorista en el territorio nacional y en el extranjero. La infraestructura adquirida o desarrollada podra ser objeto de convenios o prestacion de servicios a otras entidades publicas o privadas. La compañía podra, tener inversiones o partes de interes, en sociedades que produzcan combustibles y energia. Igualmente, podra celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de colaboracion o asociacion empresarial, con personas naturales o juridicas en el territorio nacional o en el extranjero, en desarrollo de su objeto social. Para la realizacion del objeto la compañía podra: A) adquirir todos los activos fijos de caracter muebles o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion; b) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotacion de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algun modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; c) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener las garantias y fondos necesarios para el desarrollo de

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus negocios; d) financiar la adquisición de bienes y servicios a sus clientes y usuarios; e) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

La sociedad no podrá: A) constituirse en garante de obligaciones de terceras personas sin la autorización de la asamblea general. B) negarse a inscribir en el libro de registro de accionistas las acciones negociadas con arreglo a las formalidades pertinentes.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$5,000,000,000
No. de acciones:	125,000
Valor nominal:	\$40,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$3,542,680,000
No. de acciones:	88,567
Valor nominal:	\$40,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$3,542,680,000
No. de acciones:	88,567
Valor nominal:	\$40,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la empresa, su representación legal y gestión de sus negocios estarán a cargo del gerente, quien podrá tener un (01) suplente que lo reemplazara, en caso de faltas temporales o absolutas, con iguales atribuciones y facultades a las del representante legal principal. Parágrafo: Enerco S.A. E.S.P., a través de su representante legal podrá garantizar obligaciones de terceros de manera incondicional y de cualquier naturaleza y cuantía.

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1) dirigir las diversas actividades u operaciones de la empresa para asegurar la mejor eficiencia en el desempeño. Especialmente en la utilización de los recursos- económicos. 2); 3) orientar el manejo de los fondos y valores de la compañía de conformidad con las ordenes de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. 4) adelantar toda clase de estudios y gestiones relativas al financiamiento y servicio de la deuda de la compañía. 5); 6) cumplir las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. 7) representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, procesal y extraprocesalmente, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo y con los poderes especiales que exige la ley para recibir, novar, transigir, comprometer y desistir, salvo los casos en que se requiere autorización especial, conforme a la ley o a estos estatutos, en los que se discuta la propiedad de bienes inmuebles y cuando por la cuantía no sea de su exclusiva competencia. 8); 9) celebrar sin autorización de la junta directiva, en cuanto atribuciones y cuantía, toda clase de acto o contrato que tengan que ver con el giro ordinario y desarrollo del objeto social y actividades principales de la compañía, así como los complementarios o que se relacionan directamente con estas y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones; y de manera específica, en lo que tiene que ver con transacciones de energía, como con obligarse y celebrar transacciones comerciales con las diferentes entidades del sector financiero y asegurador, para lo cual se autoriza de manera amplia, e ilimitada en cuanto a su cuantía, al representante legal de la compañía, tanto principal, como su suplente. Lo anterior se hace extensivo para lo previsto en los estatutos sociales como evento especial. 10)....; 11) constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales como los trámites que deben adelantarse ante las autoridades de cualquier orden. 12); 13); 14)....; 15); 16)....; 17) organizar, dirigir y controlar el mantenimiento de la empresa. 18); 19); 20); 21); 22) cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad. 23) ejercer las demás funciones legales y estatutarias. 24) realizar las actividades para hacer eficaces las decisiones de los órganos de la sociedad, como son comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea y de la junta directiva e inscribir en la cámara de comercio las decisiones de autoridades, los actos y contratos que lo requieran. 25) las demás inherentes a su cargo.

Funciones de la junta directiva, entre otras: 20) delegar en el gerente alguna o algunas de sus funciones que, conforme a la ley, se puedan delegar. 21) autorizar al representante legal de la compañía como a su suplente para celebrar actos o contratos cuya cuantía sea superior a la suma que correspondan en pesos a un millón de dólares americanos (us\$1'000.000). Parágrafo: No obstante lo anterior, para celebrar actos y contratos que tengan que ver con el giro ordinario y desarrollo del objeto social y actividades principales de la compañía, así como los complementarios o que se relacionan directamente con estas y tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y de manera específica, en lo que tiene que ver con transacciones de energía, como con obligarse y celebrar transacciones comerciales con

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las diferentes entidades del sector financiero y asegurador, se autoriza de manera amplia, e ilimitada en cuanto a su cuantía. Al representante legal de la compañía, tanto principal, como a su suplente. Lo anterior se hace extensivo para lo previsto en los estatutos sociales como evento especial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2001, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2001 con el No. 4551 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	ELIANA GARZON RAYO	C.C.31939720
LEGAL SUPLENTE		

Por Acta No. 103 del 24 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013 con el No. 9207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LOANA GIRALDO SILVA	C.C.66950896

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE RODRIGO DIAZ ROJAS	C.C.16584636
SOFIA VALENCIA GONZALEZ	C.C.38990082
ENRIQUE VILLEGAS TASCÓN	C.C.16260307

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELIANA GARZON RAYO	C.C.31939720
SANDRA TATIANA ARANGO GOMEZ	C.C.67024074
MARIA JULIANA ARANGO GOMEZ	C.C.38557791

Por Acta No. 27 del 27 de febrero de 2013, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2013 con el No. 3715 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE RODRIGO DIAZ ROJAS	C.C.16584636

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------	----------------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/09/2021 10:22:35 am

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ELIANA GARZON RAYO C.C.31939720
MARIA JULIANA ARANGO GOMEZ C.C.38557791

Por Acta No. 30 del 11 de marzo de 2014, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2014 con el No. 5882 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
SOFIA VALENCIA GONZALEZ	C.C.38990082

Por Acta No. 32 del 06 de marzo de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2015 con el No. 5294 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
ENRIQUE VILLEGAS TASCÓN	C.C.16260307

Por Acta No. 36 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 7665 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
SANDRA TATIANA ARANGO GOMEZ	C.C.67024074

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 17 de marzo de 2005, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2005 con el No. 8667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ALFREDO LOPEZ Y CIA. S.A.S.	Nit.800026893-5

Por documento privado del 24 de agosto de 2018, de Alfredo Lopez & Cia Ltda, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el No. 15548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN EDWIN CASTRO GARZON	C.C.6390809 T.P.144712-T

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL EDGAR JULIAN RIOS CRUZ
SUPLENTE

C.C.94544181
T.P.171812-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 974 del 05/06/2001 de Notaria Cuarta de Cali	4007 de 21/06/2001 Libro IX
E.P. 1933 del 29/10/2001 de Notaria Cuarta de Cali	8152 de 18/12/2001 Libro IX
E.P. 1632 del 27/05/2004 de Notaria Cuarta de Cali	6044 de 01/06/2004 Libro IX
E.P. 4557 del 22/12/2004 de Notaria Cuarta de Cali	13791 de 24/12/2004 Libro IX
E.P. 533 del 16/02/2007 de Notaria Sexta de Cali	1996 de 21/02/2007 Libro IX
E.P. 3350 del 10/09/2007 de Notaria Sexta de Cali	12672 de 29/11/2007 Libro IX
E.P. 4428 del 26/11/2007 de Notaria Sexta de Cali	12673 de 29/11/2007 Libro IX
E.P. 2207 del 05/08/2009 de Notaria Sexta de Cali	12605 de 03/11/2009 Libro IX
E.P. 2860 del 29/09/2009 de Notaria Sexta de Cali	12606 de 03/11/2009 Libro IX
E.P. 1271 del 29/04/2010 de Notaria Sexta de Cali	5139 de 04/05/2010 Libro IX
E.P. 3589 del 31/10/2012 de Notaria Sexta de Cali	14054 de 29/11/2012 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado Del 30 De Abril De 2014
Inscripción:02 de Mayo De 2014 No.6071 Libro IX

Consta La Situación De Control

Controlante: ENERCO S.A. E.S.P.
Nit: 805.016.928
Domicilio: Cali
Nacionalidad: colombiana
Objeto social: generación y comercialización de energía eléctrica.

Subordinada:OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.
Nit:805.020.692-2
Domicilio:Yumbo
Nacionalidad:colombiana
Actividad: fabricación, distribución, compraventa de toda clase de artículos eléctricos, electrónicos, metal mecánicos.

Subordinada: INPEL S.A.
Nit:800.191.973
Domicilio:Cali
Nacionalidad:colombiana
Actividad: fabricación, distribución, compraventa de toda clase de artículos eléctricos, metal mecánicos. asesorar y suministrar productos y servicios relacionados con la reducción de perdidas y uso eficiente de energía, así como en la automatización y monitoreo de sistemas y procesos.

Presupuesto de control: La petición se fundamenta en lo establecido en el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio dado que ENERCO S.A. E.S.P. posee una participación accionaria de las sociedades OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A. del 70.63% y en INPEL S.A. del 81.63%.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3514
Actividad secundaria Código CIIU: 3511



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/09/2021 10:22:35 am

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ENERCO S.A. E.S.P
Matrícula No.: 536798-2
Fecha de matricula: 26 de mayo de 2000
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 22 NORTE # 6 A - 24 PI 8
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,118,735,865

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:3514

Recibo No. 7597155, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218CWNZJ

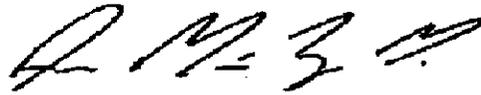
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.





Alfredo López y Cía. S.A.S.
Auditores y Consultores Empresariales

El suscrito Revisor de la sociedad Enerco S.A. E.S.P. NIT.No.805.016.928-1,

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la información suministrada y los soportes exhibidos al 31 de julio de 2021, Enerco S.A. E.S.P. con NIT 805.016.928-1, presenta los siguientes valores:

- Capital Autorizado \$ 5.000.000.000
- Capital Suscrito y Pagado \$ 3.542.680.000

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de agosto, de dos mil veintiuno (2.021).


JOHN EDWIN CASTRO GARZON
Miembro de Alfredo López & Cía. Ltda.
Revisor Fiscal Principal
T.P.#144.712-T



Alfredo López y Cía. S.A.S.
Auditores y Consultores Empresariales

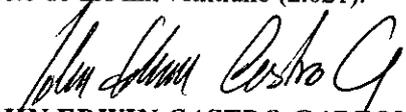
El suscrito contador público **JOHN EDWIN CASTRO GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.390.809 de Palmira (Valle del Cauca) en mi calidad de Revisor Fiscal Principal, con tarjeta profesional No.144.712-T, de la sociedad Enerco S.A. E.S.P. NIT.No.805.016.928-1,

CERTIFICO:

Que, según los registros en el libro de accionistas y los registros en los libros de contabilidad, la composición accionaria de la sociedad a la fecha, es:

ENERCO S.A. ESP.			
PARTICIPACION ACCIONARIA			
<i>NOMBRE SOCIO</i>	<i>NIT. O C.C.No.</i>	<i>ACCIONES</i>	<i>PARTICIP.ACCION.</i>
CARLOS ALBERTO ARANGO GUTIERREZ	14.970.917	36.072	40,73%
ELIANA GARZON RAYO	31.939.720	20.085	22,68%
JULIA EMMA MONTESDEOCA ASEFF	31.835.225	10.056	11,35%
ABRIENDO PUERTAS S.A.S.	805.002.256	6.251	7,06%
FERNANDO GARCES MAGNI	14.440.309	3.209	3,62%
LIBIA TORO VASQUEZ	31.832.982	1.873	2,11%
RAFAELA DEL ROSARIO CORTES WEIDMAN	31.834.790	1.873	2,11%
IVAN DARIO JIMENEZ CORREA	14.989.543	1.643	1,86%
MARIA JULIANA ARANGO GOMEZ	38.557.791	1.323	1,49%
ALEJANDRA ARANGO GOMEZ	67.024.075	1.323	1,49%
SANDRA TATIANA ARANGO GOMEZ	67.024.074	1.323	1,49%
SOFIA VALENCIA GONZALEZ	38.990.082	718	0,81%
ACIEM CAPITULO VALLE	890.328.405	1.037	1,17%
ADRIANA PATRICIA MORENO STRASSER	29.108.271	306	0,35%
MILEIDY DELGADO CARDENAS	66.764.403	306	0,35%
MARIA DEL PILAR GARZON RAYO	31.297.137	306	0,35%
ALEXANDRA FERNANDEZ SANCHEZ	66.815.039	153	0,17%
HECTOR FABIO QUINTERO LONDOÑO	16.547.086	153	0,17%
SANDRA PATRICIA CASTAÑO	66.773.104	153	0,17%
YAMIR DARIO SANCHEZ OROZCO	76.303.645	154	0,17%
GONZALO JOSE SUAREZ	14.981.694	77	0,09%
NASLY LILIANA DURAN GOMEZ	39.789.198	77	0,09%
WILLIAM ALFONSO LOMBANA PEREZ	94.380.482	77	0,09%
LOANA GIRALDO SILVA	66.950.896	19	0,02%
TOTAL, ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS		88.567	100%

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

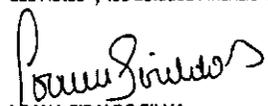

JOHN EDWIN CASTRO GARZON
Miembro de Alfredo López & Cía. Ltda.
Revisor Fiscal Principal
T.P.#144.712-T

ENERCO S.A. E.S.P
 NIT.805.016.928-1
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019
 (Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

ENERCO

Detalle	Nota No.	Año Terminado al 31 de diciembre de 2020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2019	Variacion Anual	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3	3.109.165	25.603	3.083.562	12043.75%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	20.639.383	14.731.449	5.907.933	40,10%
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	5	13.397	216.511	-203.115	-93,81%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6	178.991	454.851	-275.860	-60,65%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	11	11.200	0	11.200	0,00%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - CORRIENTES	7	105.912	205.627	-99.715	-48,49%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 24.058.048	\$ 15.634.042	\$ 8.424.006	53,88%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS NO CORRIENTE	5	4.079	16.318	-12.238	-75,00%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	8	2.816.489	2.530.903	285.585	11,28%
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9	41.931	297.806	-255.875	-85,92%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	10	4.641.809	5.425.734	-783.925	-14,45%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	11	21.730	21.730	0	0,00%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	7	0	7.548	-7.548	-100,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 7.526.038	\$ 8.300.039	-\$ 774.001	-9,33%
TOTAL ACTIVO		\$ 31.584.086	\$ 23.934.081	\$ 7.650.004	31,95%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12	24.032.288	17.178.649	6.853.639	39,90%
CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS - CORRIENTES	13	40.384	27.361	13.023	47,60%
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	14	252.039	1.705.703	-1.453.663	-85,22%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	15	261.053	287.551	-26.498	-9,27%
PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	6.909	5.979	931	15,56%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 24.592.674	\$ 19.205.242	\$ 5.387.431	28,05%
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	12	141.979	136.724	5.255	3,84%
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	14	1.465.664	0	1.465.664	0,00%
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES	9	373.658	474.084	-100.426	-21,18%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 1.981.302	\$ 610.808	\$ 1.370.494	224,37%
TOTAL PASIVO		\$ 26.573.975	\$ 19.816.050	\$ 6.757.925	34,10%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
CAPITAL					
CAPITAL EMITIDO	17	3.542.680	3.542.680	0	0,0%
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO SUPERAVIT POR VALORIZACION		16.490	16.490	0	0,0%
SUPERAVIT POR REVALUACION		247.062	241.457	5.604	2,3%
RESERVAS		0	29.571	-29.571	-100,0%
IMPACTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA ADOPCION NIIF		297.987	488.798	-190.811	-39,0%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		19.417	-600.648	620.065	-103,2%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		886.475	399.683	486.792	121,8%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.010.111	\$ 4.118.031	\$ 892.080	21,65%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 31.584.086	\$ 23.934.081	\$ 7.650.004	31,95%

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


 LDANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


 AMPARO VELASQUEZ MARIN
 Contador General
 T.P.No.61912-T


 JOHN EDWIN CASTRO GARZON
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS
 Ver Dictamen Adjunto

RADICADO 202144021862 - 3 XI
 MEDELLIN, SEPT - 06 - 2021 02:52 PM
 DESTINO : 1165

ENERCO S.A. E.S.P

NT.805.016.928-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

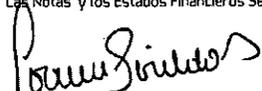
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos, excepto la utilidad neta por accion, expresada en pesos)

ENERCO

Descripción	De Enero 01 de 2020 al	De Enero 01 de 2019 al	Variación Anual	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Absoluta	Relativa
TOTAL FACTURADO (Ingresos + Recauda Terceros)	\$ 162.234.278	\$ 132.900.996	29.333.282	22,07%
Mercado Mayorista	130.322.045	112.545.263	17.776.782	15,80%
Mercado Regulado	31.794.761	20.053.075	11.741.686	58,55%
Otros Servicios	117.472	302.658	-185.186	-61,19%

Descripción	Nota No.	De Enero 01 de 2020 al	De Enero 01 de 2019 al	Variación Anual	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Absoluta	Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE ENERGÍA		3.821.375	3.613.017	208.358	5,77%
VENTA DE DE EQUIPOS Y SERVICIOS		1.297.361	602.535	694.826	115,32%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	\$ 5.118.736	\$ 4.215.551	903.184	21,43%
COSTO DE VENTAS					
SERVICIOS DE ENERGÍA		897.138	3.195.888	-2.298.750	-71,93%
Compra de Energía		165.963	2.618.839	-2.452.876	-93,66%
Costos de Sostentimiento		731.175	577.049	154.126	26,71%
COSTO DE VENTAS DE EQUIPOS Y SERVICIOS		1.298.105	410.977	887.127	215,86%
IMPUESTOS		44.725	61.553	-16.828	-27,34%
TOTAL COSTO DE VENTAS (Efectivo)	19	\$ 2.239.967	\$ 3.668.418	-\$ 1.428.451	-38,94%
MÁRGEN BRUTO (Efectivo)		\$ 2.878.769	\$ 547.134	2.331.635	426,15%
% Margen Bruto		56,24%	12,98%	43,26%	333,32%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
SERVICIOS DE PERSONAL		47.619	38.545	9.074	23,54%
GENERALES		461.387	353.158	108.229	30,65%
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	\$ 509.006	\$ 391.703	117.303	29,95%
EBITDA		\$ 2.369.763	\$ 155.431	2.214.332	1424,64%
% Margen EBITDA		46,30%	3,69%	42,61%	1155,62%
% MARGEN EBITDA/FACTURACION TOTAL		1,46%	0,12%	1,34%	1148,97%
COSTOS y GASTOS (No Efectivo)					
Depreciaciones		795.808	574.025	221.782	38,64%
TOTAL COSTOS y GASTOS (No Efectivo)		\$ 795.808	\$ 574.025	\$ 221.782	38,64%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 1.573.955	-\$ 418.594	1.992.550	-476,01%
% Margen Operacional		30,75%	-9,93%	40,68%	-409,66%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS					
Ingresos Financieros		135.039	2.453.292	-2.317.253	-94,45%
Otros Ingresos		358.055	403.161	-45.105	-11,19%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	21	\$ 494.095	\$ 2.856.453	-2.362.359	-82,70%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS					
FINANCIEROS		922.619	1.443.055	-520.437	-36,06%
Gastos por Financiación y Garantías		922.619	1.443.055	-520.437	-36,06%
OTROS GASTOS		5.447	336.059	-330.611	-98,38%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	22	\$ 928.066	\$ 1.779.113	-851.047	-47,84%
UTILIDAD/PERDIDA GENERADA POR OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		-\$ 433.971	\$ 1.077.340	-1.511.311	-140,28%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.139.984	\$ 658.746	481.238	73,05%
% Margen UAI		22,27%	15,63%	0	42,52%
Provisión Imporrenta		92.455	0	92.455	0%
Impuesto Diferido Renta	23	161.054	259.063	-98.009	-37,83%
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ 886.475	\$ 399.683	486.792	121,79%
% Margen Neto		17,32%	9,48%	7,84%	82,66%
UTILIDAD O PERDIDA NETA POR ACCION (en pesos)	24	\$ 10.009	\$ 4.513	5.495	121,79%
UTILIDAD /PERDIDA ACUMULADA		\$ 886.475	\$ 399.683	486.792	121,79%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO					
PARTIDAS QUE NO SERAN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO					
Superavit por Revaluación		0	0	0	0,00%
Impuesto Diferido de Renta de los componentes que no serán reclasificados al resultado		5.604	5.768	164	-2,84%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 5.604	\$ 5.768	164	-2,84%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 892.080	\$ 405.451	486.629	120,02%

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


DIANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


AMPARO VELASQUEZ MARIN
 Contador General
 T.P.No.61912-T


JOHN EDWIN CASTRO GARZON
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS
 Ver Dictamen Adjunto

ENERCO S.A. E.S.P.

NIT 805.016.928-1

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENERCO S.A. E.S.P., sociedad de nacionalidad colombiana, fue constituida mediante Escritura Pública No.1812 del 22 de mayo de 2000, como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca y estatutariamente su duración es indefinida (art.3° Estatutos de la sociedad).

Su objeto social principal, es la generación y comercialización de energía y combustible, en todas las formas de ellos y para todos los usos en los distintos segmentos del mercado mayorista y minorista en el territorio nacional y en el extranjero; al igual que el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el servicio de energía.

La compañía está vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Enerco S.A. E.S.P. posee una participación accionaria al 31 de diciembre de 2.020 en la empresa Inpel S.A. del 81,63% y en la empresa Optimización de Energía S.A. del 70,63% Lo cual la convierte en empresa controlante, para ambas compañías.

Mediante escritura pública No.3.589, del 31 de octubre de 2012, la compañía efectuó la más reciente reforma estatutaria, aumentando el Capital Autorizado a \$5.000 millones de pesos.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Separados y las respectivas notas a los Estados Financieros de ENERCO S.A. E.S.P., corresponden al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019. La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019, prepara sus estados financieros separados de conformidad con las normas Colombianas de información financiera (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) emitidas al 31 de diciembre de 2017. La información financiera en ellos reflejada, se

obtuvo del registro contable de los hechos económicos que se ejecutaron durante el periodo y son fiel copia de los libros de contabilidad.

Así mismo, Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, basada en el análisis efectuado por la administración de la compañía, sobre la posición financiera, entorno, eventos o condiciones que pudieren afectar a la empresa y la habilidad que ella tiene para posicionarse en el mercado; concluyendo que no existen hechos económicos o incertidumbres materiales, que afecten el desarrollo y continuidad de Enerco S.A. E.S.P, según el objeto social y los retos que deberán asumirse en el futuro previsible.”

OTRAS NORMAS APLICABLES

ENERCO S.A E.S.P. aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes vigentes en Colombia:

- **Ley 1819 2016**, mediante la cual se modifica el régimen tributario para los años 2017 y siguientes.
- **Ley 1955 de mayo 25 de 2019** Plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Art. 313, Sobretasa por KW/H consumido, para fortalecer al fondo empresarial en el territorio nacional. Este artículo tuvo vigencia hasta el día tres (03) del mes de diciembre del 2020, cuando mediante sentencia C-504 de 2020 la Corte Constitucional declaró su inexecutable. Este hecho fue informado en el comunicado No.51 de dicha entidad y por su parte la SSPD, lo publica e imparte instrucciones a los agentes de recaudo de la mencionada sobretasa; mediante Resolución No.20201000000344 del 23 de diciembre del 2020.
- **Ley 2010 de diciembre 27 de 2019**, vigente a partir del 1° de enero del 2020, “*Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto Legislativo 517 de abril 04 del 2020**. “*Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020*”
- **Resolución CREG 058**, “*Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.*”

- **Resolución CREG 064-2020.** Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CREG 058 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica."
- **Facturación Electrónica:** la Ley 1943, Ley de Financiamiento (inexequible a partir del 1º. de enero de 2.020), introdujo disposiciones relacionadas con la Facturación Electrónica (F.E), las cuales fueron adoptadas por la compañía conforme la reglamentación y a partir del mes de mayo del 2020 inició el proceso de emisión electrónica de las facturas, en los términos y condiciones determinadas por la DIAN.

Nuevas Normas e interpretaciones o modificaciones adoptadas en Colombia a partir del 1 de enero del 2020:

Por medio del Decreto 2270 del 13 de diciembre del 2019, se creó el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera NIIF grupo uno (1), que se aplican en Colombia a partir el primero (01) de enero del 2020, el cual incorpora las siguientes modificaciones:

Norma	Cambio	Resumen
Marco conceptual publicado y Modificaciones a las referencias al marco conceptual en las normas NIIF publicadas por IASB en marzo de 2018, que reemplaza la versión del 2010		<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <p>Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.</p> <p>Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.</p> <p>No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.</p> <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p>
NIIF 3, publicada por IASB en octubre de 2018;		Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:

Norma	Cambio	Resumen
		<ul style="list-style-type: none"> · Aclara la definición de Negocio e indica que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; · Restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; · Agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; · Elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y · Agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.
<p>NIC 1 y NIC 8, Presentación de Estados Financieros, publicada por IASB en octubre de 2018</p>	<p>Enmienda definición de materialidad</p>	<p>Definición de materialidad o con importancia relativa. La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p>

Norma	Cambio	Resumen
Modificación de la NIC 19		<p>Modificación de la NIC 19 en cuanto a planes de beneficios definidos: es uno de los dos beneficios post-empleo que establecen los Estándares Internacionales, por ejemplo, los planes de pensiones o salud que las entidades pagan a sus empleados en el momento de su jubilación. Estos se contabilizan teniendo en cuenta las mediciones realizadas por cálculos actuariales que permitan, por un lado, determinar el monto de los activos destinados por la entidad para responder por la obligación ante sus empleados, y por el otro, el monto del pasivo por la obligación que ya ha asumido frente a ellos. El cambio en cuestión aplica solo para entidades que requieran realizar alguna modificación, reducción o liquidación en un plan de beneficios definidos.</p>

➤ **Incorporación de CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"**

Antecedentes:

1. La NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" especifica los requerimientos para los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. Una entidad utilizará los requerimientos de NIC 12 sobre la base de las leyes fiscales aplicables.
2. Puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta. La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede

afectar la contabilización del activo o pasivo por impuesto diferido en una entidad.

En esta interpretación: "**Tratamiento Impositivo**", hace referencia a los tratamientos usados por una entidad o que prevé usar en sus declaraciones del impuesto a las ganancias y "**Tratamiento Impositivo Incierto**" es un tratamiento de los impuestos por el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal.

Alcance:

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Esta interpretación, específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente,
- Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias
- La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no usadas, créditos tributarios no usados y tarifas tributarias
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

En Enerco se han evaluado los requerimientos de estas nuevas normas y se considera que no tienen impacto en su información financiera. Así mismo y de acuerdo al análisis efectuado a la CINIIF 23, desde el área de impuestos, se consideró que la compañía ha venido aplicando un tratamiento confiable en el cálculo del impuesto a las ganancias que no le genera un riesgo a la sociedad y accionistas, frente a las autoridades fiscales, para lo cual ha utilizado tasas y bases acordes a las normas vigentes para el año gravable 2020.

- **Decreto 1432 de 2020**, mediante el cual el gobierno nacional incorporó la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: *Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19*.

Normas emitidas que empiezan a regir en Colombia a partir del 1 de enero de 2021.

- **Ley 2024 del 23 de Julio del 2020:** *"Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".* La Ley tiene como objeto desarrollar el principio de buena fe contractual, mediante la adopción de una serie de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que sean sometidas a condiciones contractuales gravosas en relación con los procedimientos y plazos de pago y facturación de sus operaciones comerciales, incorporando la obligación de pago en plazos justos. el plazo para el pago de obligaciones, será de máximo sesenta (60) días calendario durante el primer año y a partir del segundo año de la entrada en vigencia de la Ley, el plazo máximo será de cuarenta y cinco (45) días calendario. Se exceptúan de esta disposición las operaciones mercantiles realizadas entre sociedades consideradas como grandes empresas.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior.

2.1 Moneda Funcional.

Los estados financieros separados de Enerco S.A. E.S.P. se presentan en Pesos colombianos, como moneda funcional y moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos excepto el valor intrínseco por acción; y han sido redondeadas a la unidad de mil más cercana.

En concordancia con la NIC 21, la moneda funcional corresponde al entorno económico principal en que opera Enerco S.A E.S.P. ésta se determina teniendo en cuenta que:

- El Peso Colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de bienes y servicios, y del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de bienes y servicios.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministro de servicios.
- La moneda en la cual se generan los fondos de actividades de financiación.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.2 Periodo Contable.

La compañía tiene definido efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general anualmente. El periodo contable corresponderá entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre, según el artículo Cuadragésimo octavo de los estatutos de la sociedad. Cuando la administración de la sociedad lo considere conveniente, se podrán hacer cierres contables parciales o extraordinarios una vez sean aprobados por la asamblea General de Accionistas (Parágrafo 1. Art. 48 de los estatutos).

2.3 Bases de Medición

La base de medición utilizada en los estados financieros separados es el costo histórico, con excepción de las siguientes categorías:

CATEGORIA	BASE DE MEDICION
Obligacion Financieras	Costo Amortizado
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	Costo Amortizado
Otras cuentas por pagar Largo Plazo	Costo Amortizado
Plantas y Ductos	Método de revaluación
Edificaciones	Método de revaluación

2.4 Criterio de Importancia Relativa o Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

El marco conceptual establecido en el Decreto 2270 del 2019, redefinió e incluyó en el párrafo 7 de la NIC 1 y el 5 de la NIC 8, el nuevo concepto de **materialidad o con importancia relativa**, el cual se transcribe a continuación:

"La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información sobre una entidad que informa".

2.5 Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de Estados Financieros de conformidad con las NCIF, requieren que la administración de la Compañía haga juicios, estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas a los mismos. En Enerco S.A. E.S.P., estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicios y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes.

Las principales estimaciones que podrían tener efecto sobre los estados financieros son las siguientes:

- La vida útil de las propiedades planta y equipo e intangibles.
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Identificación de las características de un contrato para que éste deba ser catalogado como contrato de arrendamiento
- Medición de las contraprestaciones y determinación de tiempos en los cuales se satisfacen las obligaciones de desempeño para el correspondiente reconocimiento del ingreso
- La estimación del ingreso de terceros para determinar las cuentas por pagar al sector y las cuentas por cobrar pendientes por facturar a los clientes

2.6 Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

Enerco S.A. E.S.P., deberá contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta, en los Estados Financieros separados de la siguiente forma:

- a. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos al costo menos el deterioro de valor.
- b. Inversiones en subsidiarias al método de participación patrimonial (*)

(*) De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia en los Estados Financieros Separados se debe presentar las inversiones en subsidiarias utilizando el método de participación patrimonial, atendiendo lo expuesto en la ley 222 de 1995 y el Decreto 2496 de 2015: *"En los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación Patrimonial"*.

2.7 Clasificación de Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizar o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo o equivalente de efectivo si no está sujeto a restricciones para su intercambio o para usarlo como cancelación de un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del período el que se informa. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera liquidar en su ciclo normal de operación, se mantiene principalmente para propósitos de negociación, se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o no se tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, un año después del periodo sobre el que se informa. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

2.8 Transacciones en Moneda Extranjera

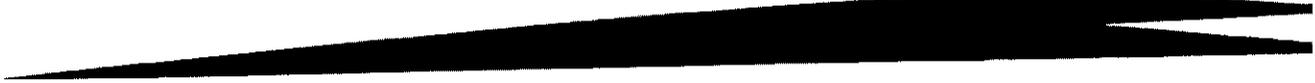
Las transacciones en una moneda distinta (moneda extranjera) a la moneda funcional de la entidad, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son ajustadas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son ajustadas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, calculadas en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo al cual pertenecen o afectan.

2.9 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo como los depósitos bancarios a la vista e inversiones a corto plazo (menos de tres meses desde la fecha de adquisición) de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda



ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

2.10 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Enerco clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (cartera o préstamos).

A efectos de la aplicación del literal b):

- a) **principal** es el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.
- b) **El interés** consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y

- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, La Entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

La determinación del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es responsabilidad de la Gerencia Financiera, quien deberá determinar en el momento del reconocimiento inicial las características del instrumento para realizar una adecuada clasificación de los activos financieros.

En caso de que La Entidad designe un activo financiero en el reconocimiento inicial como medido al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, es responsabilidad de la gerencia documentar el motivo por el cual dicha medición refleja de manera adecuada la realidad económica y es acorde con la naturaleza del activo y el modelo de negocio de la Compañía.

Costo amortizado

Método del interés efectivo: Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- a) activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados. Para estos activos financieros, La Entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- b) activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, La Entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

En caso de que La Entidad, en un periodo de presentación, calcule el ingreso por intereses aplicando el método del interés efectivo al costo amortizado de un activo financiero, calculará, en periodos de presentación posteriores, el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto si el riesgo crediticio sobre el instrumento financiero mejora.

de forma que el activo financiero deja de tener un deterioro de valor crediticio y la mejora puede estar relacionada de forma objetiva con un suceso que ocurre después de que se aplicasen los requerimientos de medición (tal como una mejora en la calificación crediticia de un prestatario).

Modificación de los flujos de efectivo contractuales: Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero, La Entidad recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El importe en libros bruto del activo financiero deberá recalcularse como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada calculada. Cualquier costo o comisión incurrida ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

Cancelación: La Entidad reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no se tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste. Una cancelación constituye un suceso de baja en cuentas.

Deterioro: Considerando que el principal activo financiero de la compañía lo constituyen las cuentas por cobrar comerciales, Enerco ha optado por utilizar un enfoque simplificado para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas el cual establece que:

La Entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- a) cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - I. no contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15 (o cuando la entidad aplica la solución práctica de acuerdo con el párrafo 63 de la NIIF 15); o
 - II. contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15.Esta política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.
- b) cuentas por cobrar por arrendamientos que proceden de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 16.

Esta política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar por arrendamientos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos y financieros.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas: Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Una insuficiencia de efectivo es la diferencia entre los flujos de efectivo que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que Enerco S.A. E.S.P. espera recibir. Puesto que las pérdidas crediticias esperadas consideran el importe y calendario de los pagos, una pérdida crediticia surge incluso si Enerco, espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Para activos financieros, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre:

- c) los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad según el contrato; y
- d) los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Para un activo financiero que tiene deteriorado el crédito en la fecha de presentación, pero que no es un activo financiero comprado u originado con deterioro crediticio, La Entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El ajuste se reconoce en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida por deterioro de valor.

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar Enerco utilizara una matriz de provisiones. Donde se basará en su experiencia de pérdidas crediticias histórica, ajustada como proceda teniendo en cuenta:

- información razonable y sustentable que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado y que sea relevante para estimar las pérdidas crediticias esperadas, incluido el efecto de los pagos anticipados esperados. La información utilizada incluirá factores que son específicos para el prestatario, las condiciones económicas generales y una evaluación de la dirección pronosticada y la actual de las condiciones en la fecha de presentación. La Entidad puede utilizar varias fuentes de información, que pueden ser internas (específicas de la entidad) y externas. Las fuentes de información disponibles incluyen la experiencia de pérdidas crediticias históricas, calificaciones internas, experiencia de pérdidas crediticias de otras entidades, y calificaciones, informes y estadísticas externas.

En caso de que no se tengan fuentes, o son insuficientes, de información específica, se pueden utilizar experiencia de grupos similares para el instrumento financiero comparable (o grupo de instrumentos financieros).

- Que la información histórica es un sostén o base importante desde la cual medir las pérdidas crediticias esperadas. Sin embargo, La Entidad ajustará la información histórica, tal como la experiencia de pérdidas crediticias, sobre la base de la información observable actual para reflejar los efectos de las condiciones actuales y su pronóstico de condiciones futuras que no afecten al periodo sobre el cual se basa la información histórica, y eliminar los efectos de las condiciones en el periodo histórico que no son relevantes para los flujos de efectivo contractuales futuros. En algunos casos, la mejor información razonable y sustentable podría ser *información histórica no ajustada*, dependiendo de la naturaleza de la información histórica y de cuándo se calculó, comparada con las circunstancias en la fecha de presentación y las características del instrumento financiero que está siendo considerado. Las estimaciones de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas deberían reflejar y ser congruentes en la dirección con los cambios en la información observable relacionada de periodo a periodo (tal como cambios en las tasas de desempleo, precios de los inmuebles, precios de las materias primas cotizadas, estatus de los pagos u otros factores que son indicativos de la existencia de pérdidas crediticias esperadas sobre el instrumento financiero, en el grupo de instrumentos financieros y en la magnitud de esos cambios). Enerco S.A. E.S.P. a través de los funcionarios responsables, en cumplimiento del contrato de administración delegada que tiene suscrito con una entidad, revisará regularmente (al menos una vez al año) la metodología y supuestos utilizados para estimar las pérdidas crediticias esperadas para reducir las diferencias entre las estimaciones y la experiencia real de pérdidas crediticias esperadas.

Para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda se aplicarán los siguientes pasos:

- ✓ Paso 1. Determinar las agrupaciones apropiadas
- ✓ Paso 2. Determinar el período durante el cual las tasas históricas de pérdida observadas son apropiadas.
- ✓ Paso 3. Determinar las tasas históricas de pérdida.
- ✓ Paso 3.1 Determine el total de ventas a crédito y el total de la pérdida de crédito durante el período histórico seleccionado
- ✓ Paso 4. Considere los factores macroeconómicos prospectivos y concluya sobre las tasas de pérdida apropiadas.
- ✓ Paso 5. Calcule las pérdidas de crédito esperadas.

Activos financieros medidos a Valor razonable: La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un activo financiero no es

activo, Enerco S.A. E.S.P., establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valoración se incluye:

- el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua.
- referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual,
- el descuento de flujos de efectivo a tasas de mercado
- modelos de fijación de precios

Las inversiones para las que no haya una medida fiable, sin costo o esfuerzo desproporcionado, de valor razonable serán medidas por su costo

2.10.1 Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo y se miden a costo amortizado, aplicando una tasa de interés efectiva, su objetivo es mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

2.10.2 Acreedores Comerciales y Otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, los cambios en la medición del costo amortizado se reconocen en el resultado del periodo como ingresos o gastos financieros según corresponda, cuando los pasivos se dan de baja se reconoce un ingreso por recuperación en el estado de resultados.

2.10.3 Gestión del Riesgo

El último año ha traído desafíos sin precedentes y ha impulsado a las compañías a tomar acciones de manera inmediata.



Dando cumplimiento a la política de riesgos y para asegurar la continuidad y la sostenibilidad del negocio y la gestión de los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos trasados, durante el 2020 la Alta Gerencia, realizó un análisis de los principales riesgos y tendencias a la luz de la nueva normalidad, obteniendo así un nuevo perfil de riesgos estratégicos y sus medidas de administración fueron revisados periódicamente por la Junta Directiva.

Se realizo seguimiento periódico y gestión de los siguientes riesgos visualizados tras la pandemia COVID-19:

- Macroeconómico: Recesión prolongada con incremento en tasas de desempleo que genere cambios en la capacidad de consumo de los clientes.
- Político, jurídico y situación país: Deterioro de orden público e incertidumbre regulatoria.
- Ciberseguridad: Interrupción de los procesos críticos de la compañía y/o compromiso de la información digital.
- Seguridad de la información: Fuga de información crítica o sensible
- Entorno seguro y bioseguridad: Posibles fallas en la implementación de protocolos de bioseguridad.
- Financiero: Presiones en la liquidez de la compañía como consecuencia de limitaciones financieras derivadas por el entorno de incertidumbre.
- Comportamiento de la demanda: Bajas pronunciadas de la demanda de energía del país y cambio de patrones de consumo.
- Eventos climáticos: severidad de eventos climáticos extremos.

Enerco continuó gestionando los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La administración observa la gestión de estos riesgos a través de las diferentes instancias organizacionales diseñadas para esto. Además, dentro del alcance de la Junta Directiva, se cuenta con la supervisión de dichos riesgos, se identifican, miden y gestionan.

Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, Incluye el riesgo de volatilidad del precio de la energía en bolsa. Acciones de mitigación: La comercialización mayorista de energía en contratos es un mecanismo de cubrimiento financiero que permite a la compañía mantener un flujo de ingresos estable o mínimo, frente a las ventas y compras en bolsa. Asimismo, controla el riesgo portafolio de energético, el cual es la inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca los márgenes. Acciones de mitigación: Cambios en la estrategia de compra y venta de energía y búsqueda de nuevas alternativas comerciales.

Riesgo de crédito:

Es el riesgo que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en virtud de un contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera. Enerco se encuentra expuesto al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular, por los deudores comerciales). Acciones de mitigación: gran parte de las ventas de Enerco corresponden a ventas con empresas con calificación de riesgo AA, reduciendo la exposición de riesgo. Adicionalmente, se cuenta con áreas administrativas de gestión de cartera que monitorean constantemente los comportamientos de pago y los modelos de riesgo por cada tercero. No hay cuentas comerciales por cobrar que individualmente equivalgan o superen el 1% de las cuentas por cobrar o ventas, respectivamente.

El riesgo de liquidez:

Es el riesgo que Enerco pueda enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de Enerco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación. Acciones de mitigación: Enerco S.A. E.S.P. gestiona el riesgo de liquidez a través del seguimiento diario de los flujos de caja, control de vencimiento de los activos y pasivos financieros y una relación adecuada con las respectivas entidades financieras de cada país. Aunque la empresa tiene un capital de trabajo negativo, mantiene el equilibrio entre la continuidad de los negocios y el uso de las fuentes de financiamiento a través de préstamos bancarios de corto y largo plazo de acuerdo a las necesidades, cupos o líneas de crédito disponibles con entidades financieras.

2.11 Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera utilizar durante más de un período. Se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Las adiciones y mejoras se suman al costo de cada activo, los gastos por reparaciones y mantenimientos se cargan a los resultados en la medida en que se incurran. El costo también incluye los intereses causados, en el caso de los activos aptos. Los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan como mayor valor del activo.

Para los componentes significativos que deban ser reemplazados, se da de baja el componente reemplazado y se reconoce el componente nuevo como un activo con su correspondiente vida útil específica, y se deprecia según los parámetros establecidos. Los descuentos comerciales y rebajas se deducen del costo de adquisición del activo.

Cuando se vende o retira un activo el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del ejercicio.

En el modelo de revaluación el superávit de revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo es utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarían por el resultado del periodo.

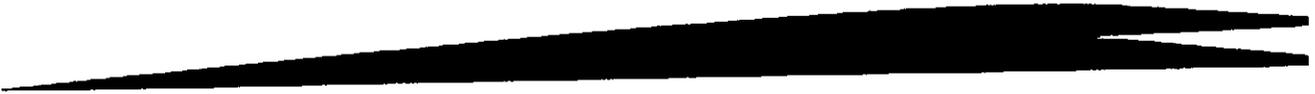
2.12 Depreciaciones

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien (NIC 16. 50). Se depreciará de forma separada cada componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo y una vida útil diferente, con relación al costo total del elemento (componentes definidos en numeral 6.1.3 de la política de Propiedad Planta y Equipo)

Esta estimación debe ser revisada como mínimo anualmente por el funcionario encargado por la gerencia y en caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo a la NIC B "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El método de depreciación utilizado actualmente por Enerco S.A. E.S.P., para la mayoría de las clases de activos es el método de línea recta; excepto para el conjunto de activos asociados a la maquina tres de Planta de Generación Puente Guillermo, sobre la cual se determinó, que el método de depreciación se realizará por unidades producidas.

A continuación, el detalle de las vidas útiles determinadas para cada grupo de activos en la compañía:



Ítems	Vida útil
Plantas de Generación	Entre 10 y 20 años
Edificios	Entre 20 y 80 años
Herramientas y Accesorios	Entre 1 y 10 años
Maquinaria y Equipo	Entre 10 y 20 años
Muebles y Enseres	Entre 1 y 10 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Cómputo	Entre 1 y 5 años
Otros Muebles y Enseres	Entre 1 y 10 años

2.13 Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la compañía.

Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

Activos Intangibles	Vida útil
Software	Entre 3 y 5 años
Licencias	Entre 3 y 5 años

2.14 Impuesto sobre la Renta y Complementarios Corriente

El Impuesto sobre la Renta: La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios es una estimación del valor a pagar a la DIAN por el presente periodo gravable. Se determina, mediante la depuración de la utilidad contable para llegar a la renta líquida teniendo en cuenta

Las disposiciones del estatuto tributario, en materia de expensas necesarias e ingresos gravables.

Bajo la Ley 1819 de 2016, las bases de datos a reportar a la DIAN, involucran por el año gravable 2020 y 2019, cifras bajo normas internacionales de Información Financiera (NIIF) comparativamente con las cifras fiscales, hecho que permitirá visualizar el origen de partidas temporarias y permanentes y consecuentemente determinan aquellos valores imponibles y deducibles como punto de partida para la determinación del impuesto diferido o impuesto a las ganancias (NIC 12).

2.15 Impuesto sobre la Renta Diferido

Se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias que surgen entre los libros contables bajo NIIF y las bases fiscales de las cuentas de activos y pasivos. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se pueda imputar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en la tasa (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

2.16. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.



2.17 Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con Enerco S.A. E.S.P si dicha parte:

- directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios:
 - a) controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad (esto incluye controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora);
 - b) tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; o
 - c) tiene control conjunto sobre la entidad.
 - d) es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora;
 - e) es un familiar cercano de una persona que se encuentra en los supuestos (a) o (d);
 - f) es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en supuestos (d) o (e) ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

A la fecha Enerco S.A. E.S.P., ejerce control sobre las siguientes entidades:

Nit	Nombre Entidad Relacionada	% Participación
800.191.973-1	INPEL S.A.	81,63%
805.020.692-2	OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.	70,63%

La compañía considera como personal clave, al personal que ocupa los siguientes cargos:

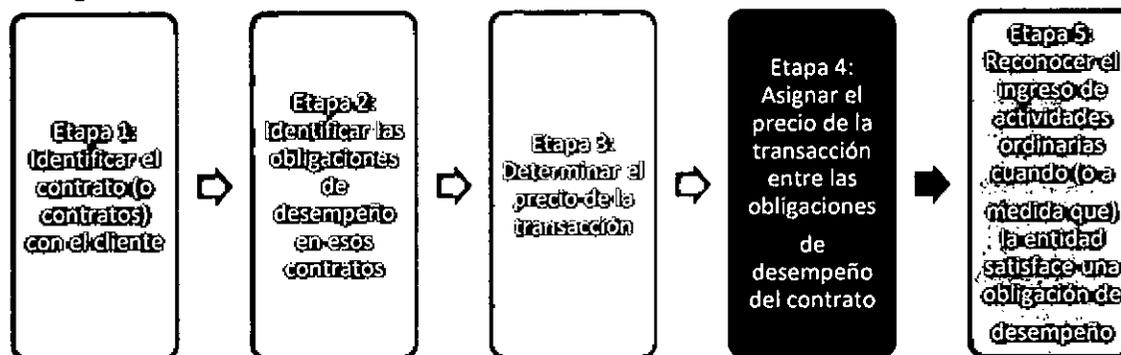
- Miembros de Junta Directiva.
- Equipo directivo a Nivel Gerencial.

2.18 Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

- **Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes. Enerco debe reconocer los ingresos ordinarios de tal manera que describa el patrón de transferencia de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes; el valor reconocido debe reflejar el monto que la compañía espera tener derecho a cambio por esos bienes y/o servicios.

Enerco, con la entrada en vigencia de la NIC 15 "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", adoptó el siguiente modelo de 5 pasos para el reconocimiento de sus ingresos:



Costos de cumplir un contrato

Los costos de cumplir un contrato se reconocerán como un activo por costos de cumplir un contrato siempre y cuando no se encuentren en el alcance de otra política contable de la Entidad y

- se relacionen directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica
- generen o mejoren recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o continuar satisfaciendo) futuras obligaciones de desempeño
- se espera recuperar esos costos.

Amortización y Deterioro del Valor

Los activos por costos del contrato se amortizarán de forma sistemática y congruente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que se relaciona dicho activo.

El deterioro de valor se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que el importe en libros del activo supere:

- el importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo; menos
- los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gastos.

Previamente, la Entidad reconocerá pérdidas por deterioro de valor de los activos relacionados con el contrato según lo determinen otras políticas contables de activos como propiedad planta y equipo, intangibles. También para Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Si se superan las condiciones de deterioro, la Entidad reconocerá en resultados el hecho como una reversión del deterioro.

Presentación

Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, la entidad presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente. La entidad presentará los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como una cuenta por cobrar separada. Si el cliente paga antes que se le transfieran los bienes o servicios objeto del contrato, el valor se presentará como un pasivo del contrato. En igual forma, si ya se han transferido los bienes y servicios al cliente antes de recibir el pago, el valor se presentará como un activo del contrato.

Oportunidad del Reconocimiento de Obligaciones de Desempeño

Enerco debe reconocer ingresos ordinarios cuando (o en la medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente y el cliente obtiene el control del activo. Las obligaciones de desempeño se pueden satisfacer a medida que pasa el tiempo o en un momento específico.

Para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, Enerco reconocerá los ingresos de actividades ordinarias midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño.

A continuación, se resume, los tipos de contratos y sus características que, al cierre del año 2020, ejecutó la compañía:

Tipo de contrato	Obligación de desempeño	Precio de la obligación de desempeño	Fecha de reconocimiento
Comercialización de Energía eléctrica en el Mercado. Mayorista	Entrega de kws de energía pactada en el mes de suministro	Precio pactado en el contrato, según tarifa pactada.	factura Mensual
Comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado	Suministro energía a usuario final.	Tarifa por KW de consumo de energía, según fórmula tarifaria y publicación de tarifas	Factura mes de suministro
Representación de Plantas Generadoras de Energía Eléctrica.	Representar a las Pantas Generadoras de energía ante el sistema eléctrico colombiano a través de XM (administrador)	Tarifa sobre energía generada por KW/hora	Factura mes de suministro
Servicios de valor Agregado a clientes en el Mercado Regulado	Alquiler, mantenimiento, e instalación de equipos, atención de emergencias, a satisfacción del cliente	Precio pactado en el contrato, según el servicio prestado	Fecha del acta de cierre de obra o prestación del servicio y aceptación del cliente.
Otros Servicios	Intermediación en prestación de servicios de Alumbrados Públicos, aseo, tasa de convivencia,	Parcelación Porcentual (%) del valor facturado o recaudado según convenio vigente para algunos- Los actuales no retribuyen.	Fecha. Factura mes de suministro.

- **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los gastos se registran en la cuenta de resultados cuando se produzca una reducción de los beneficios económicos futuros relacionados con una disminución de un activo o un incremento de un pasivo y tal reducción se pueda medir con fiabilidad. Esto supone que el registro de un gasto va acompañado con el registro de reducciones de activos o incrementos de pasivos. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

2.19 Utilidad Neta por Acción

Se calcula con base en la utilidad neta del ejercicio, dividida entre el número de acciones suscritas y pagadas en circulación.

2.20 Normas Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>En junio del 2020 el IASB emitió enmiendas a la NIIF 17 y aplazó la entrada en vigencia para el año 2023, razón por la cual aún no ha sido incorporada por decreto en Colombia.</p>
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIC 28 – Inversiones en Asociadas y	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Negocios Conjuntos		<p>el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

2.21 Otros Aspectos Relevantes ocurridos durante el periodo 2020 y Políticas Gubernamentales derivadas de la contingencia.

➤ Pandemia del Coronavirus -Covid 19:

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de marzo 2020, declaró Emergencia Sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, para prevenir y controlar la propagación del virus SARS-CoV-2 y mitigar sus efectos; posteriormente mediante la Resolución 844 de 2020 se prorroga hasta el 31 de agosto 2020, fecha que se tomaría como referencia para la ampliación de plazos de algunas disposiciones previstas en las Resoluciones expedidas. Dado el avance de la emergencia y sus efectos, el Gobierno Nacional decide Decretar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio colombiano, expidiendo el Decreto 417 del 17 de marzo 2020 y se extendió hasta el 28 de febrero de 2021, hecho que fue informado mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre 2020, como consecuencia del

coronavirus COVID19, anunciando varias medidas para mitigar los efectos adversos en el sector social y económico. Dentro de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional se encuentran las orientadas hacia el sector de los Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua de los servicios, brindar apoyos y alivios económicos durante el tiempo en confinamiento obligatorio.

- **Decreto Legislativo 517 del 4 de abril 2020**, el Ministerio de Minas y Energía, dictó disposiciones en materia del servicio público de energía eléctrica y gas combustible como: Garantizar la prestación del servicio de forma continua y efectiva, otorga plazos para el pago del servicio consumido, diferir el pago sin cobros de intereses o costos financieros, generar incentivos para el pago oportuno, creación del aporte voluntario, entre otros.
- **La Resolución 012 del 6 de febrero 2020** expedida por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por la cual se establece una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación de servicio que podrán ser trasladados a los usuarios regulados del servicio público de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.
- **Resolución Creg 061 del 17 de abril 2020** expedida por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por la cual se establece el mecanismo para diferir las obligaciones de pago de los Comercializadores facturadas por el ASIC y el LAC, y las liquidadas por el LAC, durante abril y mayo 2020, modificación de mutuo acuerdo de las condiciones de pago de los contratos bilaterales de suministro de energía y modificación del texto sobre intereses de mora por cambio de fecha, contenido en los artículos 1 y 2 de la Resolución Creg 056 de 2020.
- **Decreto 593 del 24 de abril 2020**: por medio del cual se autoriza realizar teletrabajo y trabajo en casa. En el caso de Enerco S.A E.S., como empresa de servicios públicos se encontraba exenta de las restricciones de movilidad, sin embargo, a partir del 17 de marzo de 2020, las directivas toman la decisión de revisar todos los procesos y cargos con el fin de determinar las funciones que se pueden desempeñar desde el trabajo en casa, en alternancia casa/oficina y en terreno.
- **Decreto 539 del 13 de abril de 2020**: El Ministerio de Salud y Protección Social se encarga de expedir protocolos sobre bioseguridad. A nivel interno y externo se adoptan medidas conforme creando manuales y procedimientos en pro de la prevención y manejo posibles eventos derivados del Covid 19.

Decreto 535 del 10 de abril de 2020: Procedimiento abreviado para la devolución automática de saldos a favor en el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre las ventas. En ejercicio de este decreto Enerco S.A E.S.P., realizó la solicitud efectiva del saldo a favor que se tenía pendiente por el año gravable 2019.

Dada la incertidumbre generada por la pandemia y acatando las medidas dispuestas por el gobierno nacional, las directivas de Enerco reaccionaron inmediatamente, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar y que debía asumir la compañía en todos los ámbitos y grupos de interés, por lo cual se adoptan medidas como: Apoyo a clientes finales otorgando plazos para el pago del servicio consumido, control de costos y gastos, acuerdos de pago con proveedores, trabajo en casa y seguimiento continuo a la caja de la compañía para mantener la liquidez entre otras, blindando así la operación y normal desarrollo de la empresa; lo cual permitió que durante el año 2020 los impactos del Covid 19, para Enerco fueran menores logrando resultados comerciales y financieros positivos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los dineros disponibles en caja y cuentas de ahorro en bancos nacionales; estas cuentas fueron conciliadas oportunamente sin partidas conciliatorias y sin restricciones en su uso. En bancos al cierre del año 2020, el saldo está compuesto por pagos recibidos de los clientes especialmente del mercado mayorista. En el rubro Inversiones y Cartera Colectiva, se registran los dineros provenientes de los saldos a favor, que por impuesto de renta son solicitados a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales durante cada vigencia, siendo aprobados y reconocidos mediante la entrega de TIDIS a favor de Enerco, los cuales posteriormente son monetizados por la compañía. Se incluyen igualmente, los rendimientos que generaron dichos dineros.

Para el año 2020, la DIAN reconoció el saldo a favor por \$412,7 millones del impuesto de renta del año gravable 2019, recursos que se utilizaron en el giro normal de la operación de la compañía.

Es así que, al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 el disponible está constituido por:

Descripción	dic-20	dic-19
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.109.165	25.603
Caja	126	417
Bancos	2.993.876	21.079
Inversiones y Cartera Colectiva	115.163	4.107

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, los deudores están representados por:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	20.639.383	14.731.449
Cuentas por cobrar Mercado Regulado	383.118	144.538
Cuenta por cobrar pendiente por facturar (consumo mes)	11.490.460	9.967.655
Avances y Anticipos	2.237.663	2.021.001
Cuentas por cobrar Mercado Mayorista	6.515.839	2.535.494
Otras cuentas por cobrar	12.304	62.762
No corrientes	0	0

- **Cuentas por Cobrar Mercado Regulado**

Contiene las cuentas por cobrar por concepto de energía eléctrica que es facturada a los clientes del Mercado Regulado y servicios de valor agregado.

La cartera de clientes del Mercado Regulado, para el año 2020 fue impactada por las disposiciones gubernamentales y las reglamentaciones de las entidades de regulación, derivadas de la Emergencia Sanitaria por el Covid 19, lo cual conllevó al crecimiento de las cuentas por cobrar en este mercado, ya que la compañía debió acoger y dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la **Resolución Creg No.064-2020**, "*Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CREG 058 de 2020*" "**Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de Energía Eléctrica**", el cual dispuso que todos los comercializadores debían aplicar tasas de financiación según fórmula sugerida en la norma, para los demás usuarios regulados, diferentes a los estratos 1 al 4; mercado que atiende la compañía y que a solicitud de algunos de ellos, fueron emitidos acuerdos de pago con tasas especiales, autorizando también periodos de financiación entre seis, ocho y hasta doce meses, brindando con ello las facilidades de pago, decretadas en la Resolución antes indicada a nuestros clientes y que permitirían agilizar el recaudo de la cartera en mención, por parte de Enerco.

Es así, que la cartera por edades del Mercado Regulado, a diciembre 31 del 2020 y 2019 se detalla de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
Cientes Mercado Regulado	383.118	144.538
Corriente	347.857	113.283
De 1 a 30 días	3.994	19.689
De 31 a 90 días	3.890	3.791
De 91 a 180 días	9.996	7.655
De 181 a 360 días	11.807	119
Mayores a 360 días	5.574	0

Para el cierre del año 2020 y teniendo en cuenta las edades y los mecanismos de recuperación de la cartera (gestión de recuperación de la cartera activa, acuerdos de pago y seguimiento a la suspensión del servicio de forma mensual) que permiten el recaudo de manera confiable y oportuna, según análisis efectuado por el área de cartera, la compañía no causa ni registró deterioro a las cuentas por cobrar de clientes.

- **Cuentas por cobrar Pendientes por facturar:** contiene los valores que por dinámica del sector se facturan al mes siguiente del suministro, pero que corresponden a consumos del periodo, los cuales deben reconocerse en el mes en el que fue entregado el servicio permitiendo medir el ingreso que obtendrá la compañía con fiabilidad y acorde a las estimaciones y proyecciones efectuadas.
- **Avances y Anticipos:** Este rubro está compuesto por los dineros entregados a los diferentes proveedores de la compañía sobre contratos y correspondientes a anticipos por garantías SDL y STR, prepagos en la compra de energía. También contiene el saldo de la cuenta de ahorros en el banco BBVA, la cual es utilizada solo para depósitos de garantías mensuales y TIES (transacciones internacionales de energía), lo cual hace que el uso de esta cuenta sea de carácter restringido y se reconozca como anticipo de prepagos de energía y por ultimo se incluye los anticipos por contribución a las entidades de control y regulación por un total de \$17,03 millones de pesos.
- **Cuentas por Cobrar Mercado Mayorista:** Las cuentas por cobrar corrientes, al 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a la cuenta por cobrar al tercero Enertotal S.A. E.S.P. provenientes de las diferentes transacciones comerciales con esa compañía cuyo saldo al cierre del año en mención asciende a \$6.504,27 millones de pesos. Se incluyen igualmente saldos de cuentas por cobrar menores a diferentes agentes del sector, donde XM, reportó saldos por financiación concedida a algunos de los clientes en ventas en bolsa, otorgando el beneficio concedido según las medidas tomadas por efecto de la pandemia – Covid 19.

- Otras cuentas por cobrar,** se registra en este grupo de cuentas, la cuenta por cobrar por alquiler de una sección de la oficina propia de la compañía ubicada en el edificio siglo XXI de la ciudad de Cali, cuentas por cobrar por servicios de asesorías, saldo por recuperar de EPS, por incapacidades que al cierre de diciembre del 2020, ascienden a de \$3 millones de pesos y la cuenta por cobrar a empleados por un monto de \$1,9 millones de pesos por concepto del aporte a pensiones a cargo del empleado y que deberá reintegrarse al sistema Pensional, dado que la Corte Constitucional, declaró **inconstitucional el Decreto 558 de abril 15 del 2020**, el cual implementaba medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, entre otras disposiciones y permitía a las empresas del sector público y privado la reducción en la cotización de aportes a pensión del 16% al 3% para los periodos de abril y mayo del 2020, brindando con ello mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid19). A la fecha de emisión de este informe se desconoce el mecanismo por el cual deberá efectuarse el pago del aporte pendiente por cancelar y en mención, a los fondos de pensión y si éste deberá ser inmediato o podrá cancelarse a plazos.

Para las otras cuentas por cobrar en el largo plazo no se registran saldos pendientes por recaudar al cierre del año 2020.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este grupo de cuentas se detalla de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	13.397	216.511
Vinculados Económicos	13.397	216.511
No Corriente	4.079	16.318
Vinculados Económicos	4.079	16.318

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas corrientes y no corrientes, a diciembre 31 de 2020 corresponden al saldo del acuerdo de pago que se tiene firmado con la subsidiaria Optimización de Energía S.A., por préstamo otorgado a esa compañía más los intereses facturados en el mes de diciembre el cual se viene cancelando según cuotas pactadas. Para el año 2019, este rubro contenía además de la cuenta por cobrar a Optimización, el monto de \$203,01 millones de cuentas en participación pendientes de cancelar por parte de la subsidiaria

Inpel S.A. y provenientes de los resultados del laboratorio de calibración que administra esta compañía. Sobre la cuenta por cobrar del acuerdo de pago con Optimización de Energía, no se causa costo amortizado por estar a una tasa razonable de mercado.

Al 31 de diciembre del 2020, la compañía no registra cuentas por cobrar corrientes y no corrientes de partes relacionadas que se relacionen con el personal clave.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Compuesto principalmente por el saldo a favor en Renta de \$143,32 millones de pesos, autorretenciones de Industria y comercio por ingresos generados en los diferentes municipios donde opera la compañía por la facturación relacionada con el mercado regulado, retenciones practicadas de Industria y Comercio y saldo a favor por IVA de 24,9 millones de pesos, el cual será compensado en el bimestre siguiente. Para el año 2019, se tenía saldo a favor en Renta, el cual fue reconocido por la Dian, mediante Resolución de Devolución y/o Compensación No.608-05-0000792 de mayo 19-2020 por un total de \$412,7 millones de pesos, los cuales fueron cancelados con TIDIS que posteriormente fueron monetizados, para ser utilizados o invertidos en la operación de la compañía.

A continuación, el detalle de este grupo de activos:

Descripción	dic-20	dic-19
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	178.991	454.851
Saldo a favor en renta	143.324	417.023
Saldo a Favor IVA	24.998	6.615
Industria y Comercio	10.669	31.213

NOTA 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los otros activos no financieros corrientes corresponden al registro de los gastos pagados por anticipado los cuales son desembolsos que en el momento de recibir el bien o servicio se constituye en un gasto o costo. El saldo a diciembre del 2020 por valor de \$105,9 millones, de

pesos, corresponde a pólizas de seguro por cumplimiento sobre los contratos de energía y a la póliza constituida para el seguro de administradores la cual se renueva cada año. En el largo plazo al cierre del año para este grupo de activos no se tienen saldos por amortizar.

NOTA 8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Las inversiones en subsidiarias, comprenden la participación que posee Enerco en Inpel S.A., donde tiene 117.880 acciones que representan el 81,63% de la participación accionaria de esta sociedad. Inpel S.A., es una compañía de nacionalidad colombiana domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, cuya actividad principal es la fabricación, distribución y compraventa de toda clase de artículos eléctricos, metalmecánicos; asesorar y suministrar productos y servicios relacionados con la reducción de pérdidas y uso eficiente de energía, la automatización y monitoreo de sistemas y procesos.

Así mismo, Enerco posee 595.057 acciones que representan una participación accionaria del 70,63%, en la empresa Optimización de Energía S.A. de nacionalidad colombiana y domiciliada en la ciudad de Yumbo, cuyo objeto principal entre otras actividades, están: a).- celebrar toda clase de negocios en las áreas de fabricación, distribución y compraventa de toda clase de artículos eléctricos, electrónicos y metalmecánicos, sus accesorios, derivados o complementarios, así como las maquinarias, equipos y electrodomésticos. b.-) Hacer estudios, diseños, montajes de sistemas eléctricos, mecánicos y electrodomésticos.

Al 31 de diciembre del año 2020, se efectuó la actualización de dichas inversiones utilizando el método de Participación Patrimonial conforme la normatividad vigente, obteniendo por resultados de las subsidiarias un incremento total en las inversiones del 11,28% frente al año 2019, variación que en pesos asciende a \$285,58 millones y se detallan así:

Descripción	dic-20	dic-19
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	2.816.489	2.530.903
Inpel S.A.	2.072.270	1.797.285
Optimización de Energía S.A.	744.219	733.618

NOTA 9. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Un activo por impuesto diferido se reconoce solo en la medida que sean probables los beneficios fiscales futuros contra los que el activo puede ser utilizado.

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía; o el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación

ENERCO

de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

La tasa de impuesto aplicable para las diferencias temporarias que se realicen en los años siguientes al 2020 y de acuerdo a la Ley 2010 serán del 31% en el 2021 y 30% en el 2022.

El impuesto diferido activo y pasivo, para el año 2020 surgió teniendo en cuenta las diferencias temporarias que se detallan a continuación y el cálculo que se resume en:

GRUPO CUENTA	DESCRIPCION	DIFERENCIAS	IMPUESTO	RESULTADO
		TEMPORARIAS	DIFERIDO 31%	IMPUESTO
12	INVERSIONES	(11)	(3)	DEDUCIBLE
16	PROP. PTA Y EQUIPO NETO	1.205.348	373.658	IMPONIBLE
19	OTROS ACTIVOS	(135.250)	(41.928)	DEDUCIBLE

TOTAL, DEDUCIBLE -ACTIVO	(41.931)
TOTAL, IMPONIBLE - PASIVO	373.658

IMPUESTO DIFERIDO ENERCO 2019:

GRUPO CUENTA	DESCRIPCION	DIFERENCIAS	IMPUESTO	RESULTADO
		TEMPORARIAS	DIFERIDO 32%	IMPUESTO
12	INVERSIONES	(11.940,00)	(3.820,80)	DEDUCIBLE
14	CUENTAS POR COBRAR	220.457	70.546	IMPONIBLE
16	PROP. PTA Y EQUIPO NETO	1.261.055	403.537	IMPONIBLE
19	OTROS ACTIVOS	(135.250)	(43.280)	DEDUCIBLE
27	CTAS POR PAGAR- PROV.	(34.395)	(11.006)	DEDUCIBLE
82	PERDIDAS FISCALES	(749.060)	(239.699)	DEDUCIBLE

TOTAL DEDUCIBLE -ACTIVO	(297.806)
TOTAL IMPONIBLE - PASIVO	474.084

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2.020, la propiedad, planta y equipo neta asciende a \$4.641,8 millones de pesos, de los cuales el 70.92% corresponde al rubro "Plantas y Ductos ", compuesto por la Unidad 3 de la Planta Puente Guillermo, la cual se deprecia por el método de unidades de producción conforme las políticas establecidas para este tipo de activos; seguido de la Maquinaria y Equipo que representa el 19.36% del total de éstos activos, donde se encuentran el Laboratorio de Calibración, ubicado en la subsidiaria Inpel S.A., quien ejerce la administración del mismo y con la cual se tiene firmado un contrato de cuentas en participación. Así mismo forma parte de esta categoría la Torre de Medición Eólica Solar, ambos activos son depreciados aplicando el método de Línea recta.

La composición de la propiedad planta y equipo de la compañía y su valor neto en libros es:

Descripción	dic-20	dic-19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.641.809	5.425.734
Costo	7.442.197	7.430.315
Depreciación	(2.800.388)	(2.004.581)

Descripción	dic-20	dic-19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.641.809	5.425.734
Plantas y Ductos	3.291.934	3.961.337
Edificios*	433.775	441.959
Muebles y Enseres	5.300	8.082
Equipo Comunicación y Computo	11.993	1.246
Maquinaria y Equipo	898.808	1.013.109

En la clase "edificios" se registra la Oficina 603 y sus parqueaderos, la cual se presenta como propiedad planta y equipo neto de la compañía y forma parte del aporte efectuado por Enerco desde el año 2010 en la constitución del Patrimonio Autónomo FC ETT, donde la empresa es fideicomitente con una participación del 50%; motivo por el cual este activo se categoriza de uso restringido.

A continuación, se muestran los movimientos efectuados durante el periodo 2020 y 2019, sobre la propiedad planta y equipo de la compañía, detallando el costo y la depreciación por

RADICADO 202144021862-3 XI
 MEDELLIN, SEPT-06-2021 02:52 PM
 DESTINO : 1165

clase de activo, para obtener los saldos finales al cierre del mes de diciembre en cada una de las vigencias, sobre este rubro del balance:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2020 EN MILES DE PESOS							
Costo 2020	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	4.758.310	0	0	0	0	0	4.758.310
Edificios	474.854	0	0	0	0	0	474.854
Muebles y Enseres	28.250	0	0	0	0	0	28.250
Equipo Comunicación y Computo	27.248	11.882	0	0	0	0	39.131
Maquinaria y Equipo	2.131.321	0	0	0	0	0	2.131.321
Herramientas y Accesorios	4.834	0	0	0	0	0	4.834
Bienes Económicos de poco Valor	5.498	0	0	0	0	0	5.498
Totales	7.430.315	11.882	0	0	0	0	7.442.197

Deprec. Acum. 2020	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	(796.973)	(1.085.700)	0	0	416.297	0	(1.466.376)
Edificios	(32.895)	(5.776)	0	0	(2.408)	0	(41.079)
Muebles y Enseres	(20.167)	(2.783)	0	0	-	0	(22.950)
Equipo Comunicación y Computo	(26.003)	(1.135)	0	0	-	0	(27.138)
Maquinaria y Equipo	(1.118.212)	(114.302)	0	0	-	0	(1.232.513)
Herramientas y Accesorios	(4.834)		0	0	-	0	(4.834)
Bienes Económicos de poco Valor.	(5.498)		0	0	-	0	(5.498)
Totales	(2.004.581)	(1.209.696)	0	0	413.889	0	(2.800.388)
TOTAL NETO AÑO 2020	5.425.734	(1.197.814)	0	0	413.889	0	4.641.809

Para el año 2019 los movimientos efectuados para el rubro de Propiedad Planta y Equipo, son:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2019 EN MILES DE PESOS							
Costo 2019	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	4.758.310	0	0	0	0	0	4.758.310
Edificios	474.854	0	0	0	0	0	474.854
Muebles y Enseres	28.250	0	0	0	0	0	28.250
Equipo Comunicación y Computo	25.550	1.698	0	0	0	0	27.248
Maquinaria y Equipo	2.131.321	0	0	0	0	0	2.131.321
Herramientas y Accesorios	4.834	0	0	0	0	0	4.834
Bienes Económicos de poco Valor	5.498	0	0	0	0	0	5.498
Total Costo	7.428.617	1.698	0	0	0	0	7.430.315

Deprec. Acum. 2019	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	(353.217)	(443.756)	0	0	0	0	(796.973)
Edificios	(24.711)	(5.776)	0	0	(2.408)	0	(32.895)
Muebles y Enseres	(17.384)	(2.783)	0	0	0	0	(20.167)
Equipo Comunicación y Computo	(21.003)	(5.000)	0	0	0	0	(26.003)
Maquinaria y Equipo	(1.003.910)	(114.302)	0	0	0	0	(1.118.212)
Herramientas y Accesorios	(4.834)	0	0	0	0	0	(4.834)
Bienes Económicos de poco Valor	(5.498)	0	0	0	0	0	(5.498)
Total, Depreciación Acumulada	(1.430.556)	(571.617)	0	0	(2.408)	0	(2.004.581)
TOTAL NETO AÑO 2019	5.998.061	(569.919)	0	0	(2.408)	0	5.425.734

Los activos intangibles distintos a la plusvalía corresponden al software y licencias adquiridas para la operación de la compañía, se miden al costo histórico, su amortización es calculada usando el método de línea recta y al cierre del año 2020, se encuentran totalmente amortizados.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:

Este rubro contiene al cierre de diciembre de 2020, en el corto plazo la inversión en un CDT que desde el mes de abril apertura la compañía con el banco Davivienda por un total de \$11.2 millones a un plazo de doce (12) meses. Los intereses que se generen serán cancelados al vencimiento del título a una tasa del 4,7 %, ingresos que se causaron mes a mes vía provisión en Enerco. El CDT respalda la emisión de una garantía bancaria, por lo que fue endosado al Banco Davivienda, generando con ello restricción en el uso de este activo.

Por su parte en el largo plazo se registra la inversión en acciones que posee Enerco en la empresa Enertotal S.A. E.S.P., perteneciente al sector de servicios públicos domiciliarios, por un valor de \$21,7 millones de pesos y una participación accionaria del 1,50%, la cual fue medida al costo; dado que las inversiones para las que no haya una medida fiable, sin costo o esfuerzo desproporcionado, de valor razonable serán medidas por su costo.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020, su saldo está representado en:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	24.032.288	17.178.649
Agentes del Sector Eléctrico	9.260.362	5.643.594
Proveedores y otros acreedores	201.600	89.134
Retenciones de Nomina	19.985	11.601
Avances y Anticipos Recibidos	3.229.379	1.564.205
Alumbrado y Tasa de convivencia	64.124	68.431
Acreedores Varios	678	1.236
Estimación cuentas por pagar agentes del sector	11.256.160	9.800.448
No Corriente	141.979	136.724
Acreedores varios	147.668	147.668
Costo amortizado	(5.689)	(10.944)

- **Cuentas por Pagar Agentes del sector**

Representan los valores correspondientes a la compra de Energía en Bolsa, compra en contratos, SDL, STN, STR, CND y SIC, a los diferentes agentes del sector. La variación que se presenta en estas obligaciones al cierre del año 2020 frente al 2019, se da como consecuencia del crecimiento en las ventas durante el periodo y por ende de las cuentas por cobrar. Las obligaciones con los agentes se encuentran al día y serán canceladas según las fechas de vencimiento establecidas en los contratos, que normalmente son al mes siguiente de la facturación.
- **Proveedores y otros acreedores**

Este grupo de cuentas está compuesto al 31 de diciembre de 2020, por las cuentas por pagar en cabeza de la sociedad contraídas para el desarrollo de sus actividades diarias, con proveedores de servicios y acreedores varios. El plazo promedio para cancelar estas deudas es de 60 días.
- **Avances y Anticipos Recibidos**

Corresponden a los prepagos por concepto de Energía de clientes del mercado mayorista y anticipos recibidos de clientes del mercado regulado para prestación de servicios.
- **Alumbrado Público y Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

El Alumbrado Público y la tasa de Seguridad y Convivencia, son servicios de facturación y recaudo que en el mercado regulado viene ejecutando la compañía. El alumbrado público, se factura al cliente y posteriormente es transferido a los diferentes municipios donde fue prestado el servicio. La Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el consumo de energía, fue establecida en el departamento del Valle del Cauca con tarifas del 2% para los estratos 5 y 6 y del 1,7% para la Industria y el comercio, impuesto que se transfiere al Departamento según la reglamentación establecida.
- **Estimación Cuentas por pagar Agentes del Sector**

Se refiere a los consumos de Energía del mes, que se entregan y facturan a los clientes en el mes siguiente, esta operación es registrada como causación del servicio de energía en el mes en el cual se despachó la energía, para revertirse en el mes siguiente en el que se emite la facturación.
- **Acreedores Varios – Largo Plazo**

En este grupo de cuentas se incluye principalmente el valor adeudado a Forceful Energy SAS, por \$143,13 millones según acuerdo de pago firmado entre ambas

compañías, a una tasa del DTF+1,2 puntos y cuyo vencimiento está previsto para finales del año 2.021. También se registra costo amortizado sobre esta cuenta por pagar.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS CORRIENTE

Contienen obligaciones en el corto plazo pendientes de cancelar, a miembros de Junta Directiva por honorarios y equipo directivo por concepto de vacaciones, como se detalla a continuación:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	40.384	27.361
Equipo directivo a Nivel Gerencial	33.361	19.908
Miembros de Junta Directiva	7.022	7.453

La remuneración del personal clave durante el año 2020 ascendió a \$537,87 millones de pesos, rubro que comprende salarios, honorarios y beneficios a empleados en el corto plazo. Para el año 2019, el total causado por este concepto fue de \$391,60 millones de pesos.

La compañía no registró costos y gastos u obligaciones pendientes con partes relacionadas en el largo plazo.

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

Están conformadas como se detallan en el siguiente cuadro resumen:

Descripción	dic-20	dic-19
CORRIENTE	252.039	1.705.703
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	252.039	1.705.703
Bancolombia	252.039	1.704.261
Banco Colpatria S.A. (Tarjeta de Crédito)	0	1.442
NO CORRIENTE	1.465.664	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	1.465.664	0
Bancolombia	1.465.664	0

En el corto plazo, para el cierre del año 2.019, se presentaba el saldo de la cuenta por pagar correspondiente a la tarjeta de crédito empresarial con el Banco Colpatria, más el total de la deuda con Bancolombia, cuyo vencimiento estaba programado para el mes de octubre del año

2020. obligación que fue refinanciada a finales del mes de noviembre, obteniendo nuevas condiciones de financiación las cuales se detallan en el siguiente resumen:

Entidad	Monto	Plazo en Años	Tasa	Fecha Desembolso	Vcto	Pago de Capital e intereses	Garantía
Bancolombia	1.704.260.874	5	DTF+4%	30/11/2020	30/11/2025	Trimestral	Firma pagare empresa
Total	1.704.260.874						

Para el año 2020, se muestra la porción corriente y no corriente de dicha obligación según los términos pactados y conforme los vencimientos. El gasto por intereses al 31 de diciembre del 2020, fue debidamente registrado y provisionado.

NOTA 15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende las obligaciones fiscales con las diferentes entidades gubernamentales del orden Nacional y Municipal, tales como retención en la fuente, autorretenciones, provisión de Impuesto de Industria y comercio, Contribución al Fondo de Solidaridad (MinMinas) y Sobretasa Nacional a la energía, contabilizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que son registradas mensualmente durante cada período.

La Sobretasa Nacional, de cuatro pesos por kilovatio hora de energía eléctrica consumido (4 \$/kWh), fue creada con la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, Art.313, para fortalecer al fondo empresarial en el territorio nacional y como parte de las medidas requeridas para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de las empresas intervenidas por la SSPD. Dicha sobretasa debió ser facturada y recaudada por los agentes que desarrollan la actividad de comercialización del servicio de energía eléctrica, lo cual hizo responsable a la compañía por el cumplimiento de dicho mandato, reglamentado por la Superservicios según Resolución número SSPD - 20191000035615 de 2019.

El mencionado artículo 313 tuvo vigencia hasta el pasado tres (03) de diciembre del 2020, cuando mediante sentencia C-504 del 2020 la Corte Constitucional declaró su inexecutable. Este hecho fue informado en el comunicado No.51 de dicha entidad y por su parte la SSPD, lo publica e imparte instrucciones a los agentes de recaudo de la mencionada sobretasa; mediante Resolución No.2020100000344 del 23 de diciembre del 2020.

Es así como está compuesto este rubro:

Descripción	dic-20	dic-19
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	261.053	287.551
Renta	161.737	163.623
IVA	3	0
Industria y Comercio	45.058	58.612
Contribuciones	3.383	0
Sobretasa a la Energía	50.872	65.316

A continuación, se detallan los procedimientos adoptados por la compañía conforme la ley para el análisis y liquidación de algunos de los impuestos:

a). Cálculo de la provisión del Impuesto de Renta

Por el año gravable 2.020, la empresa obtuvo renta líquida gravable ordinaria por un valor estimado de \$932,67 millones de pesos, cifra que fue compensada parcialmente con la pérdida fiscal proveniente de periodos anteriores por valor de \$643,75 millones, motivo por el cual se registró provisión por impuesto sobre la renta del 32% por valor de \$92,45 millones de pesos. Una vez compensada la utilidad gravable con la pérdida fiscal, no quedó pendiente escudo fiscal para periodos posteriores.

Como consecuencia de los hechos anteriores y la aplicación de las autorretenciones por renta que le fueron practicadas a la empresa, durante el periodo 2020, se solicitará devolución de impuestos a la DIAN por el saldo a favor, por valor de \$ 143.324.000 pesos, en la próxima vigencia.

La Ley 1819 de 2016, trajo en su articulado disposiciones referentes a las NIIF, que no tuvieron impacto en los cálculos de la provisión de impuesto de renta, quedando a la espera, el pronunciamiento de la DIAN, para periodos futuros.

b). Cálculo de la provisión del Impuesto de Industria y Comercio

La provisión del impuesto de Industria y Comercio fué calculada con base en el total de los ingresos propios generados por la compañía durante el año 2.020, a los cuales se les aplicó la tasa del 7,7/1.000 (0,77%) para la comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Cali y del 10/1.000 (1,0%) para los ingresos derivados de contratos de generación en el municipio de Puente Nacional.

La empresa, actuando como comercializador de energía eléctrica en varios municipios del país ha adquirido la calidad de sujeto pasivo de industria y comercio y complementarios por lo cual debió registrarse como contribuyente de este tributo y para lo cual se ajustó a la normatividad

vigente en cada jurisdicción. Al cierre del año 2020, se declara impuesto de Industria y Comercio, en los municipios de Palmira, Candelaria, Medellín, Itagüí, Envigado y Madrid Cundinamarca, sobre los ingresos por facturación de los servicios de energía y valor agregado que se ofrecen al Mercado Regulado.

NOTA 16. PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre 2020, los pasivos por beneficios a empleados del corto plazo corresponden a prestaciones sociales consolidadas, detalladas a continuación. La compañía, no posee obligaciones en el largo plazo por beneficio a empleados.

Descripción	dic-20	dic-19
BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.909	5.979
Vacaciones	4.262	3.458
Cesantías	2.364	2.251
Intereses a las Cesantías	284	270

NOTA 17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital autorizado está representado por 125.000 acciones comunes cuyo valor nominal es de cuarenta mil (\$40.000) pesos cada una. Las acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2.020 ascienden a ochenta y ocho mil quinientas sesenta y siete (88.567), las cuales se presentan a continuación así:

Descripción	dic-20	dic-19
CAPITAL	3.542.680	3.542.680
Autorizado - 125.000 acciones valor nominal \$40.000	5.000.000	5.000.000
Capital por Suscribir	(1.457.320)	(1.457.320)

- **Superávit por Revaluación**

El superávit por revaluación está compuesto como se detalla más adelante en el cuadro resumen. La variación que se generó en este grupo de cuentas, para el año 2.020 frente al 2.019 corresponde al ajuste y efecto sobre el patrimonio, del impuesto diferido generado en las diferencias temporarias sobre el activo oficina 603 y sus

parqueaderos, de propiedad de la compañía y ubicada en el edificio siglo XXI. El monto del ajuste asciende a \$5,6 millones de pesos.

Descripción	dic-20	dic-19
SUPERAVIT POR REVALUACION	247.062	241.457
Edificaciones	273.219	273.219
Impuesto Diferido	(92.543)	(98.147)
Revaluación por adopción NIIF	66.385	66.385

- **RESERVAS**

Reserva Legal:

"La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito" (art.452 C.C.).

Al cierre del año 2019, el monto total de la reserva legal apropiada correspondía al 1% aproximadamente del capital suscrito y pagado que expresada en pesos ascendía a \$29,5 millones. Para el mes de marzo del año 2020 y en cumplimiento a lo aprobado en la Asamblea General de Accionistas según Acta No.37 y conforme el proyecto de distribución de utilidades del año 2019, se registró como apropiación de Reserva Legal, el 10% de la utilidad de dicha vigencia por un monto de \$39,96 millones de pesos, alcanzando así un total de \$69,53 millones en el 2020; que posteriormente fueron utilizados para enjugar pérdidas acumuladas de periodos anteriores, por lo cual al cierre del 2020 el saldo de las reservas es cero.

El tratamiento antes indicado a los saldos de la reserva legal, se basaron igualmente por lo estipulado en el código de Comercio y según concepto de SuperSociedades, los cuales se transcriben a continuación:

*"La reserva legal no se debe distribuir antes de la liquidación de la Compañía, **pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas**. Son de libre disponibilidad de la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado".*

"Aunque la reserva legal es forzosa por estar ordenada por la Ley y los estatutos, su registro no se efectúa sino después de ser aprobado por los accionistas con el proyecto de distribución de utilidades líquidas y consecuentemente la porción pertinente se incluye en el mencionado proyecto". (SuperSociedades, Ofic.AC-00177, Ene.4/90).

Dado lo anterior, al cierre del año 2020, no se presentan saldos sobre este rubro del balance, como se indica en el siguiente cuadro resumen.

Descripción	dic-20	dic-19
RESERVAS	0	29.571
Reservas de Ley	0	29.571

- **Impacto patrimonial derivado de la adopción NIIF**

Representa y contiene el efecto por la conversión de las cifras de activos y pasivos bajo las normas contables anteriores y su expresión o migración hacia el nuevo marco técnico normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas al 31 de diciembre de 2017. A diciembre 31 de 2020, el monto del Impacto Patrimonial derivado de la adopción NIIF, asciende a \$297,98 millones de pesos, el cual contiene el saldo del impuesto diferido por pérdidas fiscales y el efecto en depreciación por vidas útiles, sobre el activo laboratorio de calibración, registrados en el ESFA para el año 2015.

Para los meses de marzo y abril del 2020, fueron reclasificados al rubro de utilidades retenidas un total de \$190,81 millones de pesos, correspondientes al efecto del impuesto diferido por pérdidas fiscales de acuerdo a compensación en declaración de renta del 2019 y a la realización del costo amortizado sobre obligaciones financieras, partidas que fueron aprobadas, por la Asamblea General de Accionistas, al cierre del año 2019. Así mismo para al cierre del año 2020, se efectuó análisis de los saldos de las cuentas que conforman este grupo de partidas y según planeación tributaria del año en mención serán compensadas la totalidad de las pérdidas fiscales, lo cual permitirá la realización del efecto por impuesto diferido pendiente por este concepto por un valor de \$89,86 millones de pesos, los cuales serán igualmente reclasificados al rubro de resultados acumulados de años anteriores, con la aprobación de la Asamblea General de accionistas a efectuarse en marzo de 2021 y una vez se presente la Declaración de Renta del año 2020 estimada para el mes de abril próximo.

NOTA 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de Actividades Ordinarias de ENERCO S.A. E.S.P., son generados principalmente, por las ventas de energía al mercado mayorista (ventas por contrato y ventas en bolsa), ventas al mercado regulado y demás actividades conexas. Los ingresos originados en la venta de

energía durante cada uno de los periodos fueron reconocidos y registrados vía estimación (la facturación se realiza al mes siguiente al del consumo).

Comparativamente con el año 2019 los ingresos por servicios de energía, en el 2020 se incrementaron en un 5,77%, variación explicada por los mayores volúmenes transados y los mejores márgenes obtenidos en la venta, como consecuencia de la optimización en los portafolios de energía.

El rubro de Venta de equipos y Servicios contiene principalmente todos los servicios de valor agregado conexos a la comercialización en el Mercado Regulado y que la compañía viene prestando a los clientes, tales como mantenimiento e instalación de equipos, consumos sistemas de medición, alquiler de equipos, venta e instalación de equipos y atención de emergencias entre otros. Para el año 2020 los ingresos por los conceptos antes indicados presentan una variación positiva del 115,32%, que representan un mayor ingreso por valor de \$694,8 millones de pesos, frente al año anterior.

El siguiente es el resumen de los ingresos por actividades ordinarias:

Descripción	dic-20	dic-19
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.118.736	4.215.551
SERVICIO DE ENERGIA	3.821.375	3.613.017
VENTA EQUIPOS Y SERVICIOS	1.297.361	602.535
Venta equipos y servicios	1.295.544	386.520
Contrato cuentas en Participación	0	187.050
Venta de Otros Servicios	0	27.876
Tasa de Convivencia y Seguridad	1.817	1.089

Al cierre del año 2020, la compañía no registra ingresos de actividades ordinarias en el periodo que procedan de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

NOTA 19. COSTO DE VENTAS

Comprenden los costos incurridos durante el año 2020, por un total de \$2.239,96 millones para cubrir el normal desarrollo de la operación en la compañía y están conformados como se indica más adelante, presentando una disminución total del -38,94%, frente al año 2019, donde los rubros que mayor impacto presentaron fueron el costo en la compra de Energía que se redujo en un -93,66% frente al año 2019 y los costos de venta de equipos y servicios que se incrementaron en 215,86%

- Costos en la compra de energía.** la disminución de \$2.452,87 millones al cierre del año 2020 frente al 2019, se obtuvo dado el trabajo estratégico que ha venido realizando la administración de la compañía desde varios años atrás, ajustando diferentes variables en los contratos de compra y venta de energía, logrando con ello, un portafolio óptimo en 2020 y controlando las pérdidas por excesos de energía vendidas en bolsa, que se reflejaban en mayores costos en el año 2019. Se incluye igualmente en este rubro los costos de arranque y parada y los costos por estampillas por compras en bolsa que factura XM; además los costos por servicios del centro de gestión de la medida (CGM), entre otros.
- Costo de venta de equipos y servicios.** se incrementan proporcionalmente, al crecimiento de las ventas y servicios de valor agregado, a los clientes del mercado regulado, los cuales son facturados posteriormente, conforme se indicó en la nota No.1B de este informe y se detallan así:

Descripción	dic-20	dic-19
COSTO DE VENTAS DE EQUIPOS Y SERVICIOS	1.298.105	410.977
Instalación y Venta de Equipos	0	50.250
Servicios y honorarios valor agregado	1.298.105	360.727

- Los costos de sostenimiento,** para el año 2020 se incrementaron en un 26,71%, donde los rubros que presentan mayor impacto fueron: Servicios de personal, honorarios los cuales se incrementan principalmente por los incentivos dados a los empleados por el cumplimiento de las metas trazadas, las cuales conllevaron a obtener mejores resultados en la operación de la compañía durante el periodo. Se incrementan igualmente los costos por seguros, donde se incluyen las pólizas de cumplimiento de los contratos por participación en convocatorias y las pólizas de dos de los clientes del mercado regulado.

Sobre el rubro de *Otros Gastos Generales*, donde se refleja un incremento total del 113,46%, se registró el costo de la contribución especial y adicional a la SSPD y a la CREG por la vigencia 2020, donde a pesar de ser menor el cobro de la contribución especial de ambas entidades frente al año 2019, la mayor variación se presenta sobre el monto de la **contribución adicional** liquidada por la SSPD por un total de \$55,62 millones de pesos, según Resolución expedida por este ente de control en el mes de agosto. Dicha Liquidación fue basada y justificada, según el artículo 314 de la Ley 1955 del 2019, el cual fue declarado como inexecutable a partir del primero de enero del 2023, por la Corte Constitucional según Sentencia de Inconstitucionalidad No.C464 del 28 de octubre del 2020 y aunque la inexecutable surte efectos hacia el futuro, el

pronunciamiento de manera expresa indicó que es de aplicación inmediata. La Sentencia aún no ha sido publicada oficialmente. La compañía, ante esta situación presentó Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación a la SSPD del cual, al cierre de este informe, no se tuvo respuesta y sigue pendiente de ser fallado.

En este grupo de costos, se produjo igualmente reducción en los costos por viáticos y gastos de viaje, servicio de mensajería, buses y taxis, portes y télex entre otros conforme se detalla en el siguiente resumen:

Descripción	dic-20	dic-19
COSTOS DE SOSTENIMIENTO	731.175	577.049
Servicios de Personal	440.582	365.415
Suscripciones y Afiliaciones	13.426	11.059
Viáticos y gastos de viaje	6.411	28.788
Publicidad y Propaganda	2.500	0
Servicios públicos	2.264	1.776
Arrendamiento	0	773
Mantenimiento y reparaciones	0	64
Honorarios	178.286	121.924
Seguros	14.382	6.166
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	14	90
Correo Portes y Télex	164	652
Buses y Taxis	954	6.224
Servicio de Mensajería	33	312
Otros Costos Generales	72.160	33.806

- **Costos por Impuestos:** Para el año 2020, este rubro lo representa, el Impuesto de Industria y Comercio, costo estimado sobre la base de los ingresos obtenidos durante el periodo en mención.

Descripción	dic-20	dic-19
IMPUESTOS ICA Y OTROS	44.725	61.553
Industria y comercio	44.725	61.553

NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los gastos administrativos registrados durante el año 2020, los cuales presentan un incremento total del 29,95% frente al 2019, variación que se presenta en los servicios personales por los incrementos salariales propios del cambio del año conforme las normas sobre el tema; también se incrementó especialmente el rubro de comisiones, honorarios y servicios, el cual contiene los honorarios por consultorías y donde se ubicó el gasto correspondiente al desarrollo efectuado al aplicativo SAP, por las modificaciones y ajustes que debieron efectuarse para facturación electrónica conforme los requerimientos del proceso mismo y acordes a los parámetros establecidos por la DIAN; así mismo en este grupo de costos se encuentra el Contrato de Administración Delegada el cual se incrementó con el IPC según lo acordado y por ultimo están en este grupo de gasto los honorarios a junta directiva entre otros. los demás gastos presentan un comportamiento similar y con tendencia a la baja producto del confinamiento y trabajo en casa derivados de las medidas tomadas por la pandemia generada por el Covid 19.

Los Gastos de Administración para el año 2020 y 2019, están detallados de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
GASTOS DE ADMINISTRACION	509.006	391.703
Servicios de Personal	47.619	38.545
Gastos de asociación	596	1.953
Comisiones, honorarios y servicios	392.633	287.297
Servicios públicos	18.077	22.859
Fotocopias	77	2.359
Comunicaciones y transporte	241	544
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	309	925
Publicidad y Propaganda	572	706
Seguros generales	14.306	14.304
Gastos -Notariales	331	68
Gastos. administración	13.311	13.327
Tasas y contribuciones	2.340	2.397
Otros Gastos Generales	18.593	6.421

NOTA 21. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2.020, los ingresos financieros y los otros ingresos se reducen en un 94% frente al año inmediatamente anterior, variación que proviene por la situación particular que se presentó en el 2019, donde el rubro de intereses contenía los ingresos que por este concepto fueron reconocidos y cancelados a la compañía, a través de la fiduciaria Colpatria la cual representaba al PA FC ETT, en el proceso jurídico de recuperación de cartera donde Enerco es fideicomitente. Es así que, para el periodo en análisis, se puede evidenciar que el comportamiento de los ingresos financieros es normal y acorde a las operaciones regulares de la compañía y están constituidos por Intereses por financiación a usuarios, de mora a clientes del mercado regulado, intereses cuentas bancarias y bolsa más diferencia en cambio por transacciones en bolsa.

En el proceso de actualización de las inversiones en subsidiarias al cierre del año 2020, se obtuvo ingreso por Método de Participación Patrimonial por un monto total de \$285,58 millones de pesos por los resultados positivos que obtuvieron las subsidiarias según datos suministrados.

En el grupo de *los otros ingresos*, se registró la reversa de la provisión por costas pendientes de recuperar sobre el proceso jurídico que se siguió en la recuperación de la cartera a través de la Fiduciaria Colpatria dado que aún no se tiene respuesta del caso; motivo por el cual el rubro se presenta negativo.

Es así como se detallan los ingresos financieros y otros ingresos al cierre del 2020 y 2019:

Descripción	dic-20	dic-19
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	494.095	2.856.457
Ingresos Financieros	136.039	2.453.292
Intereses por financiación usuarios	11.023	1.123
Interés por mora	94.342	34.876
Intereses cuenta ahorros, fiduc. y otros	10.079	2.382.028
Otros Ingresos Financieros	0	6
Diferencia en Cambio	20.594	35.259
Otros Ingresos	358.056	403.165
Recuperaciones	97.510	35.157
Intereses Prestamos	2.196	6.645
Utilidad en Método Partic. Patrimonial	285.585	256.273
Costo amortizado - NIIF	0	2.126
Otros Ingresos	(27.235)	102.965

NOTA 22. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Este grupo de gastos al 31 de diciembre de 2020, presentan una variación total de -47,84% frente al año anterior y están detallados en el siguiente cuadro resumen así:

Descripción	dic-20	dic-19
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	928.066	1.779.442
GASTOS FINANCIEROS	922.619	1.443.055
Intereses	709.141	343.871
Int. comisiones Obligac.financ., estimaciones	573.979	298.978
Otros intereses	135.162	44.893
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	103.239	318.564
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	39.303	176.302
Comisión Recaudos	0	79.679
Comisión Fiduciaria	63.936	62.583
Otros Gastos Financieros	110.238	780.620
Gravamen Movimientos	93.786	495.664
Intereses medidos al costo Amortizado	5.255	75.802
Diferencia en Cambio	11.197	209.154
OTROS GASTOS	5.447	336.386
Estimación Honorarios	0	(184.300)
Gastos Legales	0	505.302
Otros	5.447	15.385

- Para el año 2020, en el rubro **Intereses, comisiones obligaciones Financieras y Estimaciones**, se registran \$547,96 millones, correspondientes a las pólizas de garantías de los diferentes contratos firmados con agentes del sector, siendo esta partida la de mayor representación. Se registra igualmente estimación de los intereses por la obligación con Bancolombia, según las condiciones pactadas en el acuerdo de pago con esta entidad y los intereses causados por la cuenta por pagar con el tercero Forceful Energy SAS ESP.
- **Otros intereses**, contienen los intereses facturados a clientes del mercado regulado y los intereses pactados según acuerdos con varios de los proveedores del mercado mayorista, con los cuales se obtuvo financiación para algunas cuentas por suministro de Energía, beneficio derivado de los alivios y opciones otorgadas por el gobierno nacional dada la pandemia del COVID 19.
- **Gastos Legales:** Para el año 2019, los gastos legales correspondían al monto que la compañía asumió en el proceso jurídico de recuperación de cartera a través de la Fiduciaria Colpatria en representación del PA FC ETT, donde Enerco es Fideicomitente.

NOTA 23. IMPUESTO SOBRE LA DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

- ❖ **Impuesto de Renta Corriente:** La empresa durante el año 2020 y anteriores previamente al cálculo del impuesto de renta, realiza planeación tributaria a través de la cual hace depuración de la utilidad contable para llegar a la utilidad fiscal. Adicionalmente realiza comparación patrimonial en relación con al año inmediatamente anterior en virtud del Art. 236 del Estatuto Tributario.

La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios es una estimación del valor a pagar a la DIAN por el periodo gravable. Al 31 de diciembre del 2020 se registró al gasto el monto total de \$92,4 millones de pesos, por este concepto.

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa teórica por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, se tienen deducciones restringidas como es el caso del gravamen a los movimientos financieros que sólo es deducible en Colombia el 50%; igualmente se limita la deducibilidad de impuestos, al no incluir provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, entre otros.

A continuación, se presenta la conciliación realizada entre la utilidad NIIF y Fiscal y posteriormente se presenta el cálculo de Renta a diciembre de 2020, la cual esta expresada en miles de pesos:

	2020	2019
UTILIDAD CONTABLE	886.475	399.683
DIFERENCIAS ENTRE FISCAL Y NIIF	222.015	165.403
UTILIDAD NETA FISCAL	1.108.490	565.086
Mas: Costos y gastos no deducibles	303.621	576.557
Menos: Ingresos no gravados	479.439	797.930
Renta líquida ordinaria año 2020	932.673	343.713
Menos: Compensaciones	643.751	343.713
RENTA LIQUIDA AÑO 2020	288.922	0
TOTAL, GASTO DE IMPUESTO DE RENTA AÑO-2020	\$ 92.455	0

- ❖ **Impuesto de Renta Diferido o Impuesto a las Ganancias:** El efecto del impuesto de renta diferido en los resultados del período 2020 fue un gasto de \$161.054. 068.00 de pesos, que frente al año 2019 donde este gravamen ascendió a \$259.062. 991.00 pesos, se presenta una disminución del 37,83%, variación representada principalmente por movimientos en activos y pasivos, propiedad planta y equipo y disminución de la pérdida fiscal.

PLANEACIÓN TRIBUTARIA 2020			Diciembre 2020	
ENERCO S.A E.SP				
PARTIDAS CONCILIATORIAS ENTRE UTILIDAD NIIF Y FISCAL	CUENTAS	UTILIDAD NIIF	886.475.280	
		DIFERENCIAS ENTRE FISCAL Y NIIF	222.015.196	
	5330010001	Edificaciones	8.184.429	
	5330040001	Maquinaria y Equipo	-98.787.509	
	5330020001	Plantas, ductos y túneles	148.370.946	
	5330070001	Equipo de Computo	-2.061.560	
	5313010002	Impuesto Diferido renta débito	161.054.068	
	5801070102	Int.yCom C.P Costo Amortizado NIIF	5.254.822	
	UTILIDAD NETA FISCAL		1.108.490.476	
DEPURACIÓN FISCAL		Mas:	303.621.689	
	Cuenta	Los costos y gastos no deducibles		
	5120240001	Gravamen a los Movimientos Financieros GMF 4X1000	93.786.498	
	5810900201	Gastos No Deducibles Financieros	238.770	
	5810909001	Otros Gastos Extraor	530.332	
	5815200101	Otros Gastos Años Anteriores	4.399.918	
	5120900301	Otros Impuestos	175.373	
	4810901004	Provisión Otros Ingresos	53.250.000	
	5120080001	Sanciones	178.000	
	5317900101	Provision Gastos Financieros	13.442.672	
	5810900101	Impuestos Asumidos.	161	
	5810900501	Aproxlmacion a \$ 1.000	5.381	
	7565900401	Impuesto Ind y Clo	44.724.587	
	5313010001	Provision Impuesto Renta y Complementarios	92.455.000	
		PAGOS EN EFECTIVO BANCARIZACIÓN (45%)	434.997	
		Menos:	479.438.885	
		Ingresos no constitutivos de renta		
	4810080004	Provisión Recuperaci	201.212	
	6210900601	Provision Servicios Valor Agregado cobro	1.275.500	
	4805900503	Provision Intereses Financieros	350.936	
	4805270201	Dividendos en Efecti	6.000.339	
	4315170102	Generación - Provisión TENER EN CUENTA PARA DEC RENTA	5.673.226	
	4315200102	Provisión Comercialización de Energía TENER EN CTA PARA DEC RENTA	61.420.210	
	4810080002	Recuperacion Provisi	7.451.671	
	4807510001	Utilidad Metodo Particip Patrim Entidades Privadas	285.585.282	
	4810900801	Ajuste al Peso	5.795	
	5120240001	Gravamen a los Movimientos Financieros GMF 4X1000	46.893.249	
	5805900111	PR Intereses de mora	19.856.878	
	7565900401	Impuesto Industria y comercio	44.724.587	
	RENTA		RENTA LIQUIDA ORDINARIA AÑO 2020	932.673.280
			Compensaciones	643.750.987
			RENTA LIQUIDA AÑO 2020	288.922.293
0,32		IMPUESTO NETO DE RENTA	92.455.134	
		Menos: Autorretenciones 2020	235.779.147	
SOBRE TASA RENTA		Saldo a pagar/(a favor) Impuesto RENTA 2020	-143.324.013	
		RENTA LIQUIDA AÑO 2020	0	
		RENTA PRESUNTIVA	0	
		RENTA LIQUIDA GRAVABLE	0	
TOTAL		SALDO A (FAVOR) / PAGAR SOBRETASA 2019	0	
		TOTAL SALDO A (FAVOR) / PAGAR RENTA Y SOBRETASA	-143.324.013	

NOTA 24. UTILIDAD NETA POR ACCION

La utilidad neta por acción fue calculada teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio (utilidad) para el año 2.020 y año 2.019, valor que se divide entre el total de acciones en circulación.

Este resultado está expresado en pesos colombianos, así:

Descripción	dic-20	dic-19
UTILIDAD NETA POR ACCION	10.009	4.513
Utilidad del Ejercicio	886.475	399.683
No. de acciones en circulación	88.567	88.567

NOTA 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los Estados financieros separados al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 de Enerco S.A. E.S.P., fueron preparados para propósitos de supervisión y autorizados para su emisión y/o publicación por la Junta Directiva en reunión realizada el día 26 de febrero del año 2021. No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros en mención y hasta la fecha de su aprobación por el máximo órgano social, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, reflejada en estos estados financieros.

NOTA 26. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados de Enerco S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, serán puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien los puede aprobar o desautorizar el próximo 26 de marzo del 2021.



LDANA GIRALDO SILVA
Gerente General y Representante legal



AMPARO VELASQUEZ MARIN
Contador General
T.P.No.61912-T

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT.805.016.928-1

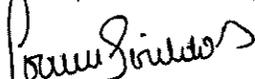
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

DETALLE	CAPITAL EMITIDO	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESERVAS	IMPACTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA ADOPCION	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 235.689	\$ 536.518	\$ 659.925	-\$ 1.261.598	\$ 3.729.705
Varacion Participacion en Subsidiarias MPP	0	0	0	0	0	-17.125	-17.125
Realizacion Impuesto Diferido Activo -por compensacion Pérdidas Fiscales	0	0	0	0	124.546	124.546	0
Impuesto Diferido Renta de Superavit por Revaluacion- Oficina 603	0	0	5.768	0	0	0	5.768
Otros movimientos por realizacion de Partidas Impacto Patrimonial 2015	0	0	0	0	46.581	46.581	0
Apropiacion Reserva Legal	0	0	0	-506.947	0	506.947	0
Utilidad del Periodo	0	0	0	0	0	399.683	399.683
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 241.457	\$ 29.571	\$ 488.798	-\$ 200.965	\$ 4.118.031
Realizacion Impuesto Diferido Activo -por compensacion Pérdidas Fiscales	0	0	0	0	119.733	119.733	0
Otros movimientos por realizacion de Partidas Impacto Patrimonial 2015	0	0	0	0	71.078	71.078	0
Impuesto Diferido Renta de Superavit por Revaluacion- Oficina 603	0	0	5.604	0	0	0	5.604
Apropiacion Reserva Legal	0	0	0	-29.571	0	29.571	0
Utilidad del Periodo	0	0	0	0	0	886.475	886.475
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 247.062	\$ -	\$ 297.987	\$ 905.892	\$ 5.010.111

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


 JOANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


 APARO VELASQUEZ MARIN
 Contadora General
 T.P. No. 61912-T


 JOHN EDWIN CASTRO GARZON
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA.SAS
 Ver Dictamen Adjunto

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT.805.016.928-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

DETALLE	Año terminado al 31 de diciembre de 2020	Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INGRESOS OPERACIONALES	157.484.452	131.600.579
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 157.484.452	\$ 131.600.579
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PAGO AGENTES DEL SECTOR	- 147.599.953	- 126.437.609
PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN	- 2.935.726	- 3.233.767
PAGO BENEFICIO A EMPLEADOS	- 370.549	- 342.115
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 150.906.228	-\$ 130.013.492
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6.578.224	\$ 1.587.087
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RECIBO DEVOLUCIÓN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	412.384	176.048
OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	260.115	5.510.679
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 672.499	\$ 5.686.727
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
OTROS PAGOS PROCEDENTES DE OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 4.167.160	- 4.948.658
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 4.167.160	-\$ 4.948.658
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 3.494.661	\$ 738.068
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
DESEMBOLSO PRÉSTAMO DE TERCEROS	0	746.752
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	\$ 746.752
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
PAGOS DE PRÉSTAMOS TERCEROS	0	- 3.059.698
PAGOS POR INTERESES CLASIFICADOS COMO FINANCIEROS	0	- 6.704
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	-\$ 3.066.402
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	-\$ 2.319.650
FLUJO NETO DE EFECTIVO	\$ 3.083.562	\$ 5.505
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.083.562	5.505
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, PRESENTADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, SALDO INICIAL	25.603	20.098
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, PRESENTADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, SALDO FINAL	\$ 3.109.165	\$ 25.603

Las Notas y Los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


JOANA GIRALDO SILVA

Gerente General y Representante Legal


AMPARO VELASQUEZ MARIN

Contador General

T.P.No.61912-T


JOHN EDWIN CASTRO GARZON

Revisor Fiscal

T.P.No.144712-T

Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS

Ver Dictamen Adjunto

RADICADO 202144021862 - 3 XI
MEDELLIN, SEPT - 06 - 2021 02:52 PM
DESTINO : 1165

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT.805.016.928-1

INDICADORES FINANCIEROS DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

LIQUIDEZ

Índice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,98	0,81	1,69
Prueba Ácida	Activo Cte - Inventario / Pasivo Cte	0,98	0,81	NA
Capital de Trabajo Neto	(Activo Cte - Pasivo Cte)	-534.626	-3.571.200	NA

RENTABILIDAD ACUMULADA

Índice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Margen Neto Acumulado	Utilidad del Ejercicio / Ingresos Operacionales	17,32%	9,48%	NA
Margen EBITDA - Acumulado	(Utilidad Operacional+Amortizaciones+Depreciaciones+Impuesto)/Ingresos Operacionales	46,30%	3,69%	34%
Margen Bruto Acumulado	Utilidad Bruta / Ingresos Operacionales	56,24%	12,98%	NA
ROA Acumulado	(Utilidad del Ejercicio / Activo Total)	2,81%	1,67%	NA
ROP Acumulado	Utilidad Neta / Patrimonio	17,69%	9,71%	NA
Valor Intrínseco por Acción	Patrimonio/Acciones Suscritas-Pesos	56.569	46.496	NA
Numero de Acciones		88.567	88.567	NA

ROTACION

Índice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Rotación Activos Acumulado	Facturación Total / Activo Total	5	5	NA
Rotación Activos Fijos	Facturación Total / Activos Fijos	35	24	NA
Rotación Cuentas por Cobrar Acumulado	(Cuentas por Cobrar/Facturación Total)*días año	46	40	43
Rotación Cuentas por Pagar Acumulado	(Cuentas por Pagar/Costo de Ventas+Recaudo de terceros)*días año	54	47	41

APALANCAMIENTO

Índice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Nivel de Endeudamiento	Pasivo / Activo	84,14%	82,79%	NA
Cubrimiento Gastos Financieros	EBITDA/Gastos Financieros	2,57	0,11	7,12
APALANCAMIENTO	Pasivo / Patrimonio	5,30	4,81	NA

* Los referentes corresponden a los publicados para el año 2020 por la SSPD, para el servicio de Energía Eléctrica, bajo el Marco Normativo Internacional, NIF



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de ENERCO S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados de ENERCO S.A. E.S.P. (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades del Grupo 1.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
3. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 1. Así como, del control interno



que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipóstasis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota No. 2 a los estados financieros separados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.



Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mí informe de auditoría. Sin

embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la Entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.



Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi informe del 02 de marzo de 2020, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, expresé mi opinión sin salvedades.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

La manera como la Entidad identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o negocio en marcha.

El control interno de la Entidad, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en



las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Informo que son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo



Alfredo López y Cía. S.A.S.
Auditores y Consultores Empresariales

DO-AUD-29, V-02, 02.03-2020

con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.


John Edwin Castro Garzon
Revisor Fiscal TP- 144.712-T
Miembro de Alfredo Lopez & Cía. S.A.S.
4 de marzo de 2021
Cali - Colombia

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR GENERAL DE LA COMPAÑIA

A los Señores Accionistas de Enerco S.A. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador General de la compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 222 de 1995, Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019,

CERTIFICAMOS:

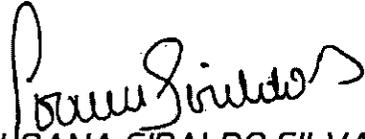
Que Enerco S.A. E.S.P. prepara sus estados financieros separados de conformidad con las normas colombianas de información financiera (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) emitidas al 31 de diciembre de 2017.

Que los Estados Financieros Separados de Enerco S.A E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que previo de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 31 de 2020 y 2019, se han reconocido en los estados financieros separados.
- ✓ Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos actuales y futuros (obligaciones), obtenidos ó a cargo de Enerco S.A E.S.P. en la fecha de corte.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la compañía, fueron reconocidos apropiadamente y han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

- ✓ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración ó a empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa.
- ✓ No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas subsecuentes.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo de 2.021.


LOANA GIRALDO SILVA
Representante Legal

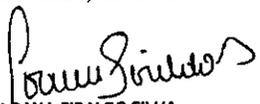

AMPARO VELASQUEZ MARIN
Contador General
T.P. No.61912-T

ENERCO S.A. E.S.P
 NIT.805.016.928-1
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019
 (Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

ENERCO

Detalle	Nota No.	Año Terminado al 31 de diciembre de 2020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2019	Variacion Anual	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3	3.109.165	25.603	3.083.562	12043.75%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	20.639.383	14.731.449	5.907.933	40,10%
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	5	13.397	216.511	-203.115	-93,81%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6	178.991	454.851	-275.860	-60,65%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	11	11.200	0	11.200	0,00%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - CORRIENTES	7	105.912	205.627	-99.715	-48,49%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 24.058.048	\$ 15.634.042	\$ 8.424.006	53,88%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS NO CORRIENTE	5	4.079	16.318	-12.238	-75,00%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	8	2.816.489	2.530.903	285.585	11,28%
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9	41.931	297.806	-255.875	-85,92%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	10	4.641.809	5.425.734	-783.925	-14,45%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	11	21.730	21.730	0	0,00%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	7	0	7.548	-7.548	-100,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 7.526.038	\$ 8.300.039	-\$ 774.001	-9,33%
TOTAL ACTIVO		\$ 31.584.086	\$ 23.934.081	\$ 7.650.004	31,96%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12	24.032.288	17.178.649	6.853.639	39,90%
CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS - CORRIENTES	13	40.384	27.361	13.023	47,60%
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	14	252.039	1.705.703	-1.453.663	-85,22%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	15	261.053	287.551	-26.498	-9,21%
PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	6.909	5.979	931	15,56%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 24.592.674	\$ 19.205.242	\$ 5.387.431	28,05%
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	12	141.979	136.724	5.255	3,84%
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	14	1.465.664	0	1.465.664	0,00%
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES	9	373.658	474.084	-100.426	-21,18%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 1.981.302	\$ 610.808	\$ 1.370.494	224,37%
TOTAL PASIVO		\$ 26.573.975	\$ 19.816.050	\$ 6.757.925	34,10%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
CAPITAL					
CAPITAL EMITIDO	17	3.542.680	3.542.680	0	0,0%
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO SUPERAVIT POR VALORIZACION		16.490	16.490	0	0,0%
SUPERAVIT POR REVALUACION		247.062	241.457	5.604	2,3%
RESERVAS		0	29.571	-29.571	-100,0%
IMPACTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA ADOPCION NIIF		297.987	488.798	-190.811	-39,0%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		19.417	-600.648	620.065	-103,2%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		886.475	399.683	486.792	121,8%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.010.111	\$ 4.118.031	\$ 892.080	21,66%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 31.584.086	\$ 23.934.081	\$ 7.650.004	31,96%

Las Notas y los Estados Financieros Separados Forman un todo Indivisible


 LIDANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


 AMPARO VELASQUEZ MARIN
 Contador General
 T.P.No.61912-T


 JOHN EDWIN CASTRO GARZON
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS
 Ver Dictamen Adjunto

ENERCO S.A. E.S.P

NT.805.016.928-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

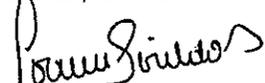
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos, excepto la utilidad neta por acción, expresada en pesos)

ENERCO

Descripción	De Enero 01 de 2020 al 31 de diciembre de 2020	De Enero 01 de 2019 al 31 de diciembre de 2019	Variación Anual	
			Absoluta	Relativa
TOTAL FACTURADO (Ingresos + Recaudos Terceros)	\$ 162.294.278	\$ 132.900.996	29.393.282	22,07%
Mercado Mayorista	130.322.045	112.545.263	17.776.782	15,80%
Mercado Regulado	31.794.761	20.053.075	11.741.686	58,55%
Otros Servicios	117.472	302.658	-185.186	-61,19%

Descripción	Nota No.	De Enero 01 de 2020 al 31 de diciembre de 2020	De Enero 01 de 2019 al 31 de diciembre de 2019	Variación Anual	
				Absoluta	Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE ENERGÍA		3.821.375	3.613.017	208.358	5,77%
VENTA DE DE EQUIPOS Y SERVICIOS		1.297.361	602.535	694.826	115,32%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	\$ 5.118.736	\$ 4.215.551	903.184	21,43%
COSTO DE VENTAS					
SERVICIOS DE ENERGÍA		897.138	3.195.888	-2.298.750	-71,93%
Compra de Energía		165.963	2.618.839	-2.452.876	-93,66%
Costos de Sostentamiento		731.175	577.049	154.126	26,71%
COSTO DE VENTAS DE EQUIPOS Y SERVICIOS		1.298.105	410.977	887.127	215,86%
IMPUESTOS		44.725	61.553	-16.828	-27,34%
TOTAL COSTO DE VENTAS (Efectivo)	19	\$ 2.239.967	\$ 3.668.418	-\$ 1.428.451	-38,94%
MÁRGEN BRUTO (Efectivo)		\$ 2.878.769	\$ 547.134	2.331.635	426,15%
% Margen Bruto		56,24%	12,98%	43,26%	333,32%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
SERVICIOS DE PERSONAL		47.619	38.545	9.074	23,54%
GENERALES		461.387	353.158	108.229	30,65%
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	\$ 509.006	\$ 391.703	117.303	29,95%
EBITDA		\$ 2.369.763	\$ 155.431	2.214.332	1424,64%
% Margen EBITDA		46,30%	3,69%	42,61%	1155,62%
% MARGEN EBITDA/FACTURACION TOTAL		1,46%	0,12%	1,34%	1148,97%
COSTOS y GASTOS (No Efectivo)					
Depreciaciones		795.808	574.025	221.782	38,64%
TOTAL COSTOS y GASTOS (No Efectivo)		\$ 795.808	\$ 574.025	\$ 221.782	38,64%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 1.573.955	-\$ 418.594	1.992.550	-476,01%
% Margen Operacional		30,75%	-9,93%	40,68%	-409,66%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS					
Ingresos Financieros		136.039	2.453.292	-2.317.253	-94,45%
Otros Ingresos		358.056	403.161	-45.105	-11,19%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	21	\$ 494.095	\$ 2.856.453	-2.362.359	-82,70%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS					
FINANCIEROS		922.619	1.443.055	-520.437	-36,06%
Gastos por Financiación y Garantías		922.619	1.443.055	-520.437	-36,06%
OTROS GASTOS		5.447	336.058	-330.611	-98,38%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	22	\$ 928.066	\$ 1.779.113	-851.047	-47,84%
UTILIDAD/PERDIDA GENERADA POR OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		-\$ 433.971	\$ 1.077.340	-1.511.311	-140,28%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.139.984	\$ 658.746	481.238	73,05%
% Margen UAI		22,27%	15,63%	0	42,52%
Provisión Imporrenata		92.455	0	92.455	0%
Impuesto Diferido Renta	23	161.054	259.063	-98.009	-37,83%
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ 886.475	\$ 399.683	486.792	121,79%
% Margen Neto		17,32%	9,48%	7,84%	82,66%
UTILIDAD O PERDIDA NETA POR ACCION (en pesos)	24	\$ 10.009	\$ 4.513	5.496	121,79%
UTILIDAD /PERDIDA ACUMULADA		\$ 886.475	\$ 399.683	486.792	121,79%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO					
PARTIDAS QUE NO SERAN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO					
Superavit por Revaluación		0	0	0	0,00%
Impuesto Diferido de Renta de los componentes que no serán reclasificados al resultado		5.604	5.768	-164	-2,84%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 5.604	\$ 5.768	-164	-2,84%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 892.080	\$ 405.451	486.629	120,02%

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


LOANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


AMPARO VELÁSQUEZ MARÍN
 Contador General
 T.P.No.61912-T


JOHN EDWIN CASTRO GARZÓN
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS
 Ver Dictamen Adjunto

ENERCO S.A. E.S.P.

NIT 805.016.928-1

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENERCO S.A. E.S.P., sociedad de nacionalidad colombiana, fue constituida mediante Escritura Pública No.1812 del 22 de mayo de 2000, como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca y estatutariamente su duración es indefinida (art.3° Estatutos de la sociedad).

Su objeto social principal, es la generación y comercialización de energía y combustible, en todas las formas de ellos y para todos los usos en los distintos segmentos del mercado mayorista y minorista en el territorio nacional y en el extranjero; al igual que el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el servicio de energía.

La compañía está vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Enerco S.A. E.S.P. posee una participación accionaria al 31 de diciembre de 2.020 en la empresa Inpel S.A. del 81,63% y en la empresa Optimización de Energía S.A. del 70,63% Lo cual la convierte en empresa controlante, para ambas compañías.

Mediante escritura pública No.3.589, del 31 de octubre de 2012, la compañía efectuó la más reciente reforma estatutaria, aumentando el Capital Autorizado a \$5.000 millones de pesos.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Separados y las respectivas notas a los Estados Financieros de ENERCO S.A. E.S.P., corresponden al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019. La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019, prepara sus estados financieros separados de conformidad con las normas Colombianas de información financiera (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) emitidas al 31 de diciembre de 2017. La información financiera en ellos reflejada, se

obtuvo del registro contable de los hechos económicos que se ejecutaron durante el periodo y son fiel copia de los libros de contabilidad.

Así mismo, Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, basada en el análisis efectuado por la administración de la compañía, sobre la posición financiera, entorno, eventos o condiciones que pudieren afectar a la empresa y la habilidad que ella tiene para posicionarse en el mercado; concluyendo que no existen hechos económicos o incertidumbres materiales, que afecten el desarrollo y continuidad de Enerco S.A. E.S.P, según el objeto social y los retos que deberán asumirse en el futuro previsible."

OTRAS NORMAS APLICABLES

ENERCO S.A E.S.P. aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes vigentes en Colombia:

- **Ley 1819 2016**, mediante la cual se modifica el régimen tributario para los años 2017 y siguientes.
- **Ley 1955 de mayo 25 de 2019** Plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" Art. 313, Sobretasa por KW/H consumido, para fortalecer al fondo empresarial en el territorio nacional. Este artículo tuvo vigencia hasta el día tres (03) del mes de diciembre del 2020, cuando mediante sentencia C-504 de 2020 la Corte Constitucional declaró su inexecutable. Este hecho fue informado en el comunicado No.51 de dicha entidad y por su parte la SSPD, lo publica e imparte instrucciones a los agentes de recaudo de la mencionada sobretasa; mediante Resolución No.20201000000344 del 23 de diciembre del 2020.
- **Ley 2010 de diciembre 27 de 2019**, vigente a partir del 1° de enero del 2020, "*Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones*".
- **Decreto Legislativo 517 de abril 04 del 2020**. "*Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020*
- **Resolución CREG 058**, "*Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.*"

- **Resolución CREG 064-2020.** Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CREG 058 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica."
- **Facturación Electrónica:** la Ley 1943, Ley de Financiamiento (inexequible a partir del 1º. de enero de 2020), introdujo disposiciones relacionadas con la Facturación Electrónica (F.E), las cuales fueron adoptadas por la compañía conforme la reglamentación y a partir del mes de mayo del 2020 inició el proceso de emisión electrónica de las facturas, en los términos y condiciones determinadas por la DIAN.

Nuevas Normas e interpretaciones o modificaciones adoptadas en Colombia a partir del 1 de enero del 2020:

Por medio del Decreto 2270 del 13 de diciembre del 2019, se creó el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera NIIF grupo uno (1), que se aplican en Colombia a partir el primero (01) de enero del 2020, el cual incorpora las siguientes modificaciones:

Norma	Cambio	Resumen
Marco conceptual publicado y Modificaciones a las referencias al marco conceptual en las normas NIIF publicadas por IASB en marzo de 2018, que reemplaza la versión del 2010		<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <p>Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición.</p> <p>Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral.</p> <p>No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.</p> <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos.</p>
NIIF 3, publicada por IASB en octubre de 2018;		Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:

Norma	Cambio	Resumen
		<ul style="list-style-type: none"> · Aclara la definición de Negocio e indica que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; · Restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; · Agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; · Elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y · Agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.
<p>NIC 1 y NIC 8, Presentación de Estados Financieros, publicada por IASB en octubre de 2018</p>	<p>Enmienda definición de materialidad</p>	<p>Definición de materialidad o con importancia relativa, La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p>

Norma	Cambio	Resumen
Modificación de la NIC 19		<p>Modificación de la NIC 19 en cuanto a planes de beneficios definidos: es uno de los dos beneficios post-empleo que establecen los Estándares Internacionales, por ejemplo, los planes de pensiones o salud que las entidades pagan a sus empleados en el momento de su jubilación. Estos se contabilizan teniendo en cuenta las mediciones realizadas por cálculos actuariales que permitan, por un lado, determinar el monto de los activos destinados por la entidad para responder por la obligación ante sus empleados, y por el otro, el monto del pasivo por la obligación que ya ha asumido frente a ellos. El cambio en cuestión aplica solo para entidades que requieran realizar alguna modificación, reducción o liquidación en un plan de beneficios definidos.</p>

➤ **Incorporación de CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”**

Antecedentes:

1. La NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” especifica los requerimientos para los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. Una entidad utilizará los requerimientos de NIC 12 sobre la base de las leyes fiscales aplicables.
2. Puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta. La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede

afectar la contabilización del activo o pasivo por impuesto diferido en una entidad.

En esta interpretación: "**Tratamiento Impositivo**", hace referencia a los tratamientos usados por una entidad o que prevé usar en sus declaraciones del impuesto a las ganancias y "**Tratamiento Impositivo Incierto**" es un tratamiento de los impuestos por el cual existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal.

Alcance:

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Esta interpretación, específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente,
- Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias
- La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no usadas, créditos tributarios no usados y tarifas tributarias
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

En Enerco se han evaluado los requerimientos de estas nuevas normas y se considera que no tienen impacto en su información financiera. Así mismo y de acuerdo al análisis efectuado a la CINIIF 23, desde el área de impuestos, se consideró que la compañía ha venido aplicando un tratamiento confiable en el cálculo del impuesto a las ganancias que no le genera un riesgo a la sociedad y accionistas, frente a las autoridades fiscales, para lo cual ha utilizado tasas y bases acordes a las normas vigentes para el año gravable 2020.

- **Decreto 1432 de 2020**, mediante el cual el gobierno nacional incorporó la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: *Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19*.

Normas emitidas que empiezan a regir en Colombia a partir del 1 de enero de 2021.

- **Ley 2024 del 23 de Julio del 2020:** *"Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".* La Ley tiene como objeto desarrollar el principio de buena fe contractual, mediante la adopción de una serie de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que sean sometidas a condiciones contractuales gravosas en relación con los procedimientos y plazos de pago y facturación de sus operaciones comerciales, incorporando la obligación de pago en plazos justos. el plazo para el pago de obligaciones, será de máximo sesenta (60) días calendario durante el primer año y a partir del segundo año de la entrada en vigencia de la Ley, el plazo máximo será de cuarenta y cinco (45) días calendario. Se exceptúan de esta disposición las operaciones mercantiles realizadas entre sociedades consideradas como grandes empresas.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior.

2.1 Moneda Funcional.

Los estados financieros separados de Enerco S.A. E.S.P. se presentan en Pesos colombianos, como moneda funcional y moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos excepto el valor intrínseco por acción; y han sido redondeadas a la unidad de mil más cercana.

En concordancia con la NIC 21, la moneda funcional corresponde al entorno económico principal en que opera Enerco S.A. E.S.P. ésta se determina teniendo en cuenta que:

- El Peso Colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de bienes y servicios, y del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de bienes y servicios.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministro de servicios.
- La moneda en la cual se generan los fondos de actividades de financiación.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.2 Periodo Contable.

La compañía tiene definido efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general anualmente. El periodo contable corresponderá entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre, según el artículo Cuadragésimo octavo de los estatutos de la sociedad. Cuando la administración de la sociedad lo considere conveniente, se podrán hacer cierres contables parciales o extraordinarios una vez sean aprobados por la asamblea General de Accionistas (Parágrafo 1. Art. 48 de los estatutos).

2.3 Bases de Medición

La base de medición utilizada en los estados financieros separados es el costo histórico, con excepción de las siguientes categorías:

CATEGORIA	BASE DE MEDICION
Obligacion Financieras	Costo Amortizado
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	Costo Amortizado
Otras cuentas por pagar Largo Plazo	Costo Amortizado
Plantas y Ductos	Método de revaluación
Edificaciones	Método de revaluación

2.4 Criterio de Importancia Relativa o Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

El marco conceptual establecido en el Decreto 2270 del 2019, redefinió e incluyó en el párrafo 7 de la NIC 1 y el 5 de la NIC 8, el nuevo concepto de **materialidad o con importancia relativa**, el cual se transcribe a continuación:

"La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información sobre una entidad que informa".

2.5 Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de Estados Financieros de conformidad con las NCIF, requieren que la administración de la Compañía haga juicios, estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas a los mismos. En Enerco S.A. E.S.P., estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicios y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes.

Las principales estimaciones que podrían tener efecto sobre los estados financieros son las siguientes:

- La vida útil de las propiedades planta y equipo e intangibles.
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Identificación de las características de un contrato para que éste deba ser catalogado como contrato de arrendamiento
- Medición de las contraprestaciones y determinación de tiempos en los cuales se satisfacen las obligaciones de desempeño para el correspondiente reconocimiento del ingreso
- La estimación del ingreso de terceros para determinar las cuentas por pagar al sector y las cuentas por cobrar pendientes por facturar a los clientes

2.6 Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

Enerco S.A. E.S.P., deberá contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta, en los Estados Financieros separados de la siguiente forma:

- a. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos al costo menos el deterioro de valor.
- b. Inversiones en subsidiarias al método de participación patrimonial (*)

(*) De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia en los Estados Financieros Separados se debe presentar las inversiones en subsidiarias utilizando el método de participación patrimonial, atendiendo lo expuesto en la ley 222 de 1995 y el Decreto 2496 de 2015: "En los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación Patrimonial".

2.7 Clasificación de Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizar o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo o equivalente de efectivo si no está sujeto a restricciones para su intercambio o para usarlo como cancelación de un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del período el que se informa. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera liquidar en su ciclo normal de operación, se mantiene principalmente para propósitos de negociación, se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o no se tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, un año después del periodo sobre el que se informa. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

2.8 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en una moneda distinta (moneda extranjera) a la moneda funcional de la entidad, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son ajustadas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son ajustadas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, calculadas en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo al cual pertenecen o afectan.

2.9 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo como los depósitos bancarios a la vista e inversiones a corto plazo (menos de tres meses desde la fecha de adquisición) de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda



ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

2.10 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Enerco clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (cartera o préstamos).

A efectos de la aplicación del literal b):

- a) **principal** es el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.
- b) **El interés** consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y

- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, La Entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

La determinación del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es responsabilidad de la Gerencia Financiera, quien deberá determinar en el momento del reconocimiento inicial las características del instrumento para realizar una adecuada clasificación de los activos financieros.

En caso de que La Entidad designe un activo financiero en el reconocimiento inicial como medido al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, es responsabilidad de la gerencia documentar el motivo por el cual dicha medición refleja de manera adecuada la realidad económica y es acorde con la naturaleza del activo y el modelo de negocio de la Compañía.

Costo amortizado

Método del interés efectivo: Los Ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- a) activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados. Para estos activos financieros, La Entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- b) activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, La Entidad aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

En caso de que La Entidad, en un periodo de presentación, calcule el ingreso por intereses aplicando el método del interés efectivo al costo amortizado de un activo financiero, calculará, en periodos de presentación posteriores, el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto si el riesgo crediticio sobre el instrumento financiero mejora,

de forma que el activo financiero deja de tener un deterioro de valor crediticio y la mejora puede estar relacionada de forma objetiva con un suceso que ocurre después de que se aplicasen los requerimientos de medición (tal como una mejora en la calificación crediticia de un prestatario).

Modificación de los flujos de efectivo contractuales: Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero, La Entidad recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El importe en libros bruto del activo financiero deberá recalcularse como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada calculada. Cualquier costo o comisión incurrida ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

Cancelación: La Entidad reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no se tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste. Una cancelación constituye un suceso de baja en cuentas.

Deterioro: Considerando que el principal activo financiero de la compañía lo constituyen las cuentas por cobrar comerciales, Enerco ha optado por utilizar un enfoque simplificado para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas el cual establece que:

La Entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- a) cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - I. no contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15 (o cuando la entidad aplica la solución práctica de acuerdo con el párrafo 63 de la NIIF 15); o
 - II. contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15.Esta política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.
- b) cuentas por cobrar por arrendamientos que proceden de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 16.

Esta política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar por arrendamientos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos y financieros.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas: Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Una insuficiencia de efectivo es la diferencia entre los flujos de efectivo que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que Enerco S.A. E.S.P. espera recibir. Puesto que las pérdidas crediticias esperadas consideran el importe y calendario de los pagos, una pérdida crediticia surge incluso si Enerco, espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Para activos financieros, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre:

- c) los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad según el contrato; y
- d) los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Para un activo financiero que tiene deteriorado el crédito en la fecha de presentación, pero que no es un activo financiero comprado u originado con deterioro crediticio, La Entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El ajuste se reconoce en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida por deterioro de valor.

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar Enerco utilizara una matriz de provisiones. Donde se basará en su experiencia de pérdidas crediticias histórica, ajustada como proceda teniendo en cuenta:

- información razonable y sustentable que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado y que sea relevante para estimar las pérdidas crediticias esperadas, incluido el efecto de los pagos anticipados esperados. La información utilizada incluirá factores que son específicos para el prestatario, las condiciones económicas generales y una evaluación de la dirección pronosticada y la actual de las condiciones en la fecha de presentación. La Entidad puede utilizar varias fuentes de información, que pueden ser internas (específicas de la entidad) y externas. Las fuentes de información disponibles incluyen la experiencia de pérdidas crediticias históricas, calificaciones internas, experiencia de pérdidas crediticias de otras entidades, y calificaciones, informes y estadísticas externas.

En caso de que no se tengan fuentes, o son insuficientes, de información específica, se pueden utilizar experiencia de grupos similares para el instrumento financiero comparable (o grupo de instrumentos financieros).

- Que la información histórica es un sostén o base importante desde la cual medir las pérdidas crediticias esperadas. Sin embargo, La Entidad ajustará la información histórica, tal como la experiencia de pérdidas crediticias, sobre la base de la información observable actual para reflejar los efectos de las condiciones actuales y su pronóstico de condiciones futuras que no afecten al periodo sobre el cual se basa la información histórica, y eliminar los efectos de las condiciones en el periodo histórico que no son relevantes para los flujos de efectivo contractuales futuros. En algunos casos, la mejor información razonable y sustentable podría ser *información histórica no ajustada*, dependiendo de la naturaleza de la información histórica y de cuándo se calculó, comparada con las circunstancias en la fecha de presentación y las características del instrumento financiero que está siendo considerado. Las estimaciones de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas deberían reflejar y ser congruentes en la dirección con los cambios en la información observable relacionada de periodo a periodo (tal como cambios en las tasas de desempleo, precios de los inmuebles, precios de las materias primas cotizadas, estatus de los pagos u otros factores que son indicativos de la existencia de pérdidas crediticias esperadas sobre el instrumento financiero, en el grupo de instrumentos financieros y en la magnitud de esos cambios). Enerco S.A. E.S.P. a través de los funcionarios responsables, en cumplimiento del contrato de administración delegada que tiene suscrito con una entidad, revisará regularmente (al menos una vez al año) la metodología y supuestos utilizados para estimar las pérdidas crediticias esperadas para reducir las diferencias entre las estimaciones y la experiencia real de pérdidas crediticias esperadas.

Para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sobre los activos financieros según corresponda se aplicarán los siguientes pasos:

- ✓ Paso 1. Determinar las agrupaciones apropiadas
- ✓ Paso 2. Determinar el período durante el cual las tasas históricas de pérdida observadas son apropiadas.
- ✓ Paso 3. Determinar las tasas históricas de pérdida.
- ✓ Paso 3.1 Determine el total de ventas a crédito y el total de la pérdida de crédito durante el período histórico seleccionado
- ✓ Paso 4. Considere los factores macroeconómicos prospectivos y concluya sobre las tasas de pérdida apropiadas.
- ✓ Paso 5. Calcule las pérdidas de crédito esperadas.

Activos financieros medidos a Valor razonable: La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un activo financiero no es

activo, Enerco S.A. E.S.P., establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valoración se incluye:

- el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua.
- referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual,
- el descuento de flujos de efectivo a tasas de mercado
- modelos de fijación de precios

Las inversiones para las que no haya una medida fiable, sin costo o esfuerzo desproporcionado, de valor razonable serán medidas por su costo

2.10.1 Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo y se miden a costo amortizado, aplicando una tasa de interés efectiva, su objetivo es mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

2.10.2 Acreedores Comerciales y Otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, los cambios en la medición del costo amortizado se reconocen en el resultado del periodo como ingresos o gastos financieros según corresponda, cuando los pasivos se dan de baja se reconoce un ingreso por recuperación en el estado de resultados.

2.10.3 Gestión del Riesgo

El último año ha traído desafíos sin precedentes y ha impulsado a las compañías a tomar acciones de manera inmediata.

Dando cumplimiento a la política de riesgos y para asegurar la continuidad y la sostenibilidad del negocio y la gestión de los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos trasados, durante el 2020 la Alta Gerencia, realizó un análisis de los principales riesgos y tendencias a la luz de la nueva normalidad, obteniendo así un nuevo perfil de riesgos estratégicos y sus medidas de administración fueron revisados periódicamente por la Junta Directiva.

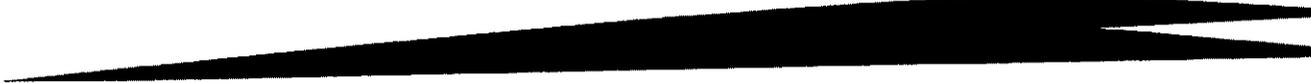
Se realizó seguimiento periódico y gestión de los siguientes riesgos visualizados tras la pandemia COVID-19:

- Macroeconómico: Recesión prolongada con incremento en tasas de desempleo que genere cambios en la capacidad de consumo de los clientes.
- Político, jurídico y situación país: Deterioro de orden público e incertidumbre regulatoria.
- Ciberseguridad: Interrupción de los procesos críticos de la compañía y/o compromiso de la información digital.
- Seguridad de la información: Fuga de información crítica o sensible
- Entorno seguro y bioseguridad: Posibles fallas en la implementación de protocolos de bioseguridad.
- Financiero: Presiones en la liquidez de la compañía como consecuencia de limitaciones financieras derivadas por el entorno de incertidumbre.
- Comportamiento de la demanda: Bajas pronunciadas de la demanda de energía del país y cambio de patrones de consumo.
- Eventos climáticos: severidad de eventos climáticos extremos.

Enerco continuó gestionando los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La administración observa la gestión de estos riesgos a través de las diferentes instancias organizacionales diseñadas para esto. Además, dentro del alcance de la Junta Directiva, se cuenta con la supervisión de dichos riesgos, se identifican, miden y gestionan.

Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, incluye el riesgo de volatilidad del precio de la energía en bolsa. Acciones de mitigación: La comercialización mayorista de energía en contratos es un mecanismo de cubrimiento financiero que permite a la compañía mantener un flujo de ingresos estable o mínimo, frente a las ventas y compras en bolsa. Asimismo, controla el riesgo portafolio de energético, el cual es la inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca los márgenes. Acciones de mitigación: Cambios en la estrategia de compra y venta de energía y búsqueda de nuevas alternativas comerciales.



Riesgo de crédito:

Es el riesgo que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en virtud de un contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera. Enerco se encuentra expuesto al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular, por los deudores comerciales). Acciones de mitigación: gran parte de las ventas de Enerco corresponden a ventas con empresas con calificación de riesgo AA, reduciendo la exposición de riesgo. Adicionalmente, se cuenta con áreas administrativas de gestión de cartera que monitorean constantemente los comportamientos de pago y los modelos de riesgo por cada tercero. No hay cuentas comerciales por cobrar que individualmente equivalgan o superen el 1% de las cuentas por cobrar o ventas, respectivamente.

El riesgo de liquidez:

Es el riesgo que Enerco pueda enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de Enerco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación. Acciones de mitigación: Enerco S.A. E.S.P. gestiona el riesgo de liquidez a través del seguimiento diario de los flujos de caja, control de vencimiento de los activos y pasivos financieros y una relación adecuada con las respectivas entidades financieras de cada país. Aunque la empresa tiene un capital de trabajo negativo, mantiene el equilibrio entre la continuidad de los negocios y el uso de las fuentes de financiamiento a través de préstamos bancarios de corto y largo plazo de acuerdo a las necesidades, cupos o líneas de crédito disponibles con entidades financieras.

2.11 Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera utilizar durante más de un período. Se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Las adiciones y mejoras se suman al costo de cada activo, los gastos por reparaciones y mantenimientos se cargan a los resultados en la medida en que se incurran. El costo también incluye los intereses causados, en el caso de los activos aptos. Los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan como mayor valor del activo.



Para los componentes significativos que deban ser reemplazados, se da de baja el componente reemplazado y se reconoce el componente nuevo como un activo con su correspondiente vida útil específica, y se deprecia según los parámetros establecidos. Los descuentos comerciales y rebajas se deducen del costo de adquisición del activo.

Cuando se vende o retira un activo el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del ejercicio.

En el modelo de revaluación el superávit de revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo es utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarían por el resultado del periodo.

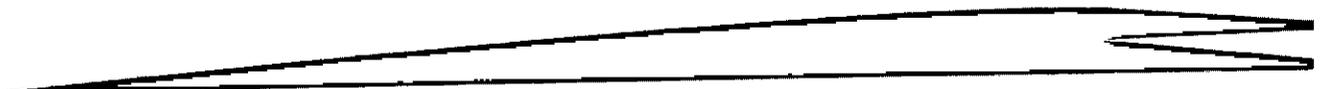
2.12 Depreciaciones

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien (NIC 16. 50). Se depreciará de forma separada cada componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo y una vida útil diferente, con relación al costo total del elemento (componentes definidos en numeral 6.1.3 de la política de Propiedad Planta y Equipo)

Esta estimación debe ser revisada como mínimo anualmente por el funcionario encargado por la gerencia y en caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

El método de depreciación utilizado actualmente por Enerco S.A. E.S.P., para la mayoría de las clases de activos es el método de línea recta; excepto para el conjunto de activos asociados a la maquina tres de Planta de Generación Puente Guillermo, sobre la cual se determinó, que el método de depreciación se realizará por unidades producidas.

A continuación, el detalle de las vidas útiles determinadas para cada grupo de activos en la compañía:



Ítems	Vida útil
Plantas de Generación	Entre 10 y 20 años
Edificios	Entre 20 y 80 años
Herramientas y Accesorios	Entre 1 y 10 años
Maquinaria y Equipo	Entre 10 y 20 años
Muebles y Enseres	Entre 1 y 10 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Cómputo	Entre 1 y 5 años
Otros Muebles y Enseres	Entre 1 y 10 años

2.13 Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la compañía.

Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

Activos Intangibles	Vida útil
Software	Entre 3 y 5 años
Licencias	Entre 3 y 5 años

2.14 Impuesto sobre la Renta y Complementarios Corriente

El Impuesto sobre la Renta: La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios es una estimación del valor a pagar a la DIAN por el presente periodo gravable. Se determina, mediante la depuración de la utilidad contable para llegar a la renta líquida teniendo en cuenta

las disposiciones del estatuto tributario, en materia de expensas necesarias e ingresos gravables.

Bajo la Ley 1819 de 2016, las bases de datos a reportar a la DIAN, involucran por el año gravable 2020 y 2019, cifras bajo normas internacionales de Información Financiera (NIIF) comparativamente con las cifras fiscales, hecho que permitirá visualizar el origen de partidas temporarias y permanentes y consecuentemente determinan aquellos valores imponibles y deducibles como punto de partida para la determinación del impuesto diferido o impuesto a las ganancias (NIC 12).

2.15 Impuesto sobre la Renta Diferido

Se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias que surgen entre los libros contables bajo NIIF y las bases fiscales de las cuentas de activos y pasivos. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se pueda imputar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en la tasa (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

2.16. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.17 Partes Relacionadas

Una parte se considera relacionada con Enerco S.A. E.S.P si dicha parte:

- directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios:
 - a) controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad (esto incluye controladoras, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controladora);
 - b) tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; o
 - c) tiene control conjunto sobre la entidad.
 - d) es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora;
 - e) es un familiar cercano de una persona que se encuentra en los supuestos (a) o (d);
 - f) es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en supuestos (d) o (e) ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

A la fecha Enerco S.A. E.S.P., ejerce control sobre las siguientes entidades:

Nit	Nombre Entidad Relacionada	% Participación
800.191.973-1	INPEL S.A.	81,63%
805.020.692-2	OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.	70,63%

La compañía considera como personal clave, al personal que ocupa los siguientes cargos:

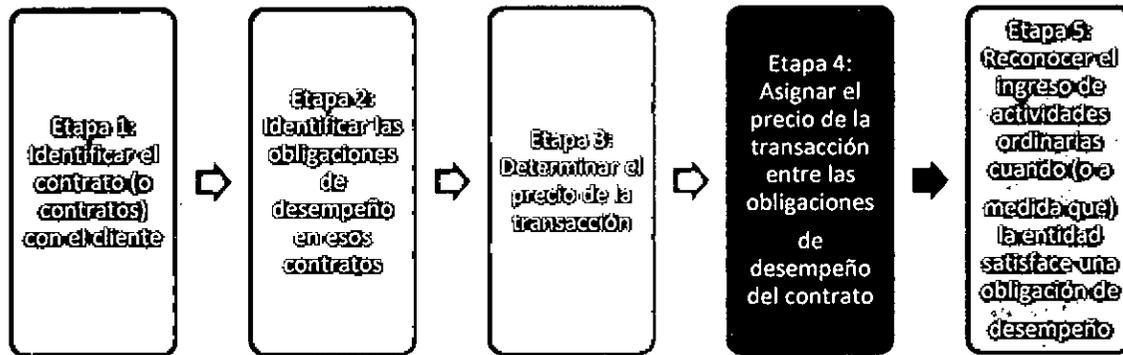
- Miembros de Junta Directiva.
- Equipo directivo a Nivel Gerencial.

2.18 Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

- **Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes. Enerco debe reconocer los ingresos ordinarios de tal manera que describa el patrón de transferencia de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes; el valor reconocido debe reflejar el monto que la compañía espera tener derecho a cambio por esos bienes y/o servicios.

Enerco, con la entrada en vigencia de la NIC 15 "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", adoptó el siguiente modelo de 5 pasos para el reconocimiento de sus ingresos:



Costos de cumplir un contrato

Los costos de cumplir un contrato se reconocerán como un activo por costos de cumplir un contrato siempre y cuando no se encuentren en el alcance de otra política contable de la Entidad y

- se relacionen directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica
- generen o mejoren recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o continuar satisfaciendo) futuras obligaciones de desempeño
- se espera recuperar esos costos.

Amortización y Deterioro del Valor

Los activos por costos del contrato se amortizarán de forma sistemática y congruente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que se relaciona dicho activo.

El deterioro de valor se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que el importe en libros del activo supere:

- el importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo; menos
- los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gastos.

Previamente, la Entidad reconocerá pérdidas por deterioro de valor de los activos relacionados con el contrato según lo determinen otras políticas contables de activos como propiedad planta y equipo, intangibles. También para Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Si se superan las condiciones de deterioro, la Entidad reconocerá en resultados el hecho como una reversión del deterioro.

Presentación

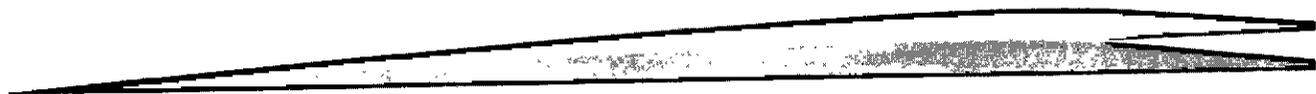
Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, la entidad presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente. La entidad presentará los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como una cuenta por cobrar separada. Si el cliente paga antes que se le transfieran los bienes o servicios objeto del contrato, el valor se presentará como un pasivo del contrato. En igual forma, si ya se han transferido los bienes y servicios al cliente antes de recibir el pago, el valor se presentará como un activo del contrato.

Oportunidad del Reconocimiento de Obligaciones de Desempeño

Enerco debe reconocer ingresos ordinarios cuando (o en la medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente y el cliente obtiene el control del activo. Las obligaciones de desempeño se pueden satisfacer a medida que pasa el tiempo o en un momento específico.

Para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, Enerco reconocerá los ingresos de actividades ordinarias midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño.

A continuación, se resume, los tipos de contratos y sus características que, al cierre del año 2020, ejecutó la compañía:



Tipo de contrato	Obligación de desempeño	Precio de la obligación de desempeño	Fecha de reconocimiento
Comercialización de Energía eléctrica en el Mercado. Mayorista	Entrega de kws de energía pactada en el mes de suministro	Precio pactado en el contrato, según tarifa pactada.	factura Mensual
Comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado	Suministro energía a usuario final.	Tarifa por KW de consumo de energía, según fórmula tarifaria y publicación de tarifas	Factura mes de suministro
Representación de Plantas Generadoras de Energía Eléctrica.	Representar a las Plantas Generadoras de energía ante el sistema eléctrico colombiano a través de XM (administrador)	Tarifa sobre energía generada por KW/hora	Factura mes de suministro
Servicios de valor Agregado a clientes en el Mercado Regulado	Alquiler, mantenimiento, e instalación de equipos, atención de emergencias, a satisfacción del cliente	Precio pactado en el contrato, según el servicio prestado	Fecha del acta de cierre de obra o prestación del servicio y aceptación del cliente.
Otros Servicios	Intermediación en prestación de servicios de Alumbrados Públicos, aseo, tasa de convivencia,	Parcelación Porcentual (%) del valor facturado o recaudado según convenio vigente para algunos- Los actuales no retribuyen.	Fecha, Factura mes de suministro.

- **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los gastos se registran en la cuenta de resultados cuando se produzca una reducción de los beneficios económicos futuros relacionados con una disminución de un activo o un incremento de un pasivo y tal reducción se pueda medir con fiabilidad. Esto supone que el registro de un gasto va acompañado con el registro de reducciones de activos o incrementos de pasivos. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

2.19 Utilidad Neta por Acción

Se calcula con base en la utilidad neta del ejercicio, dividida entre el número de acciones suscritas y pagadas en circulación.

2.20 Normas Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>En junio del 2020 el IASB emitió enmiendas a la NIIF 17 y aplazó la entrada en vigencia para el año 2023, razón por la cual aún no ha sido incorporada por decreto en Colombia.</p>
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIC 28 – Inversiones en Asociadas y	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Negocios Conjuntos		<p>el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.</p>

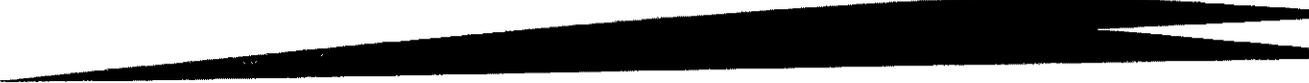
La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

2.21 Otros Aspectos Relevantes ocurridos durante el periodo 2020 y Políticas Gubernamentales derivadas de la contingencia.

➤ Pandemia del Coronavirus -Covid 19:

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de marzo 2020, declaró Emergencia Sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, para prevenir y controlar la propagación del virus SARS-CoV-2 y mitigar sus efectos; posteriormente mediante la Resolución 844 de 2020 se prorroga hasta el 31 de agosto 2020, fecha que se tomaría como referencia para la ampliación de plazos de algunas disposiciones previstas en las Resoluciones expedidas. Dado el avance de la emergencia y sus efectos, el Gobierno Nacional decide Decretar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio colombiano, expidiendo el Decreto 417 del 17 de marzo 2020 y se extendió hasta el 28 de febrero de 2021, hecho que fue informado mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre 2020, como consecuencia del

coronavirus COVID19, anunciando varias medidas para mitigar los efectos adversos en el sector social y económico. Dentro de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional se encuentran las orientadas hacia el sector de los Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua de los servicios, brindar apoyos y alivios económicos durante el tiempo en confinamiento obligatorio.

- **Decreto Legislativo 517 del 4 de abril 2020**, el Ministerio de Minas y Energía, dictó disposiciones en materia del servicio público de energía eléctrica y gas combustible como: Garantizar la prestación del servicio de forma continua y efectiva, otorga plazos para el pago del servicio consumido, diferir el pago sin cobros de intereses o costos financieros, generar incentivos para el pago oportuno, creación del aporte voluntario, entre otros.
 - **La Resolución 012 del 6 de febrero 2020** expedida por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por la cual se establece una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación de servicio que podrán ser trasladados a los usuarios regulados del servicio público de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.
 - **Resolución Creg 061 del 17 de abril 2020** expedida por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por la cual se establece el mecanismo para diferir las obligaciones de pago de los Comercializadores facturadas por el ASIC y el LAC, y las liquidadas por el LAC, durante abril y mayo 2020, modificación de mutuo acuerdo de las condiciones de pago de los contratos bilaterales de suministro de energía y modificación del texto sobre intereses de mora por cambio de fecha, contenido en los artículos 1 y 2 de la Resolución Creg 056 de 2020.
 - **Decreto 593 del 24 de abril 2020**: por medio del cual se autoriza realizar teletrabajo y trabajo en casa. En el caso de Enerco S.A E.S., como empresa de servicios públicos se encontraba exenta de las restricciones de movilidad, sin embargo, a partir del 17 de marzo de 2020, las directivas toman la decisión de revisar todos los procesos y cargos con el fin de determinar las funciones que se pueden desempeñar desde el trabajo en casa, en alternancia casa/oficina y en terreno.
 - **Decreto 539 del 13 de abril de 2020**: El Ministerio de Salud y Protección Social se encarga de expedir protocolos sobre bioseguridad. A nivel interno y externo se adoptan medidas conforme creando manuales y procedimientos en pro de la prevención y manejo posibles eventos derivados del Covid 19.
- 

Decreto 535 del 10 de abril de 2020: Procedimiento abreviado para la devolución automática de saldos a favor en el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre las ventas. En ejercicio de este decreto Enerco S.A E.S.P., realizó la solicitud efectiva del saldo a favor que se tenía pendiente por el año gravable 2019.

Dada la incertidumbre generada por la pandemia y acatando las medidas dispuestas por el gobierno nacional, las directivas de Enerco reaccionaron inmediatamente, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar y que debía asumir la compañía en todos los ámbitos y grupos de interés, por lo cual se adoptan medidas como: Apoyo a clientes finales otorgando plazos para el pago del servicio consumido, control de costos y gastos, acuerdos de pago con proveedores, trabajo en casa y seguimiento continuo a la caja de la compañía para mantener la liquidez entre otras, blindando así la operación y normal desarrollo de la empresa; lo cual permitió que durante el año 2020 los impactos del Covid 19, para Enerco fueran menores logrando resultados comerciales y financieros positivos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los dineros disponibles en caja y cuentas de ahorro en bancos nacionales; estas cuentas fueron conciliadas oportunamente sin partidas conciliatorias y sin restricciones en su uso. En bancos al cierre del año 2020, el saldo está compuesto por pagos recibidos de los clientes especialmente del mercado mayorista. En el rubro Inversiones y Cartera Colectiva, se registran los dineros provenientes de los saldos a favor, que por impuesto de renta son solicitados a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales durante cada vigencia, siendo aprobados y reconocidos mediante la entrega de TIDIS a favor de Enerco, los cuales posteriormente son monetizados por la compañía. Se incluyen igualmente, los rendimientos que generaron dichos dineros.

Para el año 2020, la DIAN reconoció el saldo a favor por \$412,7 millones del impuesto de renta del año gravable 2019, recursos que se utilizaron en el giro normal de la operación de la compañía.

Es así que, al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 el disponible está constituido por:

Descripción	dic-20	dic-19
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.109.165	25.603
Caja	126	417
Bancos	2.993.876	21.079
Inversiones y Cartera Colectiva	115.163	4.107

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, los deudores están representados por:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	20.639.383	14.731.449
Cuentas por cobrar Mercado Regulado	383.118	144.538
Cuenta por cobrar pendiente por facturar (consumo mes)	11.490.460	9.967.655
Avances y Anticipos	2.237.663	2.021.001
Cuentas por cobrar Mercado Mayorista	6.515.839	2.535.494
Otras cuentas por cobrar	12.304	62.762
No corrientes	0	0

- **Cuentas por Cobrar Mercado Regulado**

Contiene las cuentas por cobrar por concepto de energía eléctrica que es facturada a los clientes del Mercado Regulado y servicios de valor agregado.

La cartera de clientes del Mercado Regulado, para el año 2020 fue impactada por las disposiciones gubernamentales y las reglamentaciones de las entidades de regulación, derivadas de la Emergencia Sanitaria por el Covid 19, lo cual conllevó al crecimiento de las cuentas por cobrar en este mercado, ya que la compañía debió acoger y dio cumplimiento a lo establecido en **el artículo 1°** de la **Resolución Creg No.064-2020**, "**Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CREG 058 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de Energía Eléctrica"**, el cual dispuso que todos los comercializadores debían aplicar tasas de financiación según fórmula sugerida en la norma, para los demás usuarios regulados, diferentes a los estratos 1 al 4; mercado que atiende la compañía y que a solicitud de algunos de ellos, fueron emitidos acuerdos de pago con tasas especiales, autorizando también periodos de financiación entre seis, ocho y hasta doce meses, brindando con ello las facilidades de pago, decretadas en la Resolución antes indicada a nuestros clientes y que permitirían agilizar el recaudo de la cartera en mención, por parte de Enerco.

Es así, que la cartera por edades del Mercado Regulado, a diciembre 31 del 2020 y 2019 se detalla de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
Cientes Mercado Regulado	383.118	144.538
Corriente	347.857	113.283
De 1 a 30 días	3.994	19.689
De 31 a 90 días	3.890	3.791
De 91 a 180 días	9.996	7.655
De 181 a 360 días	11.807	119
Mayores a 360 días	5.574	0

Para el cierre del año 2020 y teniendo en cuenta las edades y los mecanismos de recuperación de la cartera (gestión de recuperación de la cartera activa, acuerdos de pago y seguimiento a la suspensión del servicio de forma mensual) que permiten el recaudo de manera confiable y oportuna, según análisis efectuado por el área de cartera, la compañía no causa ni registró deterioro a las cuentas por cobrar de clientes.

- **Cuentas por cobrar Pendientes por facturar:** contiene los valores que por dinámica del sector se facturan al mes siguiente del suministro, pero que corresponden a consumos del periodo, los cuales deben reconocerse en el mes en el que fue entregado el servicio permitiendo medir el ingreso que obtendrá la compañía con fiabilidad y acorde a las estimaciones y proyecciones efectuadas.
- **Avances y Anticipos:** Este rubro está compuesto por los dineros entregados a los diferentes proveedores de la compañía sobre contratos y correspondientes a anticipos por garantías SDL y STR, prepagos en la compra de energía. También contiene el saldo de la cuenta de ahorros en el banco BBVA, la cual es utilizada solo para depósitos de garantías mensuales y TIES (transacciones internacionales de energía), lo cual hace que el uso de esta cuenta sea de carácter restringido y se reconozca como anticipo de prepagos de energía y por ultimo se incluye los anticipos por contribución a las entidades de control y regulación por un total de \$17,03 millones de pesos.
- **Cuentas por Cobrar Mercado Mayorista:** Las cuentas por cobrar corrientes, al 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a la cuenta por cobrar al tercero Enertotal S.A. E.S.P. provenientes de las diferentes transacciones comerciales con esa compañía cuyo saldo al cierre del año en mención asciende a \$6.504,27 millones de pesos. Se incluyen igualmente saldos de cuentas por cobrar menores a diferentes agentes del sector, donde XM, reportó saldos por financiación concedida a algunos de los clientes en ventas en bolsa, otorgando el beneficio concedido según las medidas tomadas por efecto de la pandemia – Covid 19.

- **Otras cuentas por cobrar**, se registra en este grupo de cuentas, la cuenta por cobrar por alquiler de una sección de la oficina propia de la compañía ubicada en el edificio siglo XXI de la ciudad de Cali, cuentas por cobrar por servicios de asesorías, saldo por recuperar de EPS, por incapacidades que al cierre de diciembre del 2020, ascienden a de \$3 millones de pesos y la cuenta por cobrar a empleados por un monto de \$1,9 millones de pesos por concepto del aporte a pensiones a cargo del empleado y que deberá reintegrarse al sistema Pensional, dado que la Corte Constitucional, declaró **inconstitucional el Decreto 558 de abril 15 del 2020**, el cual implementaba medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, entre otras disposiciones y permitía a las empresas del sector público y privado la reducción en la cotización de aportes a pensión del 16% al 3% para los periodos de abril y mayo del 2020, brindando con ello mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid19). A la fecha de emisión de este informe se desconoce el mecanismo por el cual deberá efectuarse el pago del aporte pendiente por cancelar y en mención, a los fondos de pensión y si éste deberá ser inmediato o podrá cancelarse a plazos.

Para las otras cuentas por cobrar en el largo plazo no se registran saldos pendientes por recaudar al cierre del año 2020.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este grupo de cuentas se detalla de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	13.397	216.511
Vinculados Económicos	13.397	216.511
No Corriente	4.079	16.318
Vinculados Económicos	4.079	16.318

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas corrientes y no corrientes, a diciembre 31 de 2020 corresponden al saldo del acuerdo de pago que se tiene firmado con la subsidiaria Optimización de Energía S.A., por préstamo otorgado a esa compañía más los intereses facturados en el mes de diciembre el cual se viene cancelando según cuotas pactadas. Para el año 2019, este rubro contenía además de la cuenta por cobrar a Optimización, el monto de \$203,01 millones de cuentas en participación pendientes de cancelar por parte de la subsidiaria

Inpel S.A. y provenientes de los resultados del laboratorio de calibración que administra esta compañía. Sobre la cuenta por cobrar del acuerdo de pago con Optimización de Energía, no se causa costo amortizado por estar a una tasa razonable de mercado.

Al 31 de diciembre del 2020, la compañía no registra cuentas por cobrar corrientes y no corrientes de partes relacionadas que se relacionen con el personal clave.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Compuesto principalmente por el saldo a favor en Renta de \$143,32 millones de pesos, autorretenciones de Industria y comercio por ingresos generados en los diferentes municipios donde opera la compañía por la facturación relacionada con el mercado regulado, retenciones practicadas de Industria y Comercio y saldo a favor por IVA de 24,9 millones de pesos, el cual será compensado en el bimestre siguiente. Para el año 2019, se tenía saldo a favor en Renta, el cual fue reconocido por la Dian, mediante Resolución de Devolución y/o Compensación No.608-05-0000792 de mayo 19-2020 por un total de \$412,7 millones de pesos, los cuales fueron cancelados con TIDIS que posteriormente fueron monetizados, para ser utilizados o invertidos en la operación de la compañía.

A continuación, el detalle de este grupo de activos:

Descripción	dic-20	dic-19
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	178.991	454.851
Saldo a favor en renta	143.324	417.023
Saldo a Favor IVA	24.998	6.615
Industria y Comercio	10.669	31.213

NOTA 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los otros activos no financieros corrientes corresponden al registro de los gastos pagados por anticipado los cuales son desembolsos que en el momento de recibir el bien o servicio se constituye en un gasto o costo. El saldo a diciembre del 2020 por valor de \$105,9 millones, de

pesos, corresponde a pólizas de seguro por cumplimiento sobre los contratos de energía y a la póliza constituida para el seguro de administradores la cual se renueva cada año. En el largo plazo al cierre del año para este grupo de activos no se tienen saldos por amortizar.

NOTA 8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Las inversiones en subsidiarias, comprenden la participación que posee Enerco en Inpel S.A., donde tiene 117.880 acciones que representan el 81,63% de la participación accionaria de esta sociedad. Inpel S.A., es una compañía de nacionalidad colombiana domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, cuya actividad principal es la fabricación, distribución y compraventa de toda clase de artículos eléctricos, metalmecánicos; asesorar y suministrar productos y servicios relacionados con la reducción de pérdidas y uso eficiente de energía, la automatización y monitoreo de sistemas y procesos.

Así mismo, Enerco posee 595.057 acciones que representan una participación accionaria del 70,63%, en la empresa Optimización de Energía S.A. de nacionalidad colombiana y domiciliada en la ciudad de Yumbo, cuyo objeto principal entre otras actividades, están: a).- celebrar toda clase de negocios en las áreas de fabricación, distribución y compraventa de toda clase de artículos eléctricos, electrónicos y metalmecánicos, sus accesorios, derivados o complementarios, así como las maquinarias, equipos y electrodomésticos, b.-) Hacer estudios, diseños, montajes de sistemas eléctricos, mecánicos y electrodomésticos.

Al 31 de diciembre del año 2020, se efectuó la actualización de dichas inversiones utilizando el método de Participación Patrimonial conforme la normatividad vigente, obteniendo por resultados de las subsidiarias un incremento total en las inversiones del 11,28% frente al año 2019, variación que en pesos asciende a \$285,58 millones y se detallan así:

Descripción	dic-20	dic-19
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	2.816.489	2.530.903
Inpel S.A.	2.072.270	1.797.285
Optimización de Energía S.A.	744.219	733.618

NOTA 9. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Un activo por impuesto diferido se reconoce solo en la medida que sean probables los beneficios fiscales futuros contra los que el activo puede ser utilizado.

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía; o el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación

de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

La tasa de impuesto aplicable para las diferencias temporarias que se realicen en los años siguientes al 2020 y de acuerdo a la Ley 2010 serán del 31% en el 2021 y 30% en el 2022.

El impuesto diferido activo y pasivo, para el año 2020 surgió teniendo en cuenta las diferencias temporarias que se detallan a continuación y el cálculo que se resume en:

GRUPO CUENTA	DESCRIPCION	DIFERENCIAS	IMPUESTO	RESULTADO
		TEMPORARIAS	DIFERIDO 31%	IMPUESTO
12	INVERSIONES	(11)	(3)	DEDUCIBLE
16	PROP. PTA Y EQUIPO NETO	1.205.348	373.658	IMPONIBLE
19	OTROS ACTIVOS	(135.250)	(41.928)	DEDUCIBLE

TOTAL, DEDUCIBLE -ACTIVO	(41.931)
TOTAL, IMPONIBLE - PASIVO	373.658

IMPUESTO DIFERIDO ENERCO 2019:

GRUPO CUENTA	DESCRIPCION	DIFERENCIAS	IMPUESTO	RESULTADO
		TEMPORARIAS	DIFERIDO 32%	IMPUESTO
12	INVERSIONES	(11.940,00)	(3.820,80)	DEDUCIBLE
14	CUENTAS POR COBRAR	220.457	70.546	IMPONIBLE
16	PROP. PTA Y EQUIPO NETO	1.261.055	403.537	IMPONIBLE
19	OTROS ACTIVOS	(135.250)	(43.280)	DEDUCIBLE
27	CTAS POR PAGAR- PROV.	(34.395)	(11.006)	DEDUCIBLE
82	PERDIDAS FISCALES	(749.060)	(239.699)	DEDUCIBLE

TOTAL DEDUCIBLE -ACTIVO	(297.806)
TOTAL IMPONIBLE - PASIVO	474.084

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2.020, la propiedad, planta y equipo neta asciende a \$4.641,8 millones de pesos, de los cuales el 70.92% corresponde al rubro "Plantas y Ductos ", compuesto por la Unidad 3 de la Planta Puente Guillermo, la cual se deprecia por el método de unidades de producción conforme las políticas establecidas para este tipo de activos; seguido de la Maquinaria y Equipo que representa el 19.36% del total de éstos activos, donde se encuentran el Laboratorio de Calibración, ubicado en la subsidiaria Inpel S.A., quien ejerce la administración del mismo y con la cual se tiene firmado un contrato de cuentas en participación. Así mismo forma parte de esta categoría la Torre de Medición Eólica Solar, ambos activos son depreciados aplicando el método de Línea recta.

La composición de la propiedad planta y equipo de la compañía y su valor neto en libros es:

Descripción	dic-20	dic-19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.641.809	5.425.734
Costo	7.442.197	7.430.315
Depreciación	(2.800.388)	(2.004.581)

Descripción	dic-20	dic-19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.641.809	5.425.734
Plantas y Ductos	3.291.934	3.961.337
Edificios*	433.775	441.959
Muebles y Enseres	5.300	8.082
Equipo Comunicación y Computo	11.993	1.246
Maquinaria y Equipo	898.808	1.013.109

En la clase "edificios" se registra la Oficina 603 y sus parqueaderos, la cual se presenta como propiedad planta y equipo neto de la compañía y forma parte del aporte efectuado por Enerco desde el año 2010 en la constitución del Patrimonio Autónomo FC ETT, donde la empresa es fideicomitente con una participación del 50%; motivo por el cual este activo se categoriza de uso restringido.

A continuación, se muestran los movimientos efectuados durante el periodo 2020 y 2019, sobre la propiedad planta y equipo de la compañía, detallando el costo y la depreciación por

clase de activo, para obtener los saldos finales al cierre del mes de diciembre en cada una de las vigencias, sobre este rubro del balance:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2020 EN MILES DE PESOS							
Costo 2020	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	4.758.310	0	0	0	0	0	4.758.310
Edificios	474.854	0	0	0	0	0	474.854
Muebles y Enseres	28.250	0	0	0	0	0	28.250
Equipo Comunicación y Computo	27.248	11.882	0	0	0	0	39.131
Maquinaria y Equipo	2.131.321	0	0	0	0	0	2.131.321
Herramientas y Accesorios	4.834	0	0	0	0	0	4.834
Bienes Económicos de poco Valor	5.498	0	0	0	0	0	5.498
Totales	7.430.315	11.882	0	0	0	0	7.442.197

Deprec. Acum. 2020	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	(796.973)	(1.085.700)	0	0	416.297	0	(1.466.376)
Edificios	(32.895)	(5.776)	0	0	(2.408)	0	(41.079)
Muebles y Enseres	(20.167)	(2.783)	0	0	-	0	(22.950)
Equipo Comunicación y Computo	(26.003)	(1.135)	0	0	-	0	(27.138)
Maquinaria y Equipo	(1.118.212)	(114.302)	0	0	-	0	(1.232.513)
Herramientas y Accesorios	(4.834)		0	0	-	0	(4.834)
Bienes Económicos de poco Valor.	(5.498)		0	0	-	0	(5.498)
Totales	(2.004.581)	(1.209.696)	0	0	413.889	0	(2.800.388)
TOTAL NETO AÑO 2020	5.425.734	(1.197.814)	0	0	413.889	0	4.641.809

Para el año 2019 los movimientos efectuados para el rubro de Propiedad Planta y Equipo, son:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2019 EN MILES DE PESOS							
Costo 2019	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	4.758.310	0	0	0	0	0	4.758.310
Edificios	474.854	0	0	0	0	0	474.854
Muebles y Enseres	28.250	0	0	0	0	0	28.250
Equipo Comunicación y Computo	25.550	1.698	0	0	0	0	27.248
Maquinaria y Equipo	2.131.321	0	0	0	0	0	2.131.321
Herramientas y Accesorios	4.834	0	0	0	0	0	4.834
Bienes Económicos de poco Valor	5.498	0	0	0	0	0	5.498
Total Costo	7.428.617	1.698	0	0	0	0	7.430.315

Deprec. Acum. 2019	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traslados	Revaloriz.	Deterioro	Totales
Plantas y Ductos	(353.217)	(443.756)	0	0	0	0	(796.973)
Edificios	(24.711)	(5.776)	0	0	(2.408)	0	(32.895)
Muebles y Enseres	(17.384)	(2.783)	0	0	0	0	(20.167)
Equipo Comunicación y Computo	(21.003)	(5.000)	0	0	0	0	(26.003)
Maquinaria y Equipo	(1.003.910)	(114.302)	0	0	0	0	(1.118.212)
Herramientas y Accesorios	(4.834)	0	0	0	0	0	(4.834)
Bienes Económicos de poco Valor	(5.498)	0	0	0	0	0	(5.498)
Total, Depreciación Acumulada	(1.430.556)	(571.617)	0	0	(2.408)	0	(2.004.581)
TOTAL NETO AÑO 2019	5.998.061	(569.919)	0	0	(2.408)	0	5.425.734

Los activos intangibles distintos a la plusvalía corresponden al software y licencias adquiridas para la operación de la compañía, se miden al costo histórico, su amortización es calculada usando el método de línea recta y al cierre del año 2020, se encuentran totalmente amortizados.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:

Este rubro contiene al cierre de diciembre de 2020, en el corto plazo la inversión en un CDT que desde el mes de abril apertura la compañía con el banco Davivienda por un total de \$11,2 millones a un plazo de doce (12) meses. Los intereses que se generen serán cancelados al vencimiento del título a una tasa del 4,7 %. Ingresos que se causaron mes a mes vía provisión en Enerco. El CDT respalda la emisión de una garantía bancaria, por lo que fue endosado al Banco Davivienda, generando con ello restricción en el uso de este activo.

Por su parte en el largo plazo se registra la inversión en acciones que posee Enerco en la empresa Enertotal S.A. E.S.P., perteneciente al sector de servicios públicos domiciliarios, por un valor de \$21,7 millones de pesos y una participación accionaria del 1,50%, la cual fue medida al costo; dado que las inversiones para las que no haya una medida fiable, sin costo o esfuerzo desproporcionado, de valor razonable serán medidas por su costo.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020, su saldo está representado en:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	24.032.288	17.178.649
Agentes del Sector Eléctrico	9.260.362	5.643.594
Proveedores y otros acreedores	201.600	89.134
Retenciones de Nomina	19.985	11.601
Avances y Anticipos Recibidos	3.229.379	1.564.205
Alumbrado y Tasa de convivencia	64.124	68.431
Acreedores Varios	678	1.236
Estimación cuentas por pagar agentes del sector	11.256.160	9.800.448
No Corriente	141.979	136.724
Acreedores varios	147.668	147.668
Costo amortizado	(5.689)	(10.944)

- **Cuentas por Pagar Agentes del sector**

Representan los valores correspondientes a la compra de Energía en Bolsa, compra en contratos, SDL, STN, STR, CND y SIC, a los diferentes agentes del sector. La variación que se presenta en estas obligaciones al cierre del año 2020 frente al 2019, se da como consecuencia del crecimiento en las ventas durante el periodo y por ende de las cuentas por cobrar. Las obligaciones con los agentes se encuentran al día y serán canceladas según las fechas de vencimiento establecidas en los contratos, que normalmente son al mes siguiente de la facturación.
- **Proveedores y otros acreedores**

Este grupo de cuentas está compuesto al 31 de diciembre de 2020, por las cuentas por pagar en cabeza de la sociedad contraídas para el desarrollo de sus actividades diarias, con proveedores de servicios y acreedores varios. El plazo promedio para cancelar estas deudas es de 60 días.
- **Avances y Anticipos Recibidos**

Corresponden a los prepagos por concepto de Energía de clientes del mercado mayorista y anticipos recibidos de clientes del mercado regulado para prestación de servicios.
- **Alumbrado Público y Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

El Alumbrado Público y la tasa de Seguridad y Convivencia, son servicios de facturación y recaudo que en el mercado regulado viene ejecutando la compañía. El alumbrado público, se factura al cliente y posteriormente es transferido a los diferentes municipios donde fue prestado el servicio. La Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el consumo de energía, fue establecida en el departamento del Valle del Cauca con tarifas del 2% para los estratos 5 y 6 y del 1,7% para la Industria y el comercio, impuesto que se transfiere al Departamento según la reglamentación establecida.
- **Estimación Cuentas por pagar Agentes del Sector**

Se refiere a los consumos de Energía del mes, que se entregan y facturan a los clientes en el mes siguiente, esta operación es registrada como causación del servicio de energía en el mes en el cual se despachó la energía, para revertirse en el mes siguiente en el que se emite la facturación.
- **Acreedores Varios – Largo Plazo**

En este grupo de cuentas se incluye principalmente el valor adeudado a Forceful Energy SAS, por \$143,13 millones según acuerdo de pago firmado entre ambas

compañías, a una tasa del DTF+1,2 puntos y cuyo vencimiento está previsto para finales del año 2.021. También se registra costo amortizado sobre esta cuenta por pagar.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS CORRIENTE

Contienen obligaciones en el corto plazo pendientes de cancelar, a miembros de Junta Directiva por honorarios y equipo directivo por concepto de vacaciones, como se detalla a continuación:

Descripción	dic-20	dic-19
Corriente	40.384	27.361
Equipo directivo a Nivel Gerencial	33.361	19.908
Miembros de Junta Directiva	7.022	7.453

La remuneración del personal clave durante el año 2020 ascendió a \$537,87 millones de pesos, rubro que comprende salarios, honorarios y beneficios a empleados en el corto plazo. Para el año 2019, el total causado por este concepto fue de \$391,60 millones de pesos.

La compañía no registró costos y gastos u obligaciones pendientes con partes relacionadas en el largo plazo.

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

Están conformadas como se detallan en el siguiente cuadro resumen:

Descripción	dic-20	dic-19
CORRIENTE	252.039	1.705.703
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	252.039	1.705.703
Bancolombia	252.039	1.704.261
Banco Colpatría S.A. (Tarjeta de Crédito)	0	1.442
NO CORRIENTE	1.465.664	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	1.465.664	0
Bancolombia	1.465.664	0

En el corto plazo, para el cierre del año 2.019, se presentaba el saldo de la cuenta por pagar correspondiente a la tarjeta de crédito empresarial con el Banco Colpatría, más el total de la deuda con Bancolombia, cuyo vencimiento estaba programado para el mes de octubre del año

2020, obligación que fue refinanciada a finales del mes de noviembre, obteniendo nuevas condiciones de financiación las cuales se detallan en el siguiente resumen:

Entidad	Monto	Plazo en Años	Tasa	Fecha Desembolso	Vcto	Pago de Capital e Intereses	Garantía
Bancolombia	1.704.260.874	5	DTF+4%	30/11/2020	30/11/2025	Trimestral	Firma pagare empresa
Total	1.704.260.874						

Para el año 2020, se muestra la porción corriente y no corriente de dicha obligación según los términos pactados y conforme los vencimientos. El gasto por intereses al 31 de diciembre del 2020, fue debidamente registrado y provisionado.

NOTA 15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende las obligaciones fiscales con las diferentes entidades gubernamentales del orden Nacional y Municipal, tales como retención en la fuente, autorretenciones, provisión de Impuesto de Industria y comercio, Contribución al Fondo de Solidaridad (MinMinas) y Sobretasa Nacional a la energía, contabilizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que son registradas mensualmente durante cada período.

La Sobretasa Nacional, de cuatro pesos por kilovatio hora de energía eléctrica consumido (4 \$/kWh), fue creada con la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, Art.313, para fortalecer al fondo empresarial en el territorio nacional y como parte de las medidas requeridas para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de las empresas intervenidas por la SSPD. Dicha sobretasa debió ser facturada y recaudada por los agentes que desarrollan la actividad de comercialización del servicio de energía eléctrica, lo cual hizo responsable a la compañía por el cumplimiento de dicho mandato, reglamentado por la Superservicios según Resolución número SSPD - 20191000035615 de 2019.

El mencionado artículo 313 tuvo vigencia hasta el pasado tres (03) de diciembre del 2020, cuando mediante sentencia C-504 del 2020 la Corte Constitucional declaró su inexecutable. Este hecho fue informado en el comunicado No.51 de dicha entidad y por su parte la SSPD, lo publica e imparte instrucciones a los agentes de recaudo de la mencionada sobretasa; mediante Resolución No.20201000000344 del 23 de diciembre del 2020.

Es así como está compuesto este rubro:

Descripción	dic-20	dic-19
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	261.053	287.551
Renta	161.737	163.623
IVA	3	0
Industria y Comercio	45.058	58.612
Contribuciones	3.383	0
Sobretasa a la Energía	50.872	65.316

A continuación, se detallan los procedimientos adoptados por la compañía conforme la ley para el análisis y liquidación de algunos de los impuestos:

a). Cálculo de la provisión del Impuesto de Renta

Por el año gravable 2.020, la empresa obtuvo renta líquida gravable ordinaria por un valor estimado de \$932,67 millones de pesos, cifra que fue compensada parcialmente con la pérdida fiscal proveniente de periodos anteriores por valor de \$643,75 millones, motivo por el cual se registró provisión por impuesto sobre la renta del 32% por valor de \$92,45 millones de pesos. Una vez compensada la utilidad gravable con la pérdida fiscal, no quedó pendiente escudo fiscal para periodos posteriores.

Como consecuencia de los hechos anteriores y la aplicación de las autorretenciones por renta que le fueron practicadas a la empresa, durante el periodo 2020, se solicitará devolución de impuestos a la DIAN por el saldo a favor, por valor de \$ 143.324.000 pesos, en la próxima vigencia.

La Ley 1819 de 2016, trajo en su articulado disposiciones referentes a las NIIF, que no tuvieron impacto en los cálculos de la provisión de impuesto de renta, quedando a la espera, el pronunciamiento de la DIAN, para periodos futuros.

b). Cálculo de la provisión del Impuesto de Industria y Comercio

La provisión del impuesto de Industria y Comercio fué calculada con base en el total de los ingresos propios generados por la compañía durante el año 2.020, a los cuales se les aplicó la tasa del 7,7/1.000 (0,77%) para la comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Cali y del 10/1.000 (1,0%) para los ingresos derivados de contratos de generación en el municipio de Puente Nacional.

La empresa, actuando como comercializador de energía eléctrica en varios municipios del país ha adquirido la calidad de sujeto pasivo de industria y comercio y complementarios por lo cual debió registrarse como contribuyente de este tributo y para lo cual se ajustó a la normatividad

vigente en cada jurisdicción. Al cierre del año 2020, se declara impuesto de Industria y Comercio, en los municipios de Palmira, Candelaria, Medellín, Itagüí, Envigado y Madrid Cundinamarca, sobre los ingresos por facturación de los servicios de energía y valor agregado que se ofrecen al Mercado Regulado.

NOTA 16. PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre 2020, los pasivos por beneficios a empleados del corto plazo corresponden a prestaciones sociales consolidadas, detalladas a continuación. La compañía, no posee obligaciones en el largo plazo por beneficio a empleados.

Descripción	dic-20	dic-19
BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.909	5.979
Vacaciones	4.262	3.458
Cesantías	2.364	2.251
Intereses a las Cesantías	284	270

NOTA 17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital autorizado está representado por 125.000 acciones comunes cuyo valor nominal es de cuarenta mil (\$40.000) pesos cada una. Las acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2.020 ascienden a ochenta y ocho mil quinientas sesenta y siete (88.567), las cuales se presentan a continuación así:

Descripción	dic-20	dic-19
CAPITAL	3.542.680	3.542.680
Autorizado - 125.000 acciones valor nominal \$40.000	5.000.000	5.000.000
Capital por Suscribir	(1.457.320)	(1.457.320)

- **Superávit por Revaluación**

El superávit por revaluación está compuesto como se detalla más adelante en el cuadro resumen. La variación que se generó en este grupo de cuentas, para el año 2.020 frente al 2.019 corresponde al ajuste y efecto sobre el patrimonio, del impuesto diferido generado en las diferencias temporarias sobre el activo oficina 603 y sus

parqueaderos, de propiedad de la compañía y ubicada en el edificio siglo XXI. El monto del ajuste asciende a \$5,6 millones de pesos.

Descripción	dic-20	dic-19
SUPERAVIT POR REVALUACION	247.062	241.457
Edificaciones	273.219	273.219
Impuesto Diferido	(92.543)	(98.147)
Revaluación por adopción NIIF	66.385	66.385

- **RESERVAS**

Reserva Legal:

"La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito" (art.452 C.C.).

Al cierre del año 2019, el monto total de la reserva legal apropiada correspondía al 1% aproximadamente del capital suscrito y pagado que expresada en pesos ascendía a \$29,5 millones. Para el mes de marzo del año 2020 y en cumplimiento a lo aprobado en la Asamblea General de Accionistas según Acta No.37 y conforme el proyecto de distribución de utilidades del año 2019, se registró como apropiación de Reserva Legal, el 10% de la utilidad de dicha vigencia por un monto de \$39,96 millones de pesos, alcanzando así un total de \$69,53 millones en el 2020; que posteriormente fueron utilizados para enjugar pérdidas acumuladas de periodos anteriores, por lo cual al cierre del 2020 el saldo de las reservas es cero.

El tratamiento antes indicado a los saldos de la reserva legal, se basaron igualmente por lo estipulado en el código de Comercio y según concepto de SuperSociedades, los cuales se transcriben a continuación:

*"La reserva legal no se debe distribuir antes de la liquidación de la Compañía, **pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas**. Son de libre disponibilidad de la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado".*

"Aunque la reserva legal es forzosa por estar ordenada por la Ley y los estatutos, su registro no se efectúa sino después de ser aprobado por los accionistas con el proyecto de distribución de utilidades líquidas y consecuentemente la porción pertinente se incluye en el mencionado proyecto". (SuperSociedades, Ofic.AC-00177, Ene.4/90).

Dado lo anterior, al cierre del año 2020, no se presentan saldos sobre este rubro del balance, como se indica en el siguiente cuadro resumen.

Descripción	dic-20	dic-19
RESERVAS	0	29.571
Reservas de Ley	0	29.571

- **Impacto patrimonial derivado de la adopción NIIF**

Representa y contiene el efecto por la conversión de las cifras de activos y pasivos bajo las normas contables anteriores y su expresión o migración hacia el nuevo marco técnico normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas al 31 de diciembre de 2017. A diciembre 31 de 2020, el monto del Impacto Patrimonial derivado de la adopción NIIF, asciende a \$297,98 millones de pesos, el cual contiene el saldo del impuesto diferido por pérdidas fiscales y el efecto en depreciación por vidas útiles, sobre el activo laboratorio de calibración, registrados en el ESFA para el año 2015.

Para los meses de marzo y abril del 2020, fueron reclasificados al rubro de utilidades retenidas un total de \$190,81 millones de pesos, correspondientes al efecto del impuesto diferido por pérdidas fiscales de acuerdo a compensación en declaración de renta del 2019 y a la realización del costo amortizado sobre obligaciones financieras, partidas que fueron aprobadas, por la Asamblea General de Accionistas, al cierre del año 2019. Así mismo para al cierre del año 2020, se efectuó análisis de los saldos de las cuentas que conforman este grupo de partidas y según planeación tributaria del año en mención serán compensadas la totalidad de las pérdidas fiscales, lo cual permitirá la realización del efecto por impuesto diferido pendiente por este concepto por un valor de \$89,86 millones de pesos, los cuales serán igualmente reclasificados al rubro de resultados acumulados de años anteriores, con la aprobación de la Asamblea General de accionistas a efectuarse en marzo de 2021 y una vez se presente la Declaración de Renta del año 2020 estimada para el mes de abril próximo.

NOTA 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de Actividades Ordinarias de ENERCO S.A. E.S.P., son generados principalmente, por las ventas de energía al mercado mayorista (ventas por contrato y ventas en bolsa), ventas al mercado regulado y demás actividades conexas. Los ingresos originados en la venta de



energía durante cada uno de los periodos fueron reconocidos y registrados vía estimación (la facturación se realiza al mes siguiente al del consumo).

Comparativamente con el año 2019 los ingresos por servicios de energía, en el 2020 se incrementaron en un 5,77%, variación explicada por los mayores volúmenes transados y los mejores márgenes obtenidos en la venta, como consecuencia de la optimización en los portafolios de energía.

El rubro de Venta de equipos y Servicios contiene principalmente todos los servicios de valor agregado conexos a la comercialización en el Mercado Regulado y que la compañía viene prestando a los clientes, tales como mantenimiento e instalación de equipos, consumos sistemas de medición, alquiler de equipos, venta e instalación de equipos y atención de emergencias entre otros. Para el año 2020 los ingresos por los conceptos antes indicados presentan una variación positiva del 115,32%, que representan un mayor ingreso por valor de \$694,8 millones de pesos, frente al año anterior.

El siguiente es el resumen de los ingresos por actividades ordinarias:

Descripción	dic-20	dic-19
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.118.736	4.215.551
SERVICIO DE ENERGIA	3.821.375	3.613.017
VENTA EQUIPOS Y SERVICIOS	1.297.361	602.535
Venta equipos y servicios	1.295.544	386.520
Contrato cuentas en Participación	0	187.050
Venta de Otros Servicios	0	27.876
Tasa de Convivencia y Seguridad	1.817	1.089

Al cierre del año 2020, la compañía no registra ingresos de actividades ordinarias en el periodo que procedan de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

NOTA 19. COSTO DE VENTAS

Comprenden los costos incurridos durante el año 2020, por un total de \$2.239,96 millones para cubrir el normal desarrollo de la operación en la compañía y están conformados como se indica más adelante, presentando una disminución total del -38,94%, frente al año 2019, donde los rubros que mayor impacto presentaron fueron el costo en la compra de Energía que se redujo en un -93,66% frente al año 2019 y los costos de venta de equipos y servicios que se incrementaron en 215,86%

- **Costos en la compra de energía.** La disminución de \$2.452,87 millones al cierre del año 2020 frente al 2019, se obtuvo dado el trabajo estratégico que ha venido realizando la administración de la compañía desde varios años atrás, ajustando diferentes variables en los contratos de compra y venta de energía, logrando con ello, un portafolio óptimo en 2020 y controlando las pérdidas por excesos de energía vendidas en bolsa, que se reflejaban en mayores costos en el año 2019. Se incluye igualmente en este rubro los costos de arranque y parada y los costos por estampillas por compras en bolsa que factura XM; además los costos por servicios del centro de gestión de la medida (CGM), entre otros.
- **Costo de venta de equipos y servicios,** se incrementan proporcionalmente, al crecimiento de las ventas y servicios de valor agregado, a los clientes del mercado regulado, los cuales son facturados posteriormente, conforme se indicó en la nota No.18 de este informe y se detallan así:

Descripción	dic-20	dic-19
COSTO DE VENTAS DE EQUIPOS Y SERVICIOS	1.298.105	410.977
Instalación y Venta de Equipos	0	50.250
Servicios y honorarios valor agregado	1.298.105	360.727

- **Los costos de sostenimiento,** para el año 2020 se incrementaron en un 26,71%, donde los rubros que presentan mayor impacto fueron: Servicios de personal, honorarios los cuales se incrementan principalmente por los incentivos dados a los empleados por el cumplimiento de las metas trazadas, las cuales conllevaron a obtener mejores resultados en la operación de la compañía durante el periodo. Se incrementan igualmente los costos por seguros, donde se incluyen las pólizas de cumplimiento de los contratos por participación en convocatorias y las pólizas de dos de los clientes del mercado regulado.

Sobre el rubro de *Otros Gastos Generales*, donde se refleja un incremento total del 113,46%, se registró el costo de la contribución especial y adicional a la SSPD y a la CREG por la vigencia 2020, donde a pesar de ser menor el cobro de la contribución especial de ambas entidades frente al año 2019, la mayor variación se presenta sobre el monto de la **contribución adicional** liquidada por la SSPD por un total de \$55,62 millones de pesos, según Resolución expedida por este ente de control en el mes de agosto. Dicha Liquidación fue basada y justificada, según el artículo 314 de la Ley 1955 del 2019, el cual fue declarado como inexecutable a partir del primero de enero del 2023, por la Corte Constitucional según Sentencia de Inconstitucionalidad No.C464 del 28 de octubre del 2020 y aunque la inexecutable surte efectos hacia el futuro, el

pronunciamiento de manera expresa indicó que es de aplicación inmediata. La Sentencia aún no ha sido publicada oficialmente. La compañía, ante esta situación presentó Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación a la SSPD del cual, al cierre de este informe, no se tuvo respuesta y sigue pendiente de ser fallado.

En este grupo de costos, se produjo igualmente reducción en los costos por viáticos y gastos de viaje, servicio de mensajería, buses y taxis, portes y télex entre otros conforme se detalla en el siguiente resumen:

Descripción	dic-20	dic-19
COSTOS DE SOSTENIMIENTO	731.175	577.049
Servicios de Personal	440.582	365.415
Suscripciones y Afiliaciones	13.426	11.059
Viáticos y gastos de viaje	6.411	28.788
Publicidad y Propaganda	2.500	0
Servicios públicos	2.264	1.776
Arrendamiento	0	773
Mantenimiento y reparaciones	0	64
Honorarios	178.286	121.924
Seguros	14.382	6.166
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	14	90
Correo Portes y Télex	164	652
Buses y Taxis	954	6.224
Servicio de Mensajería	33	312
Otros Costos Generales	72.160	33.806

- **Costos por Impuestos:** Para el año 2020, este rubro lo representa, el Impuesto de Industria y Comercio, costo estimado sobre la base de los ingresos obtenidos durante el periodo en mención.

Descripción	dic-20	dic-19
IMPUESTOS ICA Y OTROS	44.725	61.553
Industria y comercio	44.725	61.553

NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los gastos administrativos registrados durante el año 2.020, los cuales presentan un incremento total del 29.95% frente al 2019, variación que se presenta en los servicios personales por los incrementos salariales propios del cambio del año conforme las normas sobre el tema; también se incrementó especialmente el rubro de comisiones, honorarios y servicios, el cual contiene los honorarios por consultorías y donde se ubicó el gasto correspondiente al desarrollo efectuado al aplicativo SAP, por las modificaciones y ajustes que debieron efectuarse para facturación electrónica conforme los requerimientos del proceso mismo y acordes a los parámetros establecidos por la DIAN; así mismo en este grupo de costos se encuentra el Contrato de Administración Delegada el cual se incrementó con el IPC según lo acordado y por ultimo están en este grupo de gasto los honorarios a junta directiva entre otros. los demás gastos presentan un comportamiento similar y con tendencia a la baja producto del confinamiento y trabajo en casa derivados de las medidas tomadas por la pandemia generada por el Covid 19.

Los Gastos de Administración para el año 2020 y 2019, están detallados de la siguiente forma:

Descripción	dic-20	dic-19
GASTOS DE ADMINISTRACION	509.006	391.703
Servicios de Personal	47.619	38.545
Gastos de asociación	596	1.953
Comisiones, honorarios y servicios	392.633	287.297
Servicios públicos	18.077	22.859
Fotocopias	77	2.359
Comunicaciones y transporte	241	544
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	309	925
Publicidad y Propaganda	572	706
Seguros generales	14.306	14.304
Gastos -Notariales	331	68
Gastos. administración	13.311	13.327
Tasas y contribuciones	2.340	2.397
Otros Gastos Generales	18.593	6.421

NOTA 21. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2.020, los ingresos financieros y los otros ingresos se reducen en un 94% frente al año inmediatamente anterior, variación que proviene por la situación particular que se presentó en el 2019, donde el rubro de intereses contenía los ingresos que por este concepto fueron reconocidos y cancelados a la compañía, a través de la fiduciaria Colpatria la cual representaba al PA FC ETT, en el proceso jurídico de recuperación de cartera donde Enerco es fideicomitente. Es así que, para el periodo en análisis, se puede evidenciar que el comportamiento de los ingresos financieros es normal y acorde a las operaciones regulares de la compañía y están constituidos por Intereses por financiación a usuarios, de mora a clientes del mercado regulado, intereses cuentas bancarias y bolsa más diferencia en cambio por transacciones en bolsa.

En el proceso de actualización de las inversiones en subsidiarias al cierre del año 2020, se obtuvo ingreso por Método de Participación Patrimonial por un monto total de \$285,58 millones de pesos por los resultados positivos que obtuvieron las subsidiarias según datos suministrados.

En el grupo de *los otros ingresos*, se registró la reversa de la provisión por costas pendientes de recuperar sobre el proceso jurídico que se siguió en la recuperación de la cartera a través de la Fiduciaria Colpatria dado que aún no se tiene respuesta del caso; motivo por el cual el rubro se presenta negativo.

Es así como se detallan los ingresos financieros y otros ingresos al cierre del 2020 y 2019:

Descripción	dic-20	dic-19
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	494.095	2.856.457
Ingresos Financieros	136.039	2.453.292
Intereses por financiación usuarios	11.023	1.123
Interés por mora	94.342	34.876
Intereses cuenta ahorros, fiduc. y otros	10.079	2.382.028
Otros Ingresos Financieros	0	6
Diferencia en Cambio	20.594	35.259
Otros Ingresos	358.056	403.165
Recuperaciones	97.510	35.157
Intereses Prestamos	2.196	6.645
Utilidad en Método Partic. Patrimonial	285.585	256.273
Costo amortizado - NIF	0	2.126
Otros Ingresos	(27.235)	102.965

NOTA 22. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Este grupo de gastos al 31 de diciembre de 2020, presentan una variación total de -47,84% frente al año anterior y están detallados en el siguiente cuadro resumen así:

Descripción	dic-20	dic-19
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	928.066	1.779.442
GASTOS FINANCIEROS	922.619	1.443.055
Intereses	709.141	343.871
Int. comisiones Obligac.financ., estimaciones	573.979	298.978
Otros intereses	135.162	44.893
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	103.239	318.564
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	39.303	176.302
Comisión Recaudos	0	79.679
Comisión Fiduciaria	63.936	62.583
Otros Gastos Financieros	110.238	780.620
Gravamen Movimientos	93.786	495.664
Intereses medidos al costo Amortizado	5.255	75.802
Diferencia en Cambio	11.197	209.154
OTROS GASTOS	5.447	336.386
Estimación Honorarios	0	(184.300)
Gastos Legales	0	505.302
Otros	5.447	15.385

- Para el año 2020, en el rubro **Intereses, comisiones obligaciones Financieras y Estimaciones**, se registran \$547,96 millones, correspondientes a las pólizas de garantías de los diferentes contratos firmados con agentes del sector, siendo esta partida la de mayor representación. Se registra igualmente estimación de los intereses por la obligación con Bancolombia, según las condiciones pactadas en el acuerdo de pago con esta entidad y los intereses causados por la cuenta por pagar con el tercero Forceful Energy SAS ESP.
- **Otros intereses**, contienen los intereses facturados a clientes del mercado regulado y los intereses pactados según acuerdos con varios de los proveedores del mercado mayorista, con los cuales se obtuvo financiación para algunas cuentas por suministro de Energía, beneficio derivado de los alivios y opciones otorgadas por el gobierno nacional dada la pandemia del COVID 19.
- **Gastos Legales**: Para el año 2019, los gastos legales correspondían al monto que la compañía asumió en el proceso jurídico de recuperación de cartera a través de la Fiduciaria Colpatria en representación del PA FC ETT, donde Enerco es Fideicomitente.

NOTA 23. IMPUESTO SOBRE LA DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

- ❖ **Impuesto de Renta Corriente:** La empresa durante el año 2020 y anteriores previamente al cálculo del impuesto de renta, realiza planeación tributaria a través de la cual hace depuración de la utilidad contable para llegar a la utilidad fiscal. Adicionalmente realiza comparación patrimonial en relación con al año inmediatamente anterior en virtud del Art. 236 del Estatuto Tributario.

La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios es una estimación del valor a pagar a la DIAN por el periodo gravable. Al 31 de diciembre del 2020 se registró al gasto el monto total de \$92.4 millones de pesos, por este concepto.

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa teórica por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, se tienen deducciones restringidas como es el caso del gravamen a los movimientos financieros que sólo es deducible en Colombia el 50%; igualmente se limita la deducibilidad de impuestos, al no incluir provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, entre otros.

A continuación, se presenta la conciliación realizada entre la utilidad NIIF y Fiscal y posteriormente se presenta el cálculo de Renta a diciembre de 2.020, la cual esta expresada en miles de pesos:

	2020	2019
UTILIDAD CONTABLE	886.475	399.683
DIFERENCIAS ENTRE FISCAL Y NIIF	222.015	165.403
UTILIDAD NETA FISCAL	1.108.490	565.086
Mas: Costos y gastos no deducibles	303.621	576.557
Menos: Ingresos no gravados	479.439	797.930
Renta líquida ordinaria año 2020	932.673	343.713
Menos: Compensaciones	643.751	343.713
RENTA LIQUIDA AÑO 2020	288.922	0
TOTAL, GASTO DE IMPUESTO DE RENTA AÑO-2020	\$ 92.455	0

- ❖ **Impuesto de Renta Diferido o Impuesto a las Ganancias:** El efecto del impuesto de renta diferido en los resultados del período 2020 fue un gasto de \$161.054. 068.00 de pesos, que frente al año 2019 donde este gravamen ascendió a \$259.062. 991.00 pesos, se presenta una disminución del 37,83%, variación representada principalmente por movimientos en activos y pasivos, propiedad planta y equipo y disminución de la pérdida fiscal.

ENERCO

PLANEACIÓN TRIBUTARIA 2020			Diciembre 2020	
ENERCO S.A E.SP				
PARTIDAS CONCILIATORIAS ENTRE UTILIDAD NIIF Y FISCAL	CUENTAS	UTILIDAD NIIF	886.475.280	
		DIFERENCIAS ENTRE FISCAL Y NIIF	222.015.196	
	5330010001	Edificaciones	8.184.429	
	5330040001	Maquinaria y Equipo	-98.787.509	
	5330020001	Plantas, ductos y túneles	148.370.946	
	5330070001	Equipo de Computo	-2.061.560	
	5313010002	Impuesto Diferido renta débito	161.054.068	
5801070102	Int.yCom C.P Costo Amortizado NIIF	5.254.822		
	UTILIDAD NETA FISCAL		1.108.490.476	
DEPURACIÓN FISCAL		Mas:	303.621.689	
	Cuenta	Los costos y gastos no deducibles		
	5120240001	Gravamen a los Movimientos Financieros GMF 4X1000	93.786.498	
	5810900201	Gastos No Deducibles Financieros	238.770	
	5810909001	Otros Gastos Extraor	530.332	
	5815200101	Otros Gastos Años Anteriores	4.399.918	
	5120900301	Otros Impuestos	175.373	
	4810901004	Provisión Otros Ingresos	53.250.000	
	5120080001	Sanclones	178.000	
	5317900101	Provision Gastos Financieros	13.442.672	
	5810900101	Impuestos Asumidos.	161	
	5810900501	Aproximacion a \$ 1.000	5.381	
	7565900401	impuesto Ind y Cio	44.724.587	
	5313010001	Provision Impuesto Renta y Complementarios	92.455.000	
		PAGOS EN EFECTIVO BANCARIZACIÓN (45%)	434.997	
		Menos:	479.438.885	
		Ingresos no constitutivos de renta		
	4810080004	Provisión Recuperaci	201.212	
	6210900601	Provision Servicios Valor Agregado cobro	1.275.500	
	4805900503	Provision Intereses Financieros	350.936	
	4805270201	Dividendos en Efecti	6.000.339	
	4315170102	Generación - Provisión TENER EN CUENTA PARA DEC RENTA	5.673.226	
	4315200102	Provisión Comercialización de Energía TENER EN CTA PARA DEC RENTA	61.420.210	
	4810080002	Recuperacion Provisi	7.451.671	
	4807510001	Utilidad Metodo Particip Patrim Entidades Privadas	285.585.282	
	4810900801	Ajuste al Peso	5.795	
	5120240001	Gravamen a los Movimientos Financieros GMF 4X1000	46.893.249	
	5805900111	PR Intereses de mora	19.856.878	
	7565900401	Impuesto Industria y comercio	44.724.587	
	RENTA		RENTA LIQUIDA ORDINARIA AÑO 2020	932.673.280
			Compensaciones	643.750.987
			RENTA LIQUIDA AÑO 2020	288.922.293
0,32		IMPUESTO NETO DE RENTA	92.455.134	
		Menos: Autorretenciones 2020	235.779.147	
SOBRE TASA RENTA		Saldo a pagar/(a favor) impuesto RENTA 2020	-143.324.013	
		RENTA LIQUIDA AÑO 2020	0	
		RENTA PRESUNTIVA	0	
		RENTA LIQUIDA GRAVABLE	0	
TOTAL	SALDO A (FAVOR) / PAGAR SOBRETASA 2019	0		
	TOTAL SALDO A (FAVOR) / PAGAR RENTA Y SOBRETASA	-143.324.013		

NOTA 24. UTILIDAD NETA POR ACCION

La utilidad neta por acción fue calculada teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio (utilidad) para el año 2.020 y año 2.019, valor que se divide entre el total de acciones en circulación.

Este resultado está expresado en pesos colombianos, así:

Descripción	dic-20	dic-19
UTILIDAD NETA POR ACCION	10.009	4.513
Utilidad del Ejercicio	886.475	399.683
No. de acciones en circulación	88.567	88.567

NOTA 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los Estados financieros separados al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 de Enerco S.A. E.S.P., fueron preparados para propósitos de supervisión y autorizados para su emisión y/o publicación por la Junta Directiva en reunión realizada el día 26 de febrero del año 2021. No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros en mención y hasta la fecha de su aprobación por el máximo órgano social, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, reflejada en estos estados financieros.

NOTA 26. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados de Enerco S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, serán puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien los puede aprobar o desautorizar el próximo 26 de marzo del 2021.



LDANA GIRALDO SILVA
Gerente General y Representante legal



AMPARO VELASQUEZ MARIN
Contador General
T.P.No.61912-T

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT. 805.016.928-1

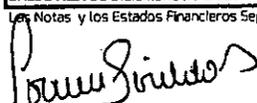
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

DETALLE	CAPITAL EMITIDO	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESERVAS	IMPACTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA ADOPCION	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 235.689	\$ 536.518	\$ 659.925	-\$ 1.261.598	\$ 3.729.705
Variacion Participacion en Subsidiarias MPP	0	0	0	0	0	-17.125	-17.125
Realizacion Impuesto Diferido Activo -por compensacion Pérdidas Fiscales	0	0	0	0	124.546	124.546	0
Impuesto Diferido Renta de Superavit por Revaluacion- Oficina 603	0	0	5.768	0	0	0	5.768
Otros movimientos por realizacion de Partidas Impacto Patrimonial 2015	0	0	0	0	46.581	46.581	0
Apropiacion Reserva Legal	0	0	0	-506.947	0	506.947	0
Utilidad del Periodo	0	0	0	0	0	399.683	399.683
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 241.457	\$ 29.571	\$ 488.798	-\$ 200.965	\$ 4.118.031
Realizacion Impuesto Diferido Activo -por compensacion Pérdidas Fiscales	0	0	0	0	119.733	119.733	0
Otros movimientos por realizacion de Partidas Impacto Patrimonial 2015	0	0	0	0	71.078	71.078	0
Impuesto Diferido Renta de Superavit por Revaluacion- Oficina 603	0	0	5.604	0	0	0	5.604
Apropiacion Reserva Legal	0	0	0	-29.571	0	29.571	0
Utilidad del Periodo	0	0	0	0	0	886.475	886.475
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020	\$ 3.542.680	\$ 16.490	\$ 247.052	\$ -	\$ 297.987	\$ 905.892	\$ 5.010.111

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


JOANA GIRALDO SILVA
 Gerente General y Representante Legal


AMPARO VELASQUEZ MARIN
 Contadora General
 T.P. No. 61912-T


JOHN EDWIN CASTRO GARZON
 Revisor Fiscal
 T.P.No.144712-T
 Miembro de Alfredo Lopez & CIA.SAS
 Ver Dictamen Adjunto

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT.805.016.928-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO SEPARADO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

DETALLE	Año terminado al 31 de diciembre de 2020	Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INGRESOS OPERACIONALES	157.484.452	131.600.579
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 157.484.452	\$ 131.600.579
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PAGO AGENTES DEL SECTOR	- 147.599.953	- 126.437.609
PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN	- 2.935.726	- 3.233.767
PAGO BENEFICIO A EMPLEADOS	- 370.549	- 342.115
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 150.906.228	-\$ 130.013.492
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6.578.224	\$ 1.587.087
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RECIBO DEVOLUCIÓN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	412.384	176.048
OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	260.115	5.510.679
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 672.499	\$ 5.686.727
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
OTROS PAGOS PROCEDENTES DE OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 4.167.160	- 4.948.658
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 4.167.160	-\$ 4.948.658
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 3.494.661	\$ 738.068
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
DESEMBOLSO PRÉSTAMO DE TERCEROS	0	746.752
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	\$ 746.752
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
PAGOS DE PRÉSTAMOS TERCEROS	0	- 3.059.698
PAGOS POR INTERESES CLASIFICADOS COMO FINANCIEROS	0	- 6.704
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	-\$ 3.066.402
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	-\$ 2.319.650
FLUJO NETO DE EFECTIVO	\$ 3.083.562	\$ 5.505
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.083.562	5.505
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, PRESENTADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, SALDO INICIAL	25.603	20.098
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, PRESENTADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, SALDO FINAL	\$ 3.109.165	\$ 25.603

Las Notas y los Estados Financieros Separados forman un todo indivisible


YOANA GIRALDO SILVA

Gerente General y Representante Legal


AMPARO VELASQUEZ MARIN
Contador General
T.P.No.61912-T


JOHN EDWIN CASTRO GARZON
Revisor Fiscal
T.P.No.144712-T
Miembro de Alfredo Lopez & CIA. SAS
Ver Dictamen Adjunto

ENERCO

ENERCO S.A. E.S.P

NIT.805.016.928-1

INDICADORES FINANCIEROS DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2.020 y 2.019

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

LIQUIDEZ

Indice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,98	0,81	1,69
Prueba Acida	Activo Cte - inventario / Pasivo Cte	0,98	0,81	NA
Capital de Trabajo Neto	(Activo Cte - Pasivo Cte)	-534.626	-3.571.200	NA

RENTABILIDAD ACUMULADA

Indice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Margen Neto Acumulado	Utilidad del Ejercicio / Ingresos Operacionales	17,32%	9,48%	NA
Margen EBITDA - Acumulado	(Utilidad Operacional+Amortizaciones+Depreciaciones+Impuesto)/Ingresos Operacionales	46,30%	3,69%	34%
Margen Bruto Acumulado	Utilidad Bruta / Ingresos Operacionales	56,24%	12,98%	NA
ROA Acumulado	(Utilidad del Ejercicio / Activo Total)	2,81%	1,67%	NA
ROP Acumulado	Utilidad Neta / Patrimonio	17,69%	9,71%	NA
Valor Intrínseco por Acción	Patrimonio/Acciones Suscritas-Pesos	56.569	46.496	NA
Numero de Acciones		88.567	88.567	NA

ROTACION

Indice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Rotación Activos Acumulado	Facturación Total / Activo Total	5	6	NA
Rotación Activos Fijos	Facturación Total / Activos Fijos	35	24	NA
Rotación Cuentas por Cobrar Acumulado	(Cuentas por Cobrar/Facturación Total)*días año	46	40	43
Rotación Cuentas por Pagar Acumulado	(Cuentas por Pagar/Costo de Ventas+Recaudo de terceros)*días año	54	47	41

APALANCAMIENTO

Indice		Año Terminado al 31 de diciembre de 2.020	Año Terminado al 31 de diciembre de 2.019	Referentes 2020
Nivel de Endeudamiento	Pasivo / Activo	84,14%	82,79%	NA
Cubrimiento Gastos Financieros	EBITDA/Gastos Financieros	2,57	0,11	7,12
APALANCAMIENTO	Pasivo / Patrimonio	5,30	4,81	NA

* Los referentes corresponden a los publicados para el año 2020 por la SSPD, para el servicio de Energía Eléctrica, bajo el Marco Normativo Internacional, NIF

RADICADO 202144021862-3 XI
MEDELLIN, SEPT-06-2021 02:52 PM
DESTINO : 1165



CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR GENERAL DE LA COMPAÑIA

A los Señores Accionistas de Enerco S.A. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador General de la compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 222 de 1995, Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019,

CERTIFICAMOS:

Que Enerco S.A. E.S.P. prepara sus estados financieros separados de conformidad con las normas colombianas de información financiera (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) emitidas al 31 de diciembre de 2017.

Que los Estados Financieros Separados de Enerco S.A. E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que previo de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado al 31 de 2020 y 2019, se han reconocido en los estados financieros separados.
- ✓ Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos actuales y futuros (obligaciones), obtenidos ó a cargo de Enerco S.A. E.S.P. en la fecha de corte.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la compañía, fueron reconocidos apropiadamente y han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

- ✓ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración ó a empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa.
- ✓ No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas subsecuentes.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo de 2.021.


LOANA GIRALDO SILVA
Representante Legal


AMPARO VELASQUEZ MARIN
Contador General
T.P. No.61912-T



Informe del Revisor Fiscal A la Asamblea de ENERCO S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados de ENERCO S.A. E.S.P. (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades del Grupo 1.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
3. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 1. Así como, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias



Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipóstasis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota No. 2 a los estados financieros separados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin



embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la Entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi informe del 02 de marzo de 2020, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, expresé mi opinión sin salvedades.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020.



Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2020. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

La manera como la Entidad identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o negocio en marcha.

El control interno de la Entidad, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.



Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

Informo que son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

John Edwin Castro Garzon
Revisor Fiscal TP- 144.712-T
Miembro de Alfredo Lopez & Cía. S.A.S.
4 de marzo de 2021
Cali - Colombia

RADICADO 202144021862-3 XI
MEDELLIN, SEPT-06-2021 02:52 PM
DESTINO : 1165